INTERESES ARGENTINOS EN LA CUENCA DEL PLATA
SEGUNDA PARTE
(De 1976 a 1981)
Con un prólogo y un apéndice de 1972

por el Académico ALMTE. ISAAC FRANCISCO ROJAS

ALGUNOS POSIBLES EFECTOS DE ITAIPÚ *

> "*A geografía prefigura a Historia*" Euclides da Cunha (Boletím de Janeiro de junho de 1970, Sociedade Brasileira de geografía)

Desde nuestra última colaboración sobre la Cuenca del Plata publicada en "La Prensa" el 20 de febrero de 1973 y la presentación de la tercera edición de "Intereses argentinos en la Cuenca del Plata" en mayo del año pasado, se han ido sucediendo hechos que, lejos de aclarar la situación internacional planteada, la oscurecen a tal punto que hemos creído conveniente volver sobre el tema, sobre todo ahora que noticias provenientes del exterior atribuyen al costo de la obra un valor muy superior al que se había calculado inicialmente, habiendo pasado de 3.000 a 5.700 millones de dólares, según el presidente de la parte brasileña en la empresa binacional que tiene a su cargo la ejecución del proyecto ("La Nación", 2 y 3 de junio pasados). Técnicos argentinos aprecian que el costo definitivo será todavía mucho mayor.

* Publicado en "La Prensa" el 11 de junio de 1976.

EL LAGO A FORMARSE AGUAS ARRIBA DEL DIQUE

Los grandes diques en los cauces fluviales forman un lago, también llamado vaso, embalse o remanso, es decir, un volumen de agua acumulada artificialmente, que permite efectuar la operación de hacer pasar a través de la represa, durante un tiempo, más líquido que el que trae el río, vaciando el lago. Y también permite hacer pasar menos agua durante un tiempo, que la que trae el curso, llenando el lago. De esta manera y abriendo o cerrando compuertas, según determinados programas de vaciado y llenado sucesivos del vaso, se puede cambiar la secuencia de caudales que circulan aguas abajo del dique con referencia a la secuencia natural (régimen natural). Cuando hay más de un embalse sucesivamente a lo largo del mismo río, es posible disponer de más volumen de acumulación operativo para modificar a voluntad el régimen natural del río, pues los efectos son sumables. Es el caso del plan de represas que el Brasil ha construido y construye a través del Paraná al norte de Itaipú, que comprende las enormes acumulaciones de Jupiá, Isla Solteira, São Simão y Cachoeira Dourada, sin contar las que se van formando en los afluentes Tieté, Paranapanema, etcétera.

Dadas las características de Itaipú, publicadas en el "Informe resumido sobre el proyecto Itaipú", de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Brasileña, 1974, resultan abiertos varios y graves interrogantes que exigen respuesta precisa e inmediata, por cuanto la operación hidráulica de ese dique —que se construye fundamentalmente para generar energía eléctrica— tendrá sensibles efectos aguas abajo, según lo veremos a continuación. El gobierno argentino no puede esperar a que esté terminada la obra para informar a la nación, que será la receptora de sus consecuencias ante el hecho consumado en el cual no tiene ninguna intervención por habérsela excluido, en contra de los altos intereses que impone la confraternidad regional, la salvaguarda de los derechos de todos los habitantes de la zona y la seguridad continental.

EL "EMPUNTAMIENTO"

Los constructores de Itaipú han dicho por los diarios que piensan "sobreequipar" el dique dotándolo de 30 turbinas, con lo que obtendrán una capacidad de descarga instantánea de alrededor de 22.500 metros cúbicos por segundo, sin contar lo que se derramará, eventualmente, por el vertedero calculado para una descarga de 58.000 m^3/s. Aquella descarga permitirá disponer de una potencia instalada de 21 millones de Kw, la que producirá —a lo largo del año— entre 58.000 y 65.000 millones de Kw/hora, según se respeten o no los derechos soberanos argentinos. Pero debe notarse que esa misma cantidad de energía disponible será generada en cortos lapsos de 4 ó 5 horas cada día durante todo el año, atendiendo a los requerimientos del mercado de consumo eléctrico brasileño en desarrollo. Quiere decir que la "usina" hidroeléctrica de Itaipú funcionará "en punta". La consecuencia mecánica será que, inmediatamente aguas abajo, y ya en el tramo argentino-paraguayo, las aguas podrán alcanzar una cota prevista hasta de 138 metros sobre el nivel del mar, lo que ocurrirá cuando crezca el Iguazú. Esta cota ha sido tomada en cuenta para diseñar el contradique de Itaipú.

Además de otros efectos —que no es del caso analizar aquí—, en Puerto Iguazú (argentino) las aguas sufrirán todos los días una oscilación de 15 metros a lo sumo en tres horas, a razón de 5 metros por hora.

LA NAVEGACIÓN

Tamaño gradiente hace ilusoria la existencia de un puerto en Iguazú, dados los peligros que entraña para las embarcaciones una onda de crecida de tanta violencia. Nuestros técnicos y marineros de la zona conocen las dificultades y los riesgos que provoca una crecida común del río Iguazú de 10 centímetros por hora, no ya de 5 metros.

Seguramente la onda de crecida se propagará con estas características, hasta la altura de Eldorado (unos 100 km. aguas abajo de Puerto Iguazú) valiendo para todos los puertos del tramo, y para el tramo en sí mismo, lo dicho para este puerto, lo que tornará casi impracticable toda actividad portuaria y por lo tanto resultará anulada la navegación comercial.

Hasta Corpus la onda de crecida seguirá manifestándose con características menos violentas.

En Puerto Iguazú y en el tramo crítico mencionado las embarcaciones no podrán anclar, dadas las características del fondo y las grandes y variables velocidades de la corriente. El amarraje a la costa tampoco será posible.

Por otra parte, aunque se construya la esclusa en Itaipú —cosa que el proyecto no asegura— la acometida desde aguas abajo por las embarcaciones resulta de muy dificultosa solución. Sería interesante saber cómo se proponen resolver el problema de la "espera" de los trenes de barcazas, los ingenieros proyectistas y constructores. Desde luego, el problema debe interesar también a los ingenieros y marinos argentinos y paraguayos.

La posibilidad de que quede anulada la navegación en el tramo Itaipú-Corpus puede influir para que se suprima la esclusa de Corpus y también la de Apipé, teniéndose en cuenta razones de economía.

Con este nuevo golpe a la navegación fluvial quedaría definitivamente debilitado el factor geopolítico que debe gravitar más intensamente en la vinculación político-estratégica entre el puerto de Buenos Aires y el litoral fluvial que baña el Paraná, una de las claves determinantes de la integración nacional del nordeste argentino que es, al mismo tiempo, la barrera que opone la naturaleza a las líneas de penetración brasileñas que se dirigen de este a oeste, perpendiculares a aquélla.

EL "EMPUNTAMIENTO" Y EL DERECHO

Desde el punto de vista jurídico el "empuntamiento" mencionado, al arrasar con la navegación en el tramo considerado y la falta de esclusas en Itaipú —y probablemente en Corpus—, viola los siguientes acuerdos argentino-brasileños: Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación de 1856 (arts. 14, 15 y 16); Convención fluvial de 1857 (art. 5º); Tratado de Comercio y Navegación con planillas de 1935 (art. 1º-II). Y niega el antecedente histórico contenido en el artículo adicional propuesto por el Brasil a la Convención Preliminar de Paz de 1828, aceptado por la República Argentina: "Ambas partes contratantes se comprometen a emplear los medios que estén a

su alcance a fin de que la navegación del río de la Plata y de todos los otros que desemboquen en él, Uruguay y Paraná, se conserven libres para el uso de los súbditos de una y otra nación por el tiempo de quince años, en la forma que se ajuste en el tratado definitivo de paz". Como sabemos, el tratado definitivo de paz nunca se firmó.

En cuanto al Paraguay, este país ha contraído compromisos que lo obligan a mantener libre la navegación del río Paraná, según acuerdos firmados con la Argentina, entre los cuales podemos mencionar: Convención sobre facilidades a la navegación, del 25 de junio de 1941; Tratado de Comercio con planillas anexas A y B, del 17 de noviembre de 1943; Acuerdo para el establecimiento de balsas automóviles entre Argentina y Paraguay, del 12 de marzo de 1946; Tratado de 1967 sobre libre navegación de los ríos.

Y refiriéndonos específicamente a la Cuenca del Plata, no podemos dejar de citar el Tratado de la Cuenca del Plata que obliga a la Argentina, el Paraguay y el Brasil, y la Declaración de Asunción suscripta por los cinco países. El primer compromiso fue firmado en Brasilia el 23 de abril de 1969 y el segundo en Asunción el 3 de junio de 1971.

Afirmamos, una vez más, que "Itaipú es el eslabón maestro para la dominación regional" ("La Prensa", 20 de febrero de 1973 e "Intereses argentinos en la Cuenca del Plata"), y sostenemos que su construcción y la forma en que será operada por el Brasil constituye una violación flagrante de nuestro derecho y de los compromisos contraídos por ese país y por el Paraguay.

OTROS POSIBLES EFECTOS Y CONSECUENCIAS DE ITAIPU *

ACARAY

En el "Informe resumido sobre el proyecto Itaipú" de la Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Brasileña, 1974, nada se lee relacionado con la represa paraguaya de Aca-

* Publicado en "La Prensa" el 17 de junio de 1976.

ray. Sin embargo, al indicarse como nivel máximo de restitución (descarga) la cota 138 metros sobre el nivel del mar, se plantea lisa y llanamente la destrucción de la casa de máquinas de esa "usina" paraguaya, salvo que se hiciera lo que tantas veces le propuso nuestro país al Paraguay, hasta septiembre de 1973: elevar el contradique (defensa de la casa de máquinas) a cota 140 m s. n. m. Esta oferta iba acompañada de un proyecto complementario para equiparla con una sustancial potencia de "usinas-bombas", con lo que Acaray, trabajando exclusivamente "en punta" y en combinación con Corpus y Libertad, hubiera adquirido una rentabilidad mucho mayor en beneficio del Paraguay.

Aquella cota de 138 m (actual proyecto Itaipú) hace incomprensibles, por lo tanto, los sostenidos escollos que han opuesto, tanto el Paraguay como la consultora extranjera para el proyecto Corpus, a la cota 125 m s. n. m. pedida por la Argentina con pleno derecho, como nivel mínimo al norte de Corpus, valor que coincide con el que se indica en el anteproyecto de la Comisión Interestatal de la Cuenca Paraná-Uruguay (brasileña) inserto en el Catálogo de INTAL (Instituto para la Integración de América Latina), 1968, preparado para la Conferencia de Cancilleres de países de la Cuenca del Plata, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en el mismo año.

Y no deja de llamar la atención que ahora se haya desechado el estudio del dique Libertad (la vieja idea del ingeniero Carlos Santos Rosell, bajo el nombre de Iguazú-Paraná), que en 1973 había alcanzado la categoría de prefactibilidad técnica. ("Corpus no es sólo una idea. Libertad tampoco", "La Nación", 1º-11-74, e *Intereses argentinos en la Cuenca del Plata*, 3ª edición). Se atribuye esa actitud a una decisión conjunta argentino-paraguaya antes de haber sido debidamente considerado el mencionado estudio en todos sus aspectos para que quedara plenamente demostrado y protocolizado nuestro derecho y establecida con exactitud la incidencia que tendrá en nuestra economía, en el caso de no ser resuelta la construcción de ese dique. Naturalmente, y como lo hemos sostenido al tratar Itaipú repetidas veces, Libertad debió haber sido considerado conjuntamente por la Argentina, el Brasil y el Paraguay, puesto que su emplazamiento, lo mismo que el de aquél, pertenece a la singularidad geográfica denominada

Cañón del Guairá, que se extiende (Alto Paraná) desde los Saltos de Guairá hasta Corpus. Al no efectuarse el estudio de Libertad queda sin determinación el valor de las compensaciones a que nuestro país tiene derecho por no ser construido. Y de este modo la Argentina hace nuevas cesiones al Brasil sin que este país haga las que le corresponden.

LA OPERATIVIDAD DE ITAIPÚ Y LOS PUERTOS ARGENTINOS

El sobreequipamiento de Itaipú, elevando a treinta el número de turbinas por instalarse, a un costo revaluado que hoy se aproxima a los 6.000 millones de dólares ("La Nación", 2-6-76), provocará tendencia a operar todos los embalses brasileños de aguas arriba de tal manera que se acumule agua durante el verano para descargarla en invierno, obteniéndose así un volumen diario a "turbinar", igual, todos los días del año en la gigantesca "usina". Esto no será otra cosa que "regular" el río, y todos los días se lo "empuntará" de la manera descripta ("La Prensa", 1-6-76). El citado fenómeno artificioso ocurrirá aun cuando se construya Corpus, pues este dique no podrá actuar como compensador, a pesar de lo que creían, erróneamente, los consultores extranjeros, dadas las características de la onda de crecida que se trasladará desde Itaipú.

La rectificación de la onda anual se propagará al Paraná argentino, aguas abajo, lo que hará que las bajantes de invierno sean menos bajantes y las crecientes de verano, menos crecientes. Como consecuencia de ello, un puerto estacional, como lo es el de Santa Fe, al perder unos 10 pies de agua durante cinco meses ya no podrá ser un puerto de mar. Por lo tanto su uso estacional ya no podrá ser programado en forma correcta, pues fue construido, precisamente, para aprovechar la congruencia entre el régimen natural del río y las cosechas exportables.

Este será otro de los efectos "reguladores" de Itaipú y de todo el sistema de represas brasileñas aguas arriba, efectos que el gobierno de ese país y sus técnicos exponen como muy beneficiosos para la República Argentina.

EL "SOBREEQUIPAMIENTO" QUE SE IMPONDRÁ A CORPUS

El funcionamiento "en punta" de Itaipú unido a la condición de no compensador que tendrá el embalse de Corpus, determinará que la onda de crecida que se trasladará desde Itaipú (mucho más rápida que la natural), tendrá necesariamente que "turbinarse" en Corpus, ya que el inmenso volumen de agua no podrá acumularse tras este dique. Por lo tanto nos veremos obligados a "sobreequipar" su "usina" y a hacerla funcionar también "en punta" como en Itaipú, con la consecuencia de que la energía producida, de este modo, en Corpus, será un poco menor que la que produciría si su central funcionase a "pelo de agua", tal como lo indica el proyecto argentino de 1973 que calcula dicha energía entre 30.000 y 35.000 millones de kw|h, con 5.500.000 kw de potencia instalada. Además, habrá que producir aquella energía "en punta" mediante un aumento de la potencia instalada llevándola a 7 u 8 millones de Kw con la mayor inversión consiguiente.

Pero esto no es todo. La consecuencia realmente importante es que la energía así producida en Corpus lo será durante un lapso de 5 a 7 horas por día. ¿Qué mercado de consumo eléctrico está preparado para absorber esta enorme entrega cíclica diaria? No lo hay ciertamente en el Paraguay, ni en toda la Mesopotamia argentina. Tendrá que despacharse a un mercado desarrollado como solamente existe en Buenos Aires-Rosario. Y de esta manera se privará a todo el NE y NO argentino de la posibilidad de un consumo regular durante las 24 horas del día que podría ser satisfecho por una energía generada con menor potencia.

Como resultado de decisiones políticas —porque los emprendimientos que comentamos no pueden tener otro sentido— quedará afectado el desenvolvimiento económico-social de vastas extensiones argentinas, precisamente las que están en contacto fronterizo o más próximas a las brasileñas, que progresan aceleradamente, y al Paraguay, de cuyo destino no podemos ni debemos desentendernos. Quedará postergado el adelanto de provincias que han tenido influencia histórica en la marcha de la nacionalidad (Entre Ríos, Corrientes), y que tanto lo necesitan para que se pueda hablar de un desarrollo armónico nacional, de una

"ocupación" racional y respetuosa del federalismo, de una satisfacción de justas aspiraciones populares, de un fomento impostergable del crecimiento demográfico frente al que exhibe el Brasil, que duplica nuestra tasa.

LA DISTORSIÓN GEOPOLÍTICA

Lo dicho hasta ahora, y en otras colaboraciones, tendrá consecuencias que deben preocupar hondamente. En lugar de fortalecerse las defensas de la nacionalidad —tarea de todos los días que no tiene descanso y en nada opuesta a las más estrechas relaciones con los países vecinos— se abrirán las puertas a una distorsión de ciertos factores que conforman la geopolítica del cono sur del continente. Se facilitará la creación artificiosa y el robustecimiento del "hinterland" de los puertos brasileños, desde Santos a Río Grande do Sul, por medio de una contribución argentina, que consistirá en la creciente anulación de los transportes ferro-fluviales de bajo costo del sistema argentino que estructura el inmenso "hinterland" del puerto de Buenos Aires, que es obra de la naturaleza. En una palabra, el río de la Plata irá siendo privado de los flujos y reflujos económicos que le dan significación y gravitación histórica trascendente. Buenos Aires es la válvula aórtica de este sistema. El resultado fatal no será otro que la "isquemia" creciente que hará presa de nuestra capital y de otros puertos del sistema hidrográfico.

Mientras tanto, en el sur del Brasil se irá "potenciando" la exclusividad del transporte por carreteras de largos recorridos y de alto costo, orientadas transversalmente (este-oeste), como está planificado, que sustituirán los puertos del río de la Plata por los marítimos brasileños. La inclusión del puerto de Río Grande do Sul en el sistema de la Cuenca del Plata es un paso adelante que el Brasil ha dado en esta política "sustitutiva", a la que la Argentina no opone los debidos diques de contención.

ALGO MAS SOBRE ITAIPÚ Y SUS POSIBLES CONSECUENCIAS *

"La articulación fluvial de las repúblicas Argentina, Uruguay, Paraguay y sur de Bolivia, todas ellas referentes a la línea generatriz de la Cuenca del Plata, las llevará a la común defensa de los mismos intereses económicos y a la profesión de unos mismos ideales políticos" (El factor geográfico en la política sudamericana, *Carlos Badía Malagrida,* 1919).

LA ECOLOGÍA

El funcionamiento "en punta" de Itaipú, comentado en el artículo publicado en "La Prensa" del 11 de junio último, producirá un ciclo diario de ingreso y regresión de las aguas sobre las costas a lo largo de unos 300 kilómetros de nuestro territorio, inundándolo y desagotándolo sucesivamente, pero formando pantanos, según la calidad del suelo, y, seguramente, dejando charcos que constituirán el adecuado hábitat para la proliferación explosiva del caracol que es vehículo del gusano infectante americano que produce la enfermedad llamada "esquistosomiasis mansoni", endémica en gran parte del Brasil —lo que es harto conocido— y actualmente en propagación hacia el sur, fenómeno que ha sido estudiado y denunciado por científicos argentinos y brasileños [1].

Queda para más adelante el tratar otros efectos ecológicos, entre los que no son los de menor importancia la variación de la temperatura, el oxígeno disuelto en el agua y los factores determinantes de la conducta de los peces migratorios.

No obstante, podemos adelantar que en el estudio hecho por la Argentina, presentado en 1973, se realizaron análisis completos en varias épocas durante un año, desde el Iguazú hasta Posadas, utilizando en repetidas oportunidades al A.R.A. "Petrel" de nuestra Armada. Se investigaron todas las características bioquímicas del agua y se

* Publicado en "La Prensa" el 23 de junio de 1976

1 "Intereses argentinos en la Cuenca del Plata", 2ª y 3ª ed., "Soluciones conflictivas en el Alto Paraná", Boletín del Centro Naval Nº 693, etcétera.

buscó la presencia de todos los contaminantes conocidos. El resultado obtenido es que el río puede calificarse, hasta ahora, de limpio, y así se comunicó al Paraguay y al Brasil.

Un aspecto que reviste mucha importancia es la posible desaparición del dorado, por los motivos siguientes. Itaipú provocará un cambio de la temperatura. No así Corpus. Y, lo que es mucho más grave, aquel dique hará que se altere la actividad glandular sexual del pez, la que se produce en correlación con el aumento de la actividad muscular que determina el esfuerzo que tiene que hacer para vencer la corriente de crecida. La actividad biológica del animal está, pues, estrechamente relacionada con el régimen del río. Existe un sincronismo natural entre uno y otro fenómeno. Al resultar alterado el hidráulico en una escala tan grande, tanto en intensidad como en frecuencia (puesto que Itaipú hará cambiar notablemente la secuencia de crecidas, y sobre todo su duración), se debe esperar que ocurra con el dorado lo que pasa con muchas de las especies silvestres en cautividad, que no mueren pero tampoco se reproducen.

Por supuesto que en el proyecto argentino de Corpus, que consta en la publicación oficial de junio de 1973 denominada "Identificación de Aprovechamientos Hídricos de Múltiple Propósito en el río Alto Paraná", efectuada por el Grupo de Trabajo Alto Paraná (GTAP) se tiene en cuenta la estabilidad natural del nivel de las aguas en el canal de aducción (embalse), pues su "usina" estaba prevista para funcionar a "pelo de agua", no "en punta". El funcionamiento a "pelo de agua" es el más adecuado cuando debe utilizarse un vaso que contiene un volumen líquido relativamente reducido en comparación con un enorme volumen anual del río. No altera la secuencia natural de los caudales y respeta, por lo tanto, los derechos de todos los sectores de la población, no solamente los de los vendedores y consumidores de energía eléctrica. En consecuencia, contempla las conveniencias generales, entre las cuales las que dependen de la navegación y la ecología deben ser tenidas muy en cuenta.

Estructuralmente las tomas de aguas del proyecto Corpus y la existencia de desagües de fondo estaban previstos teniéndose en cuenta la "minimización" de las alteraciones ecológicas. Por el contrario, según el "Informe resumido sobre el Proyecto Itaipú", 1974, publicado por la

Comisión Mixta Técnica Paraguayo-Brasileña, en esta represa se adoptará un criterio técnico opuesto, ya que las tomas de las turbinas estarán elevadas y los desagües llamados de fondo estarán ubicados por encima de las cotas de las turbinas. Por lo tanto, en el caso de construirse los diques de Corpus (y Libertad) según los proyectos oficiales argentinos de 1973, que son estructuralmente correctos, no podrían evitarse los dañinos efectos ecológicos que se producirían en su canal de aducción (embalse), que es el canal de fuga de Itaipú, como consecuencia del funcionamiento "en punta" de su "usina", condición que, además de haber sido adoptada arbitrariamente, pues la Argentina no ha sido consultada, obligará a que Corpus (y Libertad) también sean operadas "en punta", con lo que aguas abajo de estos diques se propagarán sensibles perjuicios en la ecología.

No puede desconocerse que dichos perjuicios, sumados a otros, algunos de los cuales ya han sido tratados ("La Prensa", 11 y 17-6-76), habrán sido provocados por decisiones extranacionales que contemplan con parcialidad soluciones excluyentes contrarias a la utilización óptima del río y, en consecuencia, al interés general de toda la región, en la que se incluye un vasto sector argentino.

DESASTRES

En cuanto a los movimientos sísmicos que se producen por las grandes acumulaciones artificiales de agua, basta consultar el "New Scientist" del 11 de julio de 1968, donde se publica un trabajo del profesor J. P. Rothé, secretario general de la Asociación Internacional de Sismología y Física del interior de la Tierra. Cita, entre otros, el caso de la represa de Koyna (India), donde el 10 de diciembre de 1967 se produjo un terremoto, después de llenada, que ocasionó grandes daños y la pérdida de 200 vidas, por lo menos [2]. Pues bien, el volumen líquido que podrá almacenar Itaipú es de un orden diez veces superior al de Koyna, la profundidad del lago será también mayor y la altura del paredón casi duplicará a la de aquél.

En estos días ha cedido la represa de Teton que em-

[2] "Soluciones hidráulicas en el Cañón del Guaira", "La Prensa", 7-XII-72, e "Intereses argentinos en la Cuenca del Plata".

balsaba aguas del río Snake, en Idaho, Estados Unidos ("La Prensa", 6 y 7 del corriente). El telegrama del gobernador Andrus al presidente Ford dice: "Yo he visto personalmente la destrucción y estoy abrumado por el tamaño y al alcance del desastre". El paredón tenía poco más de cien metros de altura sobre el lecho del río. La altura máxima de Itaipú será de 176 metros y su volumen de almacenamiento supera ampliamente al de la presa derrumbada.

Como señala Allan H. Cullen en su obra *Ríos encadenados*, 1964: "En nuestros días, las presas se construyen en forma más científica y no se las descuida. Muchas de ellas son tan sólidas como puede serlo cualquier construcción de nuestro mundo". No insinuamos que Itaipú no deba construirse por temor a un derrumbe. Pero, teniendo en cuenta los enormes perjuicios que sufriríamos en nuestra jurisdicción si la presa cediese (en el Brasil se arrasarían solamente 17 Km), sostenemos que la Argentina debe precaverse jurídicamente para estar en condiciones de ser debidamente compensada si ocurriese el desastre. E insistimos en que la única manera de obtener esas seguridades es la participación de nuestro país en la consideración de la represa brasileño-paraguaya, por el motivo expuesto y por los otros que hemos venido desarrollando.

UNA POLÍTICA INTRÉPIDA FRENTE A OTRA VACILANTE

Mientras el gobierno brasileño intensifica la presión sobre el paraguayo a fin de obligarlo a aceptar y a colaborar en la ejecución de su política internacional en el ámbito de la Cuenca del Plata, acordando la construcción de Itaipú, pieza estratégica que será uno de los engranajes fundamentales de esa política expansiva, nuestro país, ya bajo el signo de la "liberación nacional", era confundido y engañado por toda suerte de consignas peronistas que proclamaban "la Argentina potencia" y otras jactancias demagógicas del menor sentido de la responsabilidad.

La influencia que ejercía nuestro país ha sido reemplazada por la que ejerce el Brasil en forma más que acentuada, intensificándola no solamente en el Paraguay sino también en Bolivia y en el Uruguay. Y se ha extendido a

zonas argentinas de permeabilidad fronteriza como lo son Misiones y Corrientes. De esta suerte de penetración dan testimonio la compra de grandes extensiones rurales en todas estas regiones, hechas por ciudadanos brasileños o por testaferros. Publicaciones brasileñas han llegado a señalar que la verdadera frontera de su país está determinada por el curso del río Paraná desde la confluencia, y por el río Paraguay. Nosotros no debemos olvidar que el avance luso-brasileño se había fijado como meta final el río de la Plata, al que puso término la campaña victoriosa, en tierra y en el mar, resuelta por el presidente Rivadavia y sostenida con honor y sacrificios por las armas nacionales.

Pero hoy, con el respaldo de una potencialidad económica sólida, liberalizada y en sostenido ascenso, gracias a la lúcida visión de sus estadistas, que no desdeñan las ventajas del capitalismo y del mercado libre, y al mantenimiento inflexible de las constantes que determinan su política internacional desde hace más de cuatro siglos, el Brasil parece resuelto a saltar, pacíficamente, por sobre el río Uruguay y los límites misioneros para extender su influencia también en nuestra Mesopotamia, aprovechando la debilidad que nos aqueja y las vacilaciones de nuestra política internacional que parece haber olvidado la misión que la historia y la geografía tienen señalada a la Argentina en el continente y, con mayores precisiones, en la Cuenca del Plata.

ITAIPÚ Y EL PRAGMATISMO *

> *"Es el valor moral del acto lo que constituye su utilidad; y estas dos nociones, moralidad y utilidad, están en una posición recíproca y son una misma cosa con dos nombres diferentes."* Los Deberes, *Cicerón*).

La opinión pública se ha enterado por versiones difundidas aquí a través de dos conductos, de las declaraciones hechas en Brasilia por nuestro embajador a mediados de julio último. Por un lado, las noticias periodísticas que han

* Publicado en "La Nación", el 22 de setiembre de 1976.

podido leerse en "La Nación" y en "La Nueva Provincia", del 16 de julio; por el otro, un comunicado de nuestra Cancillería publicado por la prensa argentina el 21 del mismo mes.

Pueden quedar en la duda algunos de los puntos publicados por los diarios brasileños, entre ellos el elogio prodigado por el embajador argentino a Juan Domingo Perón, puesto que "Folha" de São Paulo lo consigna y "O Globo" no. Pero hay otros que, razonablemente, no ofrecen campo a la incertidumbre. Ambos diarios brasileños dicen que el embajador atribuye al gobierno argentino un criterio pragmático, "responsable" y "solidario", con respecto de Itaipú. No obstante los calificativos aplicados, el pragmatismo no deja de ser lo que es: una escuela filosófica que indica que el conocimiento se compone de ficciones que se toman como "verdades" siempre que sean útiles a un fin voluntario elegido "a priori", o, si se prefiere: un "método filosófico según el cual el único criterio válido para juzgar de la verdad de toda doctrina científica, moral o religiosa, se ha de fundar en sus efectos prácticos" (Diccionario Enciclopédico Espasa Calpe).

En la grave y conflictiva cuestión de Itaipú: ¿cuáles son las verdades y cuál el fin voluntariamente elegido? ¿Cuáles son las voluntades que han hecho la elección y sobre qué bases han determinado su utilidad o sus efectos prácticos? ¿Cuál es, con certeza, la presunta utilidad que arrojará sobre la Argentina la represa de Itaipú, y ha sido debidamente ponderada frente a los riesgos a que quedará sometida nuestra ecología, la navegación, los daños que podría sufrir por desastres el valle aguas abajo del dique, una de cuyas riberas nos pertenece? Esa utilidad ¿admite la posibilidad de erigir otras presas como Libertad (la vieja idea Paraná-Iguazú del ingeniero Santos Rosell, después elaborada con precisión científica por el ingeniero Fuschini Mejía y su grupo oficial de colaboradores), como Corpus, cuyas usinas deberán ser operadas en armonía funcional con la de Itaipú para los fines que determinemos nosotros y el Paraguay; porque seremos los dueños y no Brasil?

El propio embajador ha reconocido que "la Argentina tiene algunas preocupaciones con Itaipú, y es natural que así sea. Es preciso medir con absoluta seguridad si Itaipú puede tener efectos negativos sobre Corpus. Se trata de un proyecto enorme que puede afectar condiciones de na-

vegación y de aprovechamiento hidroeléctrico del Paraná en el trecho inmediatamente posterior en que construiremos Corpus". ("O Globo", 15-VII-76). "Folha", de São Paulo, reproduce conceptos muy aproximados, los que, sin embargo, debemos completar añadiendo que los efectos negativos que pueda tener Itaipú sobre Corpus y sobre la navegación aguas abajo de este proyecto, también pueden manifestarse aguas arriba del mismo, y en forma arrasadora si Itaipú se proyecta, construye y opera su usina en forma excluyente.

¿Es que el pragmatismo anunciado por el embajador puede obligar a la Argentina a aceptar que Itaipú sea un "hecho consumado", un "hecho irreversible", según las versiones de ambos diarios? El "hecho consumado e irreversible" puede muy bien tener ubicación dentro de las conocidas aspiraciones brasileñas y, por otra parte, guarda congruencia con sus tradicionales métodos de expansión. Más, a pesar de que Itaipú "está en plena construcción" ("O Globo"), todavía no "existe" ("Folha" de São Paulo). Sin embargo puede llegar a "consumarse en forma irreversible", sobre todo ahora que, según otras informaciones, el Brasil ha obtenido al fin la financiación en cuatro países europeos: Alemania Federal, Italia, Francia y Suiza, tras las dificultades encontradas en los medios norteamericanos a raíz del cauteloso y hasta pesimista informe del Banco Mundial. Este informe inquietó sobremanera a las autoridades responsables brasileñas y paraguayas. Su difusión fue muy restringida. Si el Brasil obtiene la confirmación de la ayuda financiera de Europa habrá dado un nuevo ejemplo de su capacidad para resolver con éxito los grandes problemas nacionales.

¿Es que en el caso de Itaipú, que entraña una honda diferencia del Brasil-Paraguay, con la Argentina, el método pragmático nos obligará a hacer abandono de los esfuerzos jurídicos tendientes a conseguir el reconocimiento de nuestros derechos apartándonos, de este modo, de una larga y honrosa tradición internacional que hizo respetable a nuestra nación y dio merecido lustre a su nombre? Si el tratamiento jurídico del problema no ha dado resultados ("O Globo" y "Folha" de São Paulo, 15-VII-76, "La Nación" y "La Nueva Provincia", 21-VII-76), no es porque el derecho no respalde nuestra posición. Es debido al fracaso de nuestra diplomacia en plantearlo en los términos que corresponden y con la habilidad y firmeza necesa-

rias. Lo que la Argentina debe obtener del Brasil y Paraguay es que el proyecto difundido sea modificado según las bases señaladas por el ingeniero Fuschini Mejía en "El Derecho" de julio de 1974 (todavía se está a tiempo), a fin de que el hecho no sea consumado en forma perjudicial e injusta para Corpus y demás intereses argentinos; para que esto no sea el epílogo lamentable de una política internacional contradictoria unas veces, vacilante siempre, que en los últimos años ha visto acentuarse su inoperancia por el mayúsculo desorden administrativo e incapacidad de conducción que caracterizó al régimen peronista y a una diplomacia claudicante que reconoce orígenes anteriores. Basta recordar el "acuerdo argentino brasileño" sobre la Cuenca del Plata firmado en Nueva York en septiembre de 1972 entre ambos cancilleres. (Un acuerdo que mantiene el desacuerdo argentino-brasileño. "Intereses Argentinos en la Cuenca del Plata").

"La idea de que Itaipú arrasaría a la Argentina geopolíticamente, no es preocupación de nuestro gobierno" consigna "Folha" de São Paulo, por más que en "La Nación" del 21-VII, las declaraciones atribuidas al embajador endosan al pueblo argentino la despreocupación. No compartimos ese concepto y hemos expuesto varias veces nuestras razones. Estamos convencidos de que si no se tiene en cuenta la descripción física del medio, producto del esfuerzo abnegado de compatriotas capaces y resueltos que desde el siglo pasado ha venido acrecentándose sistemáticamente con las técnicas y creaciones más avanzadas —brindadas con generosidad a paraguayos y brasileños— se abrirán grietas económicas en las soldaduras que unen a las provincias mesopotámicas con el resto del cuerpo nacional, las que tendrán intensa repercusión de imprevisibles efectos en nuestra integración social. Ese medio ha sido expuesto como primicia en 1972 por el ingeniero Fuschini Mejía a través del brillante y original concepto de "singularidad geográfica", concepto que es la culminación de estudios anteriores en los cañones de Guairá e Iguazú.

Si se margina la consideración de ese medio con la participación "solidaria y responsable" de la Argentina, Brasil y Paraguay, los efectos geopolíticos que pueden derivarse de obras como Itaipú determinarán la inevitable servidumbre argentina en beneficio del Brasil. Comenzará con el debilitamiento del eje circulatorio Norte-Sur que la naturaleza ha trazado a lo largo del valle del río Paraná,

cuya protección y fortalecimiento es vital para nuestra integración. Continuará a través de la atracción centrífuga que ejercerá sobre nuestras provincias del Nordeste —y posiblemente del Norte— el polo de crecimiento brasileño sostenido por Itaipú que será apoyado por las vías de comunicación que se tienden en ese país según el eje circulatorio Este-Oeste, que sirven el "hinterland" de sus puertos sureños en pleno desarrollo. Sin la compensación equilibradora que deberían determinar las represas argentino-paraguayas, en primer lugar Corpus —si se construyese y operase correctamente— terminaremos por ver anulada la fuerza centrípeta que ejerce el Río de la Plata, reconocida como el aglutinante geopolítico fundamental que selló la unidad histórica entre Buenos Aires y la Mesopotamia.

En las conductas señaladas por el pragmatismo, la "utilidad, que pasa así a constituirse en una suerte de criterio de verdad", como anota el doctor Jorge L. García Venturini en su *Historia General de la Filosofía*, se relega con frecuencia a segundo plano el derecho, ese "poder moral", ese "acuerdo de las libertades", como lo define Pablo Janet.

La historia argentina, y la del mundo, está plagada de dolorosos fracasos nacionales provocados por aventuras pragmáticas. En nuestro pasado —lejano y reciente— abundan los ejemplos en que pueden inspirarse las decisiones políticas trascendentes. La búsqueda infatigable de la amistad leal, estrecha, y duradera con el Brasil, como base fundamental de la convivencia pacífica y provechosa del cono sur del continente, y aun de toda Sudamérica, está aguardando un alto pronunciamiento nacional, que disipe recelos y asegure una honorable integración, sobre la utilización de los recursos hídricos de la Cuenca del Plata, comprometidos potencialmente en razón de las distintas soberanías que convergen en ellos.

Para este fin no debemos olvidar aquellas lecciones ni las filosofías y métodos que reconocen el irremplazable valor moral de la justicia, la verdad y la virtud.

ECOS DE UNA INVITACION ARGENTINA *

> *"Es un caso insólito: tanto el Brasil como la Argentina pueden erigir, cada una de su lado (al norte o al sur de la confluencia Iguazú-Paraná) un dique que aproveche para sí esa caída o salto, «sustrayéndoselo» al otro país. Urge estudiar al Alto Paraná hasta Sete Quedas. Estas reflexiones evidencian que lo justo es que la energía del salto aprovechable de tal modo, sea compartida equitativamente. Y que el plan de obras se concierte, negociando entre los países interesados alguna solución compensatoria"* (Ingeniero Carlos Santos Rosell. Conferencia pronunciada el 12 de julio de 1964 en la Asociación Correntina General San Martín).

El concepto geográfico y político contenido en el epígrafe encierra la clave del diferendo que ha contrapuesto a la Argentina y al Brasil en el Alto Paraná, con la intervención obligada del Paraguay, en lugar de unir más estrechamente a los tres países, dueños del grandioso desnivel aprovechable en beneficio de toda la región.

ANTECEDENTES DE EPISODIOS RECIENTES

Aludiendo inequívocamente a las cuestiones relacionadas con los grandes emprendimientos que el Brasil y el Paraguay, y este país y la Argentina, encaran en el Alto Paraná, el entonces canciller de nuestro país, vicealmirante Guzzetti, dijo en su discurso de Brasilia, al quedar inaugurada la Octava Conferencia de la Cuenca del Plata en diciembre del año pasado: "Tampoco podemos ni debemos ocultar la necesidad de procurar una adecuada y racional compatibilización de nuestros proyectos hidroeléctricos, con el propósito de alcanzar la *óptima utilización* de los recursos y la realización de *todos* los proyectos previstos" ("La Prensa", "La Nación", 8-XII-76).

Transcurridos más de cuatro meses, el canciller brasileño, Azeredo da Silveira, declara en su país, en ocasión de

* Publicado en "La Nación" el 23 de junio de 1977.

la sorprendente y sorpresiva visita realizada al mismo por el presidente del Paraguay, que "Brasil no aceptará la posibilidad de una inundación de su territorio por la represa de Corpus, sobre el río Paraná, que será construida por la Argentina", añadiendo: "No puede haber una inundación de nuestro territorio, tratándose de un derecho soberano" ("La Nueva Provincia", 14-IV-77). Dijo, asimismo: "Lo que está establecido, en relación a la operación, es que nadie puede causar perjuicios permanentes". Menos intransigente y más inclinado a la negociación sugerida por la Argentina en Brasilia, el canciller paraguayo, Alberto Nogués, comentó por su parte: "Itaipú es una realidad en marcha. Corpus tampoco podría ser un problema; se trata simplemente de conversar a este respecto" ("La Nación", 13-IV-77).

Días después y en vísperas de su viaje a Asunción, el presidente, general Videla, manifestaba en perfecta congruencia con lo expresado por el canciller Guzzetti: "Para conciliar la realización de las represas de Itaipú y Corpus, la Argentina, Brasil y Paraguay deben lograr un acuerdo en el más corto plazo", acentuando de este modo, con otros conceptos que guardaban el mismo tono atemperado, el sentido amistoso, prudente, americanista y equitativo, sin dejar de ser claro y firme, que define la actitud y la conducta del actual gobierno argentino frente al problema político planteado en el Alto Paraná ("La Nación", 18-4-77). Ninguna declaración oficial argentina establece contradicciones ni vacilaciones, ni recurre a forzados argumentos que resten fortaleza al propósito buscado y enunciado: *negociaciones tripartitas tendientes a encontrar la solución óptima, es decir justa, razonable y honorable en el Alto Paraná.* Consistente con este principio y con las intenciones que lo inspiran es el lenguaje empleado por los funcionarios y autoridades de nuestro país.

Cierran la serie de estos enunciados las manifestaciones contenidas en la Declaración Conjunta firmada por los presidentes de la Argentina y el Paraguay que dice: c) Expresan su complacencia por los avances registrados en la implementación del complejo de Yacyretá, *así como también en el proyecto de Corpus en el Alto Paraná, al que ambos gobiernos asignan especial importancia.* d) *Consideran que la decisión de construir las obras anteriormente mencionadas constituye el más vivo testimonio, no sólo de la cooperación entre el Paraguay y la Argentina, sino*

también de la capacidad con que ambos países pueden realizar de común acuerdo las más ambiciosas empresas". El parágrafo b) hace una clara alusión a "...la adecuada coordinación de los intereses recíprocos, a fin de que puedan llevarse a cabo *todas* las obras programadas en la región". ("La Prensa", "La Nación", 23-IV-77).

REACCIÓN PRODUCIDA EN EL BRASIL

Poco después de que se conociera ese documento, tan constructivo como coherente con la política que debe regir las relaciones entre los países de la Cuenca del Plata, y que el presidente Videla anunciara la decisión argentina de buscar la solución de los graves problemas hidráulicos del Alto Paraná a través de su tratamiento en niveles trinacionales, la prensa brasileña se hizo eco de ciertas manifestaciones atribuidas al canciller de ese país, hechas a "puertas cerradas", ante una comisión de Relaciones Exteriores del Senado. Dicho funcionario —que durante su gestión como embajador en nuestro país objetó, también a "puertas cerradas", las opiniones que hacían conocer ciudadanos argentinos no coincidentes con la marcha que tomaban las cuestiones relacionadas con la Cuenca del Plata— "responsabilizó, al parecer, a nuestro país por las dificultades surgidas en la explotación del río Paraná", y habría sostenido que el "Brasil nada tenía que discutir con la Argentina sobre la construcción de la represa de Itaipú", precisando "que las dificultades en ese sentido se deben a que la Argentina no decidió aún lo que desea, y que tiene el hábito de cuestionar siempre las cosas ya resueltas". "La Prensa", "La Nación", 19-V-77).

Si se considera que la diplomacia brasileña se nutre en una larga y fructífera experiencia heredada, luego perfeccionada por sagaces estadistas que han contado siempre con una eficiente organización informativa, administrativa y operativa que responde sin pausas ni concesiones a conocidas constantes de una política internacional formulada en lejanos tiempos coloniales, no resulta fácil, y mucho menos prudente, imputar las citadas expresiones de "puertas cerradas" a deslices orales o incontrolados, ni de los senadores, ni del ministro, ni de funcionario alguno. Ingenuidad indisculpable sería creer en el debilitamiento de la

estructura de la diplomacia brasileña, cuya tradicional solidez tanto ha contribuido, en mayor grado que otras instituciones de ese país, a la expansión de éste. Por análogas razones sería imperdonable candidez suponer que se haya abierto alguna brecha entre Itamaraty —el "sancta santorum" de la política internacional brasileña— y cualquier otro organismo del Estado, menos aun el Consejo de Seguridad Nacional, en el que tienen preponderancia indiscutida y gravitación definitoria las opiniones de las Fuerzas Armadas.

Para la política internacional del Brasil, sea cual fuere la institución o el órgano que la conciba y ejecute, ya se trate de la corte portuguesa, de la corte imperial, de la república representativa, de la república "trabalhista" (o Estado Novo), de la república izquierdista o de la actual república federativa autoritaria, las colonias españolas del Paraguay y del Río de la Plata de los siglos XVII y XVIII, las Provincias Unidas y la República Argentina de los siglos XIX y XX, han estado sin desvío permanente alguno, en el cruce de los hilos del retículo de sus armas ofensivas. Esta es la realidad histórica, y no otra, que no tenemos el derecho de olvidar a pesar del Tratado de la Triple Alianza y de la Campaña Libertadora del general Urquiza.

Por lo tanto y con referencia al caso particular del Alto Paraná, pensamos simplemente que el Brasil no desea compartir con la Argentina el desnivel que corresponde a los dos países sucesivamente, y al Paraguay en toda su extensión. Y que ejerce indisimulada presión sobre el gobierno de este país para obligarlo a secundar sus propósitos cuyo principio de ejecución tuvo lugar con el tratado de Itaipú firmado en 1973, sin la consulta previa que debió haber sido hecha a nuestro país.

De este modo, el Brasil se adelantó deliberadamente, a la conducción gubernamental argentina que debería haber hecho efectivo un acuerdo oportuno para la construcción de Corpus.

A este respecto, y a pesar de que el canciller paraguayo ha dicho: "No sé nada (sobre Corpus), no tengo ninguna noticia en ese sentido" ("La Razón", 29/V/77) y noticias concordantes ("La Prensa", 30/V/77, "La Nación", 11/VI/77), es necesario puntualizar que el país guaraní disponía de noticias muy concretas sobre Corpus desde febrero de 1973. En efecto. En ese mes les fue entregado oficialmente por nuestro país a los gobiernos del Paraguay

y del Brasil, en acto solemne, al trabajo titulado *Identificación de aprovechamientos de múltiple propósito en el Río Alto Paraná* que había sido elaborado por el Grupo de Trabajo Alto Paraná y Afluentes Misioneros creado en diciembre de 1970, bajo dependencia de la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Dirigía el citado Grupo de Trabajo (GTAP) su coordinador especial, ingeniero don Mario C. Fuschini Mejía. En junio del mismo año fue entregada a las autoridades paraguayas, en Asunción, una actualización parcial del citado trabajo con copias para el Brasil. (Ver capítulo 15 de *Intereses Argentinos en la Cuenca del Plata*, 3ª ed., 1975, del autor.)

Lo que ocurrió desgraciadamente, es que nuestra diplomacia, huérfana de una conducción adecuada desde largos años atrás, participaba también del proceso de descomposición general que había hecho presa en organismos vitales del Estado preparando la entrega de la Nación, por segunda vez, al sistema delictivo conocido como peronismo o justicialismo, lo que provocó la formación de un insondable vacío en nuestra política internacional en el que se precipitaron nuestras históricas posiciones en la América del Sur y nuestro prestigio mundial. Abandono culpable del que el Brasil ha sacado provecho para afinar hábilmente su puntería sobre nuestro país y obtener jugosas ventajas políticas y económicas en toda la Cuenca del Plata.

En consecuencia, pensamos que el Brasil no desea dar una respuesta concreta a la Argentina, y que se vale de esas "infidencias" para hacernos saber que no le interesan las negociaciones trinacionales propuestas por nosotros.

REACCIÓN PRODUCIDA EN LA ARGENTINA

Las insólitas manifestaciones atribuidas al ministro brasileño dieron motivo a la debida reacción de nuestra Cancillería, la que se produjo a través de expresiones de funcionarios del Palacio San Martín. Ellas fueron tan oportunas como medidas, pues se limitaron a señalar, entre otras consideraciones, que "resulta difícil pensar que un diplomático de la experiencia del canciller Azeredo da Silveira pueda desconocer hechos concretos y concordantes que indican la necesidad de iniciar conversaciones sobre la armonización de los intereses de los tres países en el Alto Paraná" ("La Prensa", "La Nación", 20/V/77). Comentarios simultáneos con origen en nuestro Ministerio

de Relaciones Exteriores, confirman que la Argentina había propuesto al Brasil y al Paraguay, tiempo atrás, "conversaciones sobre bases técnicas tendientes al logro, en un breve plazo, de soluciones honorables para todas las partes". ("La Prensa", "La Nación", 20/V/77).

El ministro da Silveira ha negado la veracidad de algunas manifestaciones que el periodismo de su patria le ha atribuido, pero como hasta la fecha nuestra Cancillería no se ha pronunciado debemos admitir que la de aquel país tampoco lo ha hecho o que, si ha contestado, el Palacio San Martín se reserva la difusión. En necesario que la opinión pública esté informada. La suerte de nuestras relaciones internacionales, en particular con el Brasil, encierra el mayor interés para toda la Nación. Y ante la situación planteada en la que resultan no solamente comprometidos los más vitales intereses nacionales, sino también rozado gratuitamente su prestigio por las caprichosas declaraciones de un representante autorizado de otro país con el que mantenemos buenas relaciones, los hechos reales deben ser expuestos con toda claridad para que las entidades representativas y los ciudadanos calificados aporten sus puntos de vista e intervengan en la búsqueda de las soluciones adecuadas.

No todo lo que se trata en los gabinetes debe ser ventilado. Pero al país le asiste el derecho de conocer cuáles son los objetivos que persigue la República en política internacional, qué planes se ha trazado el Gobierno para alcanzarlos, cuáles son los márgenes de seguridad que se han previsto frente a un vecino que hoy se permite comportarse de manera inusitada, dando un portazo que no es posible dejar pasar por alto porque nuestro silencio o equivocada respuesta pueden ser interpretados como signos de debilidad que sirvan para estimular otras actitudes más intolerantes y audaces que la comentada.

No debemos olvidar que hoy el Brasil cuenta con ciento diez millones de habitantes y un potencial económico superior al de la Argentina, cuya población es sólo de 25 millones. ¿Qué ocurrirá dentro de veinte o treinta años, cuando nuestro vecino disponga de más de doscientos millones de almas y nuestro país apenas tenga treinta y cinco o cuarenta? Estas, y muchas más que se derivan de realidades tangibles, son preguntas que debemos plantearnos, como lo exigen los deberes ciudadanos y lo impone el amor a la Patria.

CORPUS - ITAIPÚ: ANTE UNA DECISIÓN HISTÓRICA *

Se sabe por noticias periodísticas que en estos días se está tratando en nuestra Cancillería el "requisito previo indispensable (para) alcanzar el acuerdo básico que todos perseguimos". Se refiere, naturalmente, a la profunda diferencia que sostenemos en contra de las aspiraciones brasileñas y paraguayas en el Alto Paraná. Más exactamente, el conjunto Itaipú-Corpus.

Mientras que informaciones procedentes de Brasilia ("La Nación" 10 de mayo) dan por segura una próxima reunión de los tres cancilleres, según la propuesta presentada por la delegación del Brasil en Asunción, y se hace saber que el canciller Azeredo Da Silveira ha cancelado su viaje a Nueva York, "previsto para el 24 del corriente, para permanecer disponible durante más tiempo", la cancillería argentina se muestra más reservada. Un vocero de la misma "desautorizó ayer versiones procedentes del Brasil que indicaban una reunión para fecha próxima entre los cancilleres de nuestro país, Brasil y Paraguay, así como que estaban dadas las condiciones para un encuentro de ese nivel" ("La Prensa", 11 de mayo).

Por su parte, el ministro de Relaciones Exteriores y Culto, vicealmirante Montes, "dijo que no se han solucionado totalmente los problemas pendientes, que se siguen estudiando, aunque reconoció que se está avanzando y por eso la reunión podría tener lugar en junio" ("La Prensa", 16 de mayo. "La Nación" publica expresiones similares). Es evidente, pues, que el Palacio San Martín no encuentra oportuno todavía acordar la fecha ni el lugar para la citada conferencia hasta tanto no se esté en condiciones de "formalizar un acuerdo cuyas bases estén previamente establecidas", según el vocero mencionado al principio.

Nos parece que ésta es una actitud prudente y oportuna. No puede ponerse en duda que el canciller brasileño desee "de todo corazón", según sus palabras, "llegar a un acuerdo con la Argentina sobre el problema de las represas hidroeléctricas del río Paraná" ("La Nación", 9

* Publicado en "La Nación" el 19 de mayo de 1978.

de mayo). Pero el canciller argentino debe estar en condiciones de llevar al seno de la importante reunión fórmulas racionales inspiradas en una sana política amistosa, constructiva y defensiva —la construcción de Itaipú y más que todo su proceso presentan inconfundibles signos de una política que se caracteriza por ignorar la presencia argentina aguas abajo de esa presa—, que estén apoyadas en una política global que contemple las conveniencias generales de la región, la que, sin avanzar sobre legítimos intereses de cada país, no permita tampoco que se puedan generar condiciones contractuales irreversibles que se presten para socavar los fundamentos geopolíticos que sostienen nuestra propia libertad de decisión, el mantenimiento de la unidad nacional en una zona de alta permeabilidad fronteriza, el progreso y la gravitación histórica que nos corresponde en la Cuenca del Plata y en América del Sur.

Esas fórmulas deben coincidir con la voluntad nacional argentina y tienen que estar respaldadas por todos los estudios realizados en nuestro país desde varios años atrás, en el río Paraná bajo dominios compartidos.

Cuando el gobierno argentino se preocupaba poco y nada de las grandes obras hidroeléctricas que levantaba el Brasil en el río Paraná, avanzando sin tregua hacia el Sur, sustrayendo aguas del Tieté —uno de sus afluentes— para volcarlas al Atlántico y proyectando y realizando otras construcciones que tendían a establecer vinculaciones entre el río Uruguay y la vertiente atlántica, algunas voces dieron la alarma. Una de ellas fue la del ingeniero Justiniano Allende Posse. En junio de 1964 expresó el ingeniero Carlos Santos Rosell, refiriéndose al proyecto brasileño de Sete Quedas o Guairá (todavía no se mencionaba públicamente Itaipú): "Esa solución brasileña lesionará el derecho de la Argentina de aprovechar todo el salto o caída turbinable que le pertenece aguas abajo de la confluencia Iguazú-Paraná. Y no sólo en ese punto sino en todo el tramo comprendido entre él y Apipé. En efecto, no podría erigirse el dique Corpus, cota de embalse 120 m a 125, ni el dique Iguazú-Paraná, cota 130 por lo menos. Sería una verdadera *servidumbre internacional*". "Es un caso insólito —dice más adelante—. Tanto el Brasil como la Argentina pueden erigir, cada una por su lado (al norte o al sur de la confluencia Iguazú-Paraná), un dique que aproveche para sí esa caída o salto «sustrayéndoselo» al otro

país. Esta reflexión evidencia que lo justo es que la energía del salto aprovechable de tal modo sea compartida equitativamente. Y que el plan de obras se concierte negociando entre los países interesados alguna solución compensatoria."

Es justo recordar, sin embargo, que el señor Miguel Gili, a la sazón diputado nacional, presentó en 1958 un proyecto de ley "Creación de la Administración Nacional de la Cuenca del Plata", y que en 1959 tuvo a su cargo el Informe que acompañó el proyecto de ley sobre importantísimas obras hidráulicas en el río Paraná. No obtuvo atención ni sanción de ninguno de los poderes.

En septiembre de 1968 dijimos en un trabajo que publicó "La Nación": "Las construcciones regularizarán el régimen de descargas, pero dejarán en manos del Brasil el contralor del mismo y la dosificación de los caudales a falta de una garantía contractual que asegure la salvaguarda de nuestros intereses en todos sus aspectos". Y agregaba: "Fatalmente, la inmovilidad argentina va acompañada por una declinación de nuestro prestigio y por una creciente amenaza para nuestras aspiraciones e intereses nacionales".

Al anunciarse en el Brasil, en 1972, el posible proyecto de Itaipú, dijimos en otro trabajo que publicó también "La Nación" el 7 de octubre del mismo año: "Pero si el dique paraguayo-brasileño fuese levantado en Itaipú, casi encima de la frontera argentina, la posibilidad de construir Corpus podría quedar seriamente comprometida, si sus respectivos saltos útiles se interfiriesen, porque habría que disminuir uno de los dos, con las correspondientes implicancias en la potencia instalada. Debe preverse que tanto el Brasil como el Paraguay, asociados en esta empresa, no consentirán en la disminución de la potencia instalada en la presunta presa de Itaipú. Por lo tanto si se erigiese en este punto, Corpus podría quedar bloqueada..." En sucesivos trabajos publicados reclamamos con insistencia el acuerdo trinacional. Pero mientras Itaipú avanza resueltamente, la Argentina, que en ese entonces (1972) fue incapaz de hacer valer sus derechos e imponer su presencia en el Alto Paraná, ni bajo el gobierno de facto, ni durante el régimen electo en 1973, se ve ahora obligada a afrontar una situación mucho más grave. Para nada sirvió el inoperante acuerdo firmado por nuestro canciller y el brasileño en Nueva York, en septiembre de 1972, excepto que para dar al gobierno del caos que

sucedió al de facto la oportunidad de anular el acuerdo estéril y anodino, anulación que, por otra parte, no tuvo ningún efecto práctico.

La cota determinada como óptima para Corpus por los estudios argentinos se encuentra entre los 120 y los 125 m sobre el nivel del mar, según surge de las conclusiones a que llegó el Grupo de Trabajo Alto Paraná y Afluentes Misioneros que dirigía el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía en 1972-1973, las que no han sido controvertidas por las alcanzadas por las empresas consultoras extranjeras que actuaron posteriormente. Al contrario; fueron encontradas óptimas para la Argentina, el Brasil, el Paraguay y todo el mundo.

En el período 1971-1972 el ingeniero Fuschini Mejía enunció las bases físicas que permitieron elaborar el concepto de "singularidad geográfica" como descripción adecuada y científica de la realidad natural del tramo compartido: el Cañón del Guairá y Cañón del Iguazú (Sete Quedas a Corpus). Asimismo, expresó las bases filosóficas que permitirían plantear el conjunto de obras movilizador de la utilización racional de la enorme riqueza contenida en la citada singularidad geográfica, para beneficio de todos y sin perjuicio para nadie.

Estos esfuerzos de argentinos deberían haberse condensado en un texto jurídico positivo adecuado a la naturaleza de las cosas más que a los intereses excluyentes de cada condómino. En el mundo hay ejemplos: pacto del Danubio, canal del San Lorenzo, entre otros. Sin embargo, aquellos esfuerzos no encontraron el eco que requería una política activa, dinámica, vigilante e imaginativa que, por supuesto, no ha existido. Nos vemos ahora ante la amenaza de que se nos quiera imponer como apotegma el concepto arbitrario de la cota media en el punto trifinio (confluencia de Iguazú y Paraná), el que no está de acuerdo con la naturaleza del bien físico común, lo que todavía se está a tiempo de no aceptar.

Porque esa cota media, que no coincide con el caudal medio ni con la energía media, dista mucho del valor reclamado por Santos Rosell, quien sostuvo que "...precisamente esa cota 130, alcanzada por la crecida del año 1925 en la confluencia Iguazú-Paraná, fija allí el nivel mínimo de embalse a que la Argentina tiene derecho" (conferencia de 1964).

Sorprende, por otra parte, que en el Acta de Cataratas de Foz de Iguazá de 1966 (Sapena Pastor-Magalhaes Pinto), Paraguay y Brasil definiesen por sí solos el salto que a su juicio les correspondía en el tramo superior del Cañón del Guairá, utilizando la máxima sobre las cataratas del Guairá como límite superior, y la cota mínima en el límite inferior del citado tramo, el punto trifinio de la confluencia Iguazú-Paraná (85 m expresados como altura de salida de la presa paraguaya de Acaray). Un arreglo bilateral arbitrario que la Argentina no tiene por qué reconocer, puesto que el punto trifinio también le pertenece.

Habría mucho más que decir, pero el espacio lo prohíbe. Sin embargo, no dejaremos de anotar que tanto el ingeniero Fuschini Mejía como el ingeniero Santos Rosell tenían razón al reclamar la cota máxima natural en la confluencia Iguazú-Paraná por consecuencia de un derecho nacional.

Hemos sostenido repetidas veces que ninguna de las obras que se levantan sobre el río Paraná debe constituir un obstáculo a la función principal de esta arteria fluvial, la más importante de la República Argentina por constituir el nexo geopolítico histórico e insustituible entre el Río de la Plata, las provincias del Nordeste, las repúblicas del Paraguay y Bolivia y el sur del Brasil. Si a este país no le interesa esta conexión —y está visto que es así por su demostrado interés y acción efectiva en atraer hacia la vertiente atlántica, por carreteras principalmente, lo que corresponde al "hinterland" del Río de la Plata— a nuestro país sí le interesa, y en alto grado, por constituir uno de los bastiones naturales de su seguridad y de su unidad nacional, poseedor de una eficiencia geopolítica cuyo barrenamiento debe ser impedido a todo trance.

No alcanzamos a comprender, entonces, los argumentos que se esgrimen, dentro y fuera de nuestro país, tendientes a encasillar la voluntad nacional dentro de esquemas pragmáticos que la restrinjan a límites impuestos autoritariamente por voluntades políticas extrañas —Brasil y el Paraguay— que no se han cuidado de hacer las consultas previas que impone la armonía regional y la amistad internacional, antes de decidirse por un Itaipú que pretende apropiarse de una parte del salto total disponible, mayor que el adecuado a una dicha armonización y, por lo tanto,

bloqueador de Corpus, como lo había previsto con clara visión el ingeniero Santos Rosell.

La cota 100 para Corpus es ridícula. Asimismo, 105 que parece entusiasmar a algunos funcionarios argentinos. La cota 108 y la 110 los llena de júbilo, pero son malas también. La elevación gradual de la altura significa un progresivo mejoramiento del funcionamiento de Itaipú en lo físico y en lo moral, pues se respetaría la mecánica y la justicia. Y también es conveniente en lo político, puesto que se eliminaría prácticamente para siempre, con Corpus a 120 m, la posibilidad de un conflicto, dado que no se supone al Brasil y al Paraguay obligados a cumplir en Itaipú operaciones en el río que no podrán realizar con una cota de Corpus alejada de la que se ha señalado: 120 m. Ha sido un error grave de nuestras autoridades indicar para Corpus una cota menor.

No es solamente la "rentabilidad" energética el factor que determina la cota conveniente de Corpus. Es, ante todo y por sobre todo, la incidencia que las dimensiones y operaciones del conjunto Itaipú-Corpus pueda tener sobre el régimen horario, diario, mensual y anual, aguas abajo de Itaipú, que podrá resultar conveniente para el Brasil, pero seguramente inconveniente para el Paraguay y la Argentina.

Si el Brasil y el Paraguay no entendiesen las razones que avalan la posición argentina y sus derechos queda otra alternativa: postergar la construcción de Corpus, dejando a esos dos países la responsabilidad de haberse negado a colaborar en una obra de verdadero interés regional. No es cuestión de que cada uno de los tres países quiera retener para sí —o mejor dicho Paraguay-Brasil por un lado y Paraguay-Argentina por el otro— el manejo independiente de Itaipú y de Corpus. Un entendimiento operativo trinacional no afectará ninguna de las soberanías en juego. En el mundo hay ejemplos relevantes de estos entendimientos o acuerdos benéficos. Por el contrario, un Itaipú y un Corpus desarmonizados en su construcción y en su operación serán fuente segura de resentimientos y de conflictos que ahora estamos a tiempo de evitar. Por otra parte, tampoco es cuestión de comprometernos en una enorme inversión sin las correspondientes seguridades técnicas, jurídicas y políticas que presenten las garantías adecuadas.

La disyuntiva se presenta bien definida y precisa: o

aceptamos un Corpus, y también un Itaipú, inconvenientes, que dejarán en manos del Brasil el manejo del régimen fluvial —por otra parte ya en comienzos de modificación incipiente sin que se nos haya consultado, por consecuencia de las grandes represas brasileñas construidas aguas arriba—, o renunciamos a erigir Corpus y a influir en Itaipú, perdiendo de este modo, la posibilidad de intervenir con provecho para todos en la utilización de la inmensa riqueza hídrica del Alto Paraná. Y no sólo de este río, sino de toda la Cuenca del Plata.

¿Qué hacer, entonces? Quienes como nosotros, que inspirados en las ideas premonitorias de Santos Rosell, hemos sostenido desde hace años (*Intereses argentinos en la Cuenca del Plata*, 3ª ed.), el acuerdo trinacional, entendemos convencidos que el tema no está agotado. Que la disyuntiva planteada no es válida. Ni Corpus e Itaipú mal construidos y mal operados, ni Corpus ausente para siempre. Hay otra alternativa que es la única solución racional y política viable para salvar con provecho general está inquietante situación, cuya incorrecta resolución puede conducirnos a un callejón sin salida cargado de imprevisibles consecuencias. Se trata del amplio honrado acuerdo trinacional.

El actual gobierno nacional ha heredado —entre otros, como la cuestión del Beagle— graves y acuciantes problemas. Uno de los más serios es el del Alto Paraná. No es responsable de los malos planteos iniciales, de la incapacidad negociadora de anteriores gobiernos, ni de otras dificultades que han gravitado en su correcta y oportuna solución. Pero así como ha emprendido el camino por la buena senda rectificando errores cometidos por los gobiernos que lo precedieron, en la cuestión austral, dando un primer paso resuelto al declarar nulo el laudo arbitral, así le será posible enderezar la situación del Nordeste.

A pesar de tanta impresión pesimista, a pesar de tanta determinación fatalista, que pueden conducirnos a una nueva derrota como las que tantas veces hemos sufrido en nuestros negocios internacionales, no tenemos el derecho de perder las esperanzas ni de abandonarnos a las soluciones que nos pueden perjudicar definitivamente: Quienes han trabajado y siguen trabajando, civiles y militares, animados por un hondo amor a la patria y movidos por una verdadera vocación de servicio que no es-

peran otras recompensas que el ver a la República resurgir pujante, admirada y respetada, quienes se han empeñado y se empeñan en alcanzar fórmulas buenas, justas, equitativas y decorosas, no deben renunciar a seguir luchando, porque el triunfo es posible. Y si no ahora, de todas maneras, algún día se reconocerá el mérito que les corresponde.

¿ITAIPÚ - CORPUS, AL FIN EN ARMONÍA EFICIENTE? *

De la abrupta actitud de la Cancillería del Brasil, adoptada semanas atrás, al suspender la reunión tripartita que se iba a realizar en ese país para considerar las cuestiones relacionadas con la construcción de las represas de Corpus e Itaipú, se pasó a una especie de "hibernación", sin que nada trascendiera al periodismo que pudiera orientar a la opinión pública, con algunas excepciones. Ahora parece que aquella "terapéutica" está llegando a su fin y que la "enfermedad" del "paciente" —la negociación entre la Argentina, Brasil y Paraguay— también.

Lo primero, es decir la suspensión de las conversaciones para tratar la cuestión del Alto Paraná, tuvo origen en la incomodidad (quizá irritación) que produjo en Brasilia la presentación de dos documentos de la Cancillería argentina en los que se señalaba con claridad lo que nuestro país proponía para ser considerado, a fin de llegar a una solución razonable, justa, y por lo tanto beneficiosa para los tres países, del problema que envuelve la construcción de Itaipú, la futura erección de Corpus, sus operaciones armonizadas, la conservación sin deterioro sensible del régimen del río Paraná (que, por otra parte, ya no es el mismo) a fin de mantener sus condiciones de navegabilidad, mejor dicho de mejorarlas, entre otras cuestiones.

Eran documentos perfectamente normales escritos en lenguaje correcto, que no llevaban otro fin que el de obtener la "optimización" (aunque el vocablo no agrade al Brasil) del complejo Itaipú-Corpus en el que es copartícipe común el Paraguay.

* Publicado en "La Nación" el 7 de octubre de 1978.

El cambio de la actitud brasileña habría tenido origen en la resolución argentina —ordenada por el presidente Videla, según los diarios— de acceder a no mencionar los puntos contenidos en los documentos presentados por nuestra Cancillería que motivaron el "impasse" aunque sin retirarlos.

Las noticias de pocos días atrás hablan de contactos mantenidos en Nueva York entre los cancilleres de la Argentina y el Brasil. Las de estos días nos anuncian un franco entendimiento que pronto culminaría en un "acuerdo final sobre la coordinación de ambos emprendimientos hidroeléctricos (argentino-paraguayo y brasileño-paraguayo) sobre el citado río" ("La Prensa", 4 de octubre). En declaraciones formuladas por el embajador Camilión, se expresa "que hay razones para ser optimistas" ("La Nación" y "La Prensa", 4 de octubre). Aunque se informa que uno de los puntos pendientes de solución es la cota de Corpus y el número total de turbinas para Itaipú, como sus sistemas de llenado, para poder concretar el encuentro de los tres cancilleres y la firma del documento, no se dan otros datos sobre estos factores que son, precisamente, el nudo de la cuestión. Se habló de una cota máxima de Corpus de 105 m y de llevar hasta veinte el número de turbinas de Itaipú.

Sin embargo, los periódicos porteños informaron que "está próximo el acuerdo del Brasil y la Argentina sobre el Paraná", hablándose de "borrador del acuerdo (que) destaca que la cota de Corpus será de 105 m, altura que permitirá un aprovechamiento hidroeléctrico económico de la presa argentino-paraguaya, mientras que facilitará el funcionamiento de las turbinas de Itaipú sin ahogarlas". Sigue información técnica, para terminar informando "La Prensa": "Aparte de los dos puntos básicos mencionados, el acuerdo fija condiciones para evitar que los daños al medio ambiente excedan los estrictamente necesarios para la ejecución de las gigantescas obras en el Paraná". "La Nación" traía informaciones concordantes, aunque nada decía sobre el "medio ambiente". Sin embargo, al día siguiente, el subsecretario de Relaciones Exteriores, capitán de navío Gualter Allara se adelantó a negar veracidad a los informes técnicos citados, expresando que aún continuaban las negociaciones.

Si los informes trascendidos son verdaderos, alegrarán,

seguramente, a los sectores eléctricos regionales, porque de ellos se deduce que lo básico que está por acordarse es lo referente a la producción eléctrica. "También", se habla del "medio ambiente", pero como cosa secundaria, adicional.

Y ¿qué es el "medio ambiente" que se trata así, como al pasar? Nada menos que el régimen fluvial del río Paraná, que puede resultar profundamente alterado por el complejo Itaipú-Corpus, en beneficio de una producción eléctrica que podrá ser lo "básico" para el Brasil, pero nunca para la República Argentina.

Quienes hemos escuchado la conferencia dictada por el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía en el Centro Argentino de Ingenieros el día 13 de septiembre último, hemos quedado convencidos:

1°) Del efecto beneficioso que Corpus presta a Itaipú aumentando un gran porcentaje de su potencia firme, a cambio de un pequeño porcentaje de disminución de la energía producida, y ese efecto beneficioso es notorio a partir de Corpus a 115 m, y mayor a 120 m. Con Corpus a 110 m es menor la potencia firme a obtener por Itaipú. Y con Corpus a 105 m (cifra que no se aparta de la mente de nuestros negociadores), el beneficio es mucho menor para Itaipú.

2°) De los perjuicios crecientes que sufrirá Corpus cuanto más baja sea su cota, por efecto de las imposiciones en Itaipú.

3°) Que si Brasil no desea utilizar los beneficios que le brinda Corpus a 120 m se podría llegar hasta 115. Que si tampoco aceptara la potencia firme que se obtendrá con esa cota —pues pudiera alegar que no la usará— se podría operar Corpus a 110 m, pero entonces le será muy difícil al Brasil cumplir con los parámetros diarios del régimen fluvial del río, y también le será muy difícil no alterar la curva del régimen anual. Por lo que cuando necesite el medio millón más de Kw de potencia firme que está asegurado con Corpus a 115 m, no los podrá obtener, a menos que desde ahora se construya Corpus con una cota (120 m) que permita operar a 115 m.

4°) Que más abajo de 110 m como cota de Corpus, constituiría una decisión que significa un grave peligro, pues Itaipú pierde más de 1 millón de Kw de potencia firme, y ello puede ser fuente de conflictos permanentes, por

lo que es necesario pensar en la posibilidad de no construir Corpus, declarando que, en ese caso, Itaipú deberá trabajar sin pondaje, es decir de pasada (nunca en punta), hasta que se revea la situación.

El relegar a segundo término la navegabilidad del río significa ceder a las imposiciones de la política brasileña, que nunca ha abandonado su viejo sueño de aislar a la Argentina de las ramas que formaban el antiguo virreinato del Río de la Plata: el Paraguay, Bolivia y el Uruguay. Esa política, mantenida con perseverancia y tesón, ya ha dado sus frutos: el Paraguay valora mucho más sus relaciones con el Brasil que con nosotros, hasta el extremo de aceptar un tratado para construir Itaipú, que lo perjudica, sin contar el haberse dejado seducir para que se construyese en su propio territorio (Paraguay), una pequeña represa, Acaray (que bloquea Corpus), que este año quedó sin agua. Y como debía pasarle fluido a Misiones, la Argentina se vio obligada a proveer combustible a la usina termoeléctrica de Asunción, al precio y en las condiciones fijadas por el Paraguay. Bolivia ha firmado compromisos con el Brasil, que este país no puede cumplir enteramente, pero que nos han substraído posibilidades a nosotros debido a un mal manejo de nuestra diplomacia.

El Brasil persigue el desplazamiento de las corrientes económicas que circulan por los grandes ríos de la Cuenca del Plata (Paraná, Paraguay y Uruguay) en sentido Norte-Sur y viceversa, como lo señala la histórica formación de sus comunidades políticas atendiendo a sólidos principios geopolíticos, hacia direcciones transversales que llevan el corazón de la Cuenca hacia el Atlántico a través de su territorio. Para ella nada mejor que anular, o por lo menos disminuir al máximo las condiciones de navegabilidad del río Paraná fluido y abierto. Corpus por debajo de esa cota se va transformando en un mero productor de electricidad, y quizás, mantenga en Paso de la Patria su condición de centro de turismo internacional para la pesca del dorado.

TRAVASSOS, LA GEOPOLÍTICA Y SUS PREVISIONES EN LA CUENCA DEL PLATA *

> *"Si bien puede llegar a ser la reproducción de las «entradas» y de las «bandeiras», la marcha hacia el Oeste no tendrá hoy la misma espontaneidad de aquellos movimientos que la atracción del litoral acabó por detener. Ahora, un movimiento de ese orden tendrá todo el sentido de una contraofensiva de larga envergadura en el terreno político, económico y social. Debe ser planeado, además, en forma integral y organizada metódicamente, pero planeada y organizada sin que se abra lucha con el mar, cuya capacidad de atracción es incansable."* (Proyección continental del Brasil, *1938, por el capitán Mario Travassos*).

La Cuenca del Plata tiene su salida natural en el río de la Plata al que confluyen el Paraná, su tributario más importante, y el Uruguay, que es límite arcifinio con la República de ese mismo nombre y con el Brasil. Por su clima, la fertilidad de sus suelos y otras características geoeconómicas, tanto España como Portugal pugnaron, desde los tiempos de la conquista y coloniales —y aún antes, porque la Bula del papa Alejandro VI y el Tratado de Tordesillas tuvieron lugar en 1493 y en 1494, es decir años antes que Álvarez Cabral, al servicio de Portugal, llegara a descubrir el Monte Pascual en la costa sudamericana, hoy perteneciente al Brasil, actual estado de Bahía— pugnaron, decíamos, por asentar su dominio sobre la mayor extensión posible de esta enorme y privilegiada zona del Nuevo Mundo, descubierto por Colón pocos años antes.

No ha sido episodio casual, y menos impremeditado el que llevó a los capitanes sucesores de don Diego de Rojas —que en 1543 había iniciado su célebre entrada desde el Cuzco hacia el sur, muriendo en Salavina (actual provincia de Santiago del Estero) a manos de los belicosos juríes, no sin antes haber descubierto el Tucumán— a buscar afanosamente comandados por Mendoza, el gran

* Publicado en "La Prensa", el 30 de noviembre de 1979.

río "patriarca", el majestuoso Paraná, que en 1528 había sido remontado por Sebastián Caboto al servicio de la corona de España, fundando, de paso, el fuerte de Sancti Spiritus. Los denodados capitanes que sucedieron a don Diego, cumplieron su increíble epopeya, y las diezmadas huestes de Mendoza pudieron emprender el regreso al Perú, tras indescriptibles sufrimientos y cruentos episodios que costaron muchas vidas, después de haber unido el Pacífico y el Atlántico a través de la inmensa y salvaje sección Oeste y Sud-Central de la riquísima Cuenca.

No ha sido episodio casual el que llevó a don Juan de Garay —otro intrépido descubridor y conquistador— a descender, años más tarde, por las aguas del gran río "patriarca", desde el Paraguay, para explorarlo, fundar Santa Fe en 1573 y llegar al Río de la Plata fundando Buenos Aires por segunda vez en 1580.

Es que el río de la Plata era y sigue siendo la llave maestra de la grandiosa Cuenca, lo que explica, también, que no fueron acciones fortuitas las grandes "entradas" seguidas de las "bandeiras" que llevaron los conquistadores lusitanos y sus acompañantes de toda laya desde la costa atlántica hacia el Oeste y Sudoeste para ir a detenerse en la vaga franja fronteriza donde comenzaban los dominios castellanos, y aun traspasándolos, movidos por el gran objetivo político estratégico —entonces no se conocían las teorías geopolíticas de Ratzel— de llegar al Pacífico y al Río de la Plata, objetivo señalado y fomentado desde Lisboa con sagacidad y tesón.

Lo que bandeirantes y mamelucos realizaron con tanto denuedo como crueldad y malicia —aprovechando astutamente la eventual unión de las dos coronas en la cabeza de Felipe II— sin detenerse tan siquiera en la línea limítrofe que señalaba el Tratado de San Ildefonso (1777), lo consolidó y amplió la política del Brasil independiente mediante una habilísima e infatigable penetración humana y económica que se valió de una sagaz y tesonera actividad diplomática, directora magistral de esa política de expansión imperialista cuyas constantes no han abandonado su objetivo fundamental —el Pacífico y el Río de la Plata—, aunque los métodos operativos se hayan ido acomodando a las nuevas situaciones y exigencias técnicas, económicas, sociales, militares, nacionales e internacionales.

El Brasil no es dueño del Río de la Plata, pero trata de dominarlo o de excluir su gravitación a través de una política que le está otorgando el control del régimen fluvial de las aguas que en él desembocan.

Esta política que, entre otros desmembramientos, nos costó la segregación de la Banda Oriental del Uruguay y la privación de un puerto de mar excelente, fue agudamente advertida y denunciada por nuestro Alberdi en su obra *Diplomacia argentina y americana* escrita en 1876.

Por su parte, no son pocos los autores brasileños, civiles y militares, que se han ocupado del apasionante tema "La Argentina-Brasil". En 1931 el capitán Mario Travassos lanza su obra *Proyección continental del Brasil* (la primera edición se tituló *Conceptos geográticos sudamericanos*) que se reproduce aumentada en 1938, y que nuestro Círculo Militar edita en castellano en 1941. Al prologar la primera edición, el gran historiador brasileño Pandia Calógeras, sin dejar de ponderar la obra de innegable corte geopolítico y expansionista, trata de presentarla, sin lograrlo, a mi juicio, como una valiosa contribución al papel de gran estado equilibrador y pacificador que está llamado a desempeñar su país en Sudamérica.

Los alumnos de Travassos han sido muchos y las consignas recibidas no se han apartado de la constante directriz de la política brasileña en Sudamérica: neutralizar a su rival tradicional, la Argentina, aislándola de sus hermanas hispano parlantes, en primer lugar de aquellas que pertenecen a la cuenca del Plata: Bolivia, Paraguay y Uruguay. En su libro flota perceptible el principio geopolítico que nos atribuye: aprovechar la situación mediterránea de Bolivia y Paraguay para mantenerlas sometidas a la dependencia de las comunicaciones con el Atlántico, dependencia que Brasil debe quebrantar eliminando la utilización de las vías fluviales naturales atrayendo la economía de ambas naciones a su litoral oceánico mediante el trazado de ferrocarriles, carreteras y conexiones de afluentes fluviales para convertir los excelentes puertos brasileños en las ligazones de esos países con el exterior, anulando a Buenos Aires y a todo el río de la Plata de la corriente comercial hacia y desde el Norte.

No en vano termina Travassos su obra diciendo: "¡Hacia el Oeste!, como fórmula política de alto vuelo, debe ser encarada como el resultado de un sistema de fuerzas,

como la dirección general de innumerables actividades que vislumbren simultáneamente la solución de los más graves problemas nacionales y la consecución del papel funcional que la extensión y la situación geográfica del Brasil le otorgan en el continente y más allá del mar". Ya no es sólo Santos el gran puerto continental. Paranaguá, provisto de silos con capacidad para almacenar hasta dos millones de toneladas de cereales, sirve al comercio del Paraguay. Río Grande do Sul, en vías de convertirse en uno de los puertos más eficientes del continente, no ha logrado aún ser declarado de interés para la Cuenca del Plata —objetivo perseguido por Brasil desde las primeras reuniones interministeriales—. Pero, desaprensivamente, comisiones de funcionarios y diplomáticos "expertos", han dado su visto bueno a esta pretensión que vendrá a gravitar muy desfavorablemente sobre la función geopolítica del Río de la Plata.

Solo en algunos aspectos instrumentales han fallado las previsiones del capitán Travassos. Todos ellos se refieren a la política de comunicaciones argentina que él admira y pondera en su libro. Nuestra entonces (1931) magnífica y muy eficiente red de ferrocarriles ha dejado de serlo por el descuido de desgaste en que el Estado argentino la ha dejado caer, sin unificar las trochas, sin renovar ni modernizar sus líneas troncales, clave de la vinculación con las capitales de Chile, de Bolivia, del Paraguay y con la región de Santa Cruz de la Sierra, sin electrificar estas líneas para reducir los costos de explotación y acelerar las velocidades para lo que nuestra topografía se presta admirablemente; sin preocuparse de la navegación fluvial permitiendo que descendiese a niveles que indican el más absoluto desconocimiento de las leyes de la economía de trasportes.

Dice en su Introducción: "El Estado argentino tuvo la primacía de las trascontinentales en la América del Sur con el Trasandino; su red ferroviaria, con la extensión hasta La Paz y de allí hacia el Cuzco, colabora en los planes de la gran línea trascontinental americana". Es cierto que hemos llegado a Santa Cruz de la Sierra en 1957, pero no en las condiciones técnicas que exige el trasporte moderno por ferrocarril para ser eficaz.

Mientras tanto, como dice Lucio Cornelio, de la editorial El Cid Editor (1978): "Las teorías de Travassos se

concretan en praxis expansionistas: los ingenieros brasileños ultiman el proyecto del ferrocarril que ligará Santa Cruz de la Sierra a Cochabamba, que establecerá la conexión Santos-Arica, Atlántico-Pacífico; el Banco de Brasil ya está presente en dos de los ángulos del triángulo, en Santa Cruz y Cochabamba —el otro es Sucre— (son las primeras sucursales del banco oficial brasileño en ciudades del interior de los países limítrofes); su consigna "¡Hacia el Oeste!", posteriormente incorporada a la teoría de las "fronteras vivas", en expansión, por Golbery do Couto e Silva y otros discípulos suyos, se aplica hoy a lo largo de la inmensa frontera terrestre de Brasil; ahora, con el pacto Amazónico, el gobierno brasileño tratará, no solamente de incorporar bajo la hegemonía brasileña toda la cuenca más grande y rica del mundo, sino también de establecer la supremacía del Amazonas sobre el Plata, como pregonaba Travassos, o sea de Brasil sobre la Argentina.

GOLBERY DO COUTO E SILVA, LA GEOPOLÍTICA Y EL ACUERDO TRIPARTITO CORPUS - ITAIPÚ *

> *"Es conocida nuestra magnífica historia naval, donde hombres como Brown, Espora, Rosales y Bouchard, con una extraordinaria valentía, llevaron a cabo empresas colosales si se tienen en cuenta los medios de que disponían. Pero si dentro de nuestra historia argentina, varios capítulos destacados corresponden a los combates librados en aguas del Río de la Plata y océano Atlántico o Pacífico, no debemos olvidar los que se libraron en aguas de los ríos interiores, en este caso en el «augusto Paraná», sagrado río. El Paraná fue escenario de combates en la lucha contra el extranjero invasor y en la cruenta guerra civil."* (El río Paraná en nuestra historia, *Oscar Luis Ensinck*).

En un trabajo anterior publicado en "La Prensa", el 30 de noviembre último, hemos hablado del libro escrito en 1931 y completado en 1938 por el capitán del ejército bra-

* Publicado en "La Prensa" el 4 de diciembre de 1979.

sileño Mario Travassos, titulado: *Proyección continental del Brasil*. Hemos vertido algunas ideas sobre la geopolítica de la Cuenca del Plata a que él se refiere en esa obra.

El libro de Travassos no hizo más que traducir en lenguaje militar y geopolítico lo que el Brasil venía ejecutando desde siglos atrás. Tuvo muchos discípulos en América, en Europa y, particularmente, en su propio país.

Dice Lucio Cornelio (1978) de la Editorial El Cid Editor: "En la segunda fase (de discípulos) se destacarían, especialmente, como figuras de primera plana, el brasileño general Golbery do Couto e Silva (cuyas teorías —contenidas en *Geopolítica del Brasil*— después de ser ampliadas y perfeccionadas por la Escuela Superior de Guerra brasileña, se trasformaron en la propia estrategia continental y africana del gobierno militar brasileño), y el chileno Augusto Pinochet, cuyos libros *Geopolítica* y *Guerra del Pacífico* tratan de dar sostén científico a la secular *praxis* expansionista de Chile".

Nosotros trataremos de extraer del libro de Golbery do Couto e Silva los pensamientos que interesan principalmente a nuestro país. Nos referiremos a la segunda edición de *Geopolítica do Brasil* (1967).

Fiel a la tradicional rivalidad argentino-brasileña, el general do Couto e Silva plantea la situación, aunque con algunos errores. Dice: "Hacia el sur y el S. O. la situación es distinta. Aquí se nos enfrenta el poder argentino, concentrado en un evidente núcleo central que, a grandes rasgos, abarca la gran capital-tentáculo de Buenos Aires y la provincia del mismo nombre, más una parte de La Pampa y de Santa Fe, y que se articula al N. E. con la Mesopotamia, al N. O. con un núcleo marginal importante que engloba a Córdoba, Mendoza y Tucumán, y el S., en condiciones precarias, con la región no ecuménica (poco poblada) de la Patagonia, cuya importancia está basada casi exclusivamente en el petróleo de Comodoro Rivadavia y en el carbón de Río Turbio". Se olvida de la gran riqueza potencial hidroeléctrica patagónica, en vías de ser aprovechada, incluyendo la de origen mareomotriz que en 1956/58 ya estaba preestudiada en la península de Valdés. Se olvida asimismo de que Comodoro Rivadavia no es la principal fuente abastecedora argentina de petróleo, y se olvida del inmenso porvenir que le espera a la industria de aprovechamiento pesquero, cada día más presente en el espí-

ritu de los pobladores emprendedores y en los planes de fomento oficiales.

Desde luego que la falta de población y los precarios medios de comunicación y trasporte son factores que debemos resolver para trasformar cuanto antes a la Patagonia en una zona "ecuménica".

Siguiendo las huellas de Mario Travassos, considera al Paraguay y a Bolivia "prisioneros geopolíticos" de la Argentina y, con acierto, califica a estas zonas, localizadas "en el lado abierto y vulnerable del Brasil meridional y central, sobre todo por su inestabilidad política y económica, indiscutibles zonas de roce externas donde pueden llegar a chocar los intereses brasileños y argentinos". La razón lo asiste en cuanto a Bolivia. No así en cuanto al Paraguay, cuya estabilidad política está admirablemente sostenida por el Brasil con el propósito geoestratégico de obtener —lo que ya ha logrado— su servidumbre en lo que se refiere al aprovechamiento hidroenergético del Alto Paraná y en el desvío hacia el Atlántico (puerto de Paranaguá) de la producción paraguaya, materializando de este modo una importante línea de circulación transversal, que trata de anular la utilización del eje de circulación natural longitudinal constituido por el río Paraná y su afluente, el Paraguay.

Al hablar de los grandes "dilemas brasileños" aconseja la "Constitución de potenciales regionales... proporcionales a la importancia de las amenazas que se prevén... —máximo ante el Plata—..." Es por eso que al tratar de las "posibles directrices de una geopolítica brasileña" es partidario de "articular firmemente la base ecuménica de nuestra proyección continental, ligando el N. E. y el S. al núcleo central del país; garantizar al mismo tiempo la inviolabilidad de la amplia extensión despoblada del interior por el taponamiento eficaz de las posibles vías de penetración".

Esta premisa "taponadora" puede comprenderse mucho más fácilmente si se lee la segunda fase de *Los grandes dilemas brasileños*, que dice: "Integración de la península del centro-oeste brasileño, equipándola con medios que le permitan desempeñar su doble papel de sólida plataforma para un desbordamiento sobre la Hilea o por acciones destinadas a oponerse al avance hacia el norte de un imperialismo platense, subrepticio y virulento". Esta

segunda función del centro-oeste brasileño tiene especial significación para la Argentina porque está dirigida precisamente a neutralizar o impedir nuestra influencia en Bolivia, Paraguay y el mismo centro del Brasil. El general do Couto e Silva, entusiasmado por el futuro "imperio brasileño" (así lo llama), parecería que quisiera que sus fronteras meridionales estuviesen protegidas por una especie de "muralla china" hasta que su país esté lo suficientemente poblado y adelantado como para protegerse eficazmente del "imperialismo platense, subrepticio y virulento".

Curiosamente se olvida o simula olvidar la relación de poblaciones argentino-brasileña y las respectivas tasas de crecimiento demográfico: 27 millones contra 115, y duplicación en 53 años, aquí, contra duplicación en 25 años, allá. Del mismo modo, pasa por alto la verdadera tradición de su país, notoriamente expansiva por un lado, como lo pueden atestiguar todas las anexiones y ganancias territoriales que ha logrado a costa de todos sus vecinos, y por otra parte, absorbente de sus economías, según lo intenta hacer ahora, sin disimulos, en la Cuenca del Plata.

Habla, asimismo, de que es necesario "el taponamiento eficaz de las posibles vías de penetración" desde el exterior y del "taponamiento que deberá ser realizado sin demora a lo largo de toda la frontera desde el corte del Paraná al territorio de Amapá". Ya se refiera al río Paraná o al estado del mismo nombre, el principio aconsejado por el general geopolítico no deja lugar a duda alguna: el Brasil debe impedir toda influencia que le pueda llegar de la región platina, es decir de la Argentina, de su capital tentáculo, Buenos Aires.

De ahí, entonces, que la singularidad geográfica guayraense o Cañón del Guayrá como ha sido denominado con tanta propiedad por el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía, el accidente geográfico fluvial que se extiende desde Sete Quedas hasta Corpus, incluyendo el río Iguazú desde sus cataratas hasta la confluencia, haya sido aprovechada hábilmente por el vecino de quien "nada nos separa y todo nos une", para interponer una valla de contención al "imperialismo platino".

Pues bien. Itaipú y Corpus, construidas desarmónicamente y no optimizadas sus respectivas operaciones (que dependen de sus respectivas características), constituyen el más eficaz taponamiento de la Cuenca del Plata. Por-

que Corpus levantada para operar a cota 105 metros sobre el nivel del mar, además de no proveer una rentabilidad conveniente, no nos suministra una protección eficaz contra las posibles alteraciones que se introducirán en los parámetros del régimen fluvial concedidos por la Argentina. La única defensa, la única protección contra posibles emergencias o maniobras deliberadas impuestas por cualquier motivo, ya sea aparente o real, puede proveerla un muro de contención o represa en Corpus, suficientemente elevada como para absorber las inevitables fluctuaciones que producirán las operaciones de Itaipú, acerca de las cuales la Argentina no ha exigido las indispensables garantías.

Estas situaciones constituyen una seria amenaza para la navegación fluvial y continua. Debe tenerse muy en cuenta que ello estimula y favorece el afianzamiento de las líneas de comunicaciones transversales, o de este a oeste y viceversa, en que está empeñada la política de trasporte brasileña, no solamente para absorber la producción paraguaya hacia el Atlántico, sino para atraer hacia este océano la producción boliviana, la del nordeste y norte de la Argentina, independientemente del enlace ferroviario Atlántico-Pacífico, Santos-Arica.

A esta misma concepción goestratégica responde el interés brasileño puesto en la construcción de las represas argentino-brasileñas del río Uruguay: San Pedro, entre Monte Caseros y Paso de los Libres; Garruchos, unos kilómetros al norte de Santo Tomé (ambas sobre la provincia de Corrientes); y Roncador, aguas arriba, sobre Misiones. Si bien obtendríamos un apreciable aporte hidroenergético, estas represas facilitarían con la formación de sus grandes remansos, la vinculación fluvial del río Uruguay con la costa Atlántica. Por San Pedro y los ríos Ibicuy y Yacuy conectados hidráulicamente a la altura de Santa María en Río Grande do Sul, el centro de la Mesopotamia Argentina se convertiría en un "hinterland" o región tributaria del Atlántico por los puertos de Río Grande y de Porto Alegre.

La Argentina no ha sabido hacer jugar convenientemente la posibilidad de la construcción de estas represas (que tanto necesita el Brasil) para obtener un Corpus correcto.

Geopolíticamente el Acuerdo Corpus-Itaipú es notablemente desfavorable para nuestro país y extraordinaria-

mente conveniente para el Brasil. Por lo tanto con nuestra firma hemos contribuido voluntariamente a secundar los planes expansionistas y al mismo tiempo absorbentes del gran vecino.

Un conflicto que tiene su origen en el "destino manifiesto" imperialista brasileño y en la vacilante e imprevisora política internacional argentina, que es la consecuencia de las tremendas desviaciones que ha sufrido el rumbo de su política interna, encaminadas al estatismo paternalista con su diplomacia autoritaria y secreta, y a la socialización totalitaria que ha desvirtuado el sentido liberal de nuestra organización jurídico-institucional. A pesar de las rectificaciones que está realizando el actual gobierno, no podía desembocar en otra cosa que no fuera el comentado Acuerdo Corpus-Itaipú, vibrante expresión de la firme y sagaz política internacional brasileña, al mismo tiempo que lastimosa derrota de la política internacional argentina, mejor dicho de la falta de política internacional coherente y definida.

LAS POLÍTICAS FLUVIALES EN LA CUENCA DEL PLATA

I

EL EMPLAZAMIENTO DE LA REPRESA DE CORPUS EN ITA-CUA *

Declaraciones efectuadas en noviembre de 1979, en la Argentina, por el jefe de nuestra delegación en la Comisión Técnico-Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná, contralmirante (R) Horacio Colombo, han despertado explicable inquietud en vastos sectores de la población mesopotámica, particularmente la misionera.

* Publicado en "La Prensa" el 24 de febrero de 1980.

Notas del autor: 1°) En la parte I de este trabajo, publicada el domingo 24 del corriente, se dice que en la zona de Itá-Cuá "no se ha hecho el menor sondaje" de terreno. Pero el 23 de este mes trabajaban cuatro o cinco cuadrillas perforadoras, las que según nuestros informes ya habían alcanzado los 69 metros de profundidad sin haber encontrado el basalto. Solamente cascajo y tierra aluvional. Por eso, tal vez se pase luego a investigar el oeste de la desembocadura del arroyo Gurupá. Si allí se encontrase fundamentos tectónicos convenientes, quizá se emplazase la presa en ese lugar, lo que produciría un notable aumento de la superficie inundada y el corte de la línea férrea. 2°) El campo de batalla de Mbororé queda entre Garruchos y San Javier, cerca del río Uruguay. Por lo tanto, la presa de este nombre lo cubrirá completamente.

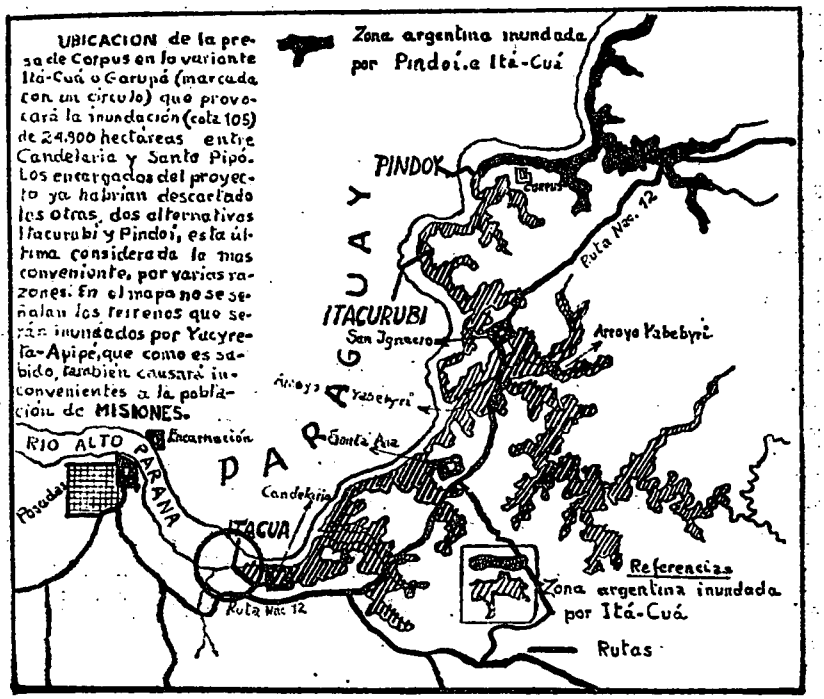

1 M.S.N.M.: metros sobre el nivel del mar.
2 Zonas inundables.

Se toma una equivocación sobre la situación de la presa aguas abajo del arroyo Garupá por algunos periódicos mal informados (aunque esa traza fue la propuesta originalmente por el Paraguay en 1973), para sostener equivocadamente, que la traza elegida en Itá-Cuá inundará, además del valle del Yabebiry, el del Garupá, y que dichas inundaciones serán, en la Argentina, para una presa en ese lugar de cota 105 metros sobre el nivel del mar, de 24.900 hectáreas y en Pindo-í de 9.500 hectáreas. Es decir, que habrá un incremento inundable de 15.400 hectáreas en esos pocos kilómetros de distancia. Mientras que para un Corpus en Itá-Cuá de cota 120 metros sobre el nivel del mar, la inundación será de 43.600 hectáreas contra 18.400 hectáreas en Pindo-í, lo que significaría un incremento inundable de 25.200 hectáreas. En el Paraguay, las inundaciones serán menores: en Itá-Cuá, cota 105 metros: 17.600 hectáreas; cota 120 metros: 31.400 hectáreas. En Pindo-í: cota 105 metros: 9.000 hectáreas; cota 120 metros: 16.900 metros cuadrados.

¿Exigirá la Argentina del Paraguay una indemnización por tan significativas diferencias, de la misma manera y con la misma firmeza intransigente que este país las ha obtenido del nuestro —¡y con cuanta generosidad!— en el caso de Yaciretá-Apipé?

Ninguna respuesta se adelanta sobre este interrogante que suponemos se habrán planteado nuestros negociadores, puesto que se trata de territorio argentino de primera calidad e intensamente trabajado por los misioneros.

Al reducirlo todo a números abstractos se cometen omisiones y se adelantan generalidades sorprendentes porque, de este modo, la información oficial suministrada asume contornos extraños, los que, en lugar de aclarar conceptos, por lo menos confunden y crean inquietudes en las poblaciones que resultarán afectadas en sus legítimos intereses y aun en su modo de vida. Y, aun así, basta echar una mirada sobre el cuadro de las zonas inundables para notar cuánta es la magnitud de terreno útil que se perdería en ambos países construyendo en Itá-Cuá, en lugar de elegir Pindo-í como estaba previsto inicialmente. ¿Es acaso tan extensa la provincia de Misiones como para que el gobierno nacional, sin la debida consulta constitucional, la prive de miles de hectáreas en plena producción, sólo para ganar algún incremento de energía y porque "se supone" que la geología de Itá-Cuá (donde todavía no se ha hecho el menor sondaje) es más conveniente que la de Pindo-í, donde ya se han hecho sondajes?

CUADRO Nº 1

Cota		Itá-Cuá	Pindo-í
105	La Argentina:	24.900 Hs.	9.500 Hs.
	El Paraguay:	17.600 Hs.	9.000 Hs.
		42.500 Hs.	18.500 Hs.
110	La Argentina:	30.400 Hs.	12.500 Hs.
	El Paraguay:	22.400 Hs.	11.600 Hs.
		52.800 Hs.	24.100 Hs.
115	La Argentina:	37.300 Hs.	15.300 Hs.
	El Paraguay:	26.500 Hs.	14.000 Hs.
		63.800 Hs.	29.300 Hs.
120	La Argentina:	43.600 Hs.	18.400 Hs.
	El Paraguay:	31.400 Hs.	16.900 Hs.
		75.000 Hs.	35.300 Hs.

No se dice que si la presa se construyese en Itá-Cuá desaparecerán o serán anuladas prácticamente por inundación (ver figura) las poblaciones de Santa Ana y Candelaria —antigua capital de Misiones— y las tierras de labor del valle de Yabebiry, hoy debidamente ocupadas y subdivididas, y que son el corazón tradicional de la provincia. San Ignacio Miní y sus venerables ruinas jesuíticas también quedarían rodeadas por aguas de poca profundidad. ¿Nada dice al espíritu argentinista (que sin duda los anima) de los negociadores, el famoso éxodo de las reducciones del Guairá, realizado abnegadamente en 1637 bajo la sabia y resuelta conducción del padre Montoya ante el avance de los crueles mamelucos, sólo guiados por la codicia y el afán de esclavizar a nuestros pacíficos y laboriosos guaraníes que amparaba el dominio político de la corona de España y de quienes se ocupaban los sacrificados jesuitas, lo que dio lugar a la fundación de nuestro San Ignacio Miní en las márgenes del Yabebiry, salvándose 14.000 indígenas mansos de los crímenes y atropellos luso-mameluquianos en tierras ajenas? Y ya hablaremos de la célebre batalla de Mbororé, librada el 11 de marzo de 1641 por los guaraníes y jesuitas contra las hordas de mamelucos en la que éstos fueron completamente derrotados, exterminados y rechazados para siempre en estos lugares, librándose de la dominación portuguesa nuestra Mesopotamia, el Paraguay y, tal vez, el Chaco, Formosa y el norte del virreinato entero.

Gran parte de la ruta nacional 12 desaparecerá bajo las aguas y para unir Posadas con San Ignacio y otras poblaciones habrá que construir costosas carreteras. ¿Y la casa donde Horacio Quiroga escribió sus admirables narraciones vernáculas sobre la fauna y la flora misionera?

Nada se dice acerca de que aplicando el método de "emputar" (o sea descargar de golpe el volumen de agua acumulado en el caso) la central, como se expresa más adelante, el nivel del embalse oscilará y, en el lugar más poblado de Misiones se formarán pantanos en un clima tropical creando un hábitat perfecto para el *Planorbis bahiensis* o *Australorbis glabratus* que es el caracol portador de la *esquistosomiasis mansoni*, flagelo endémico que ya gravita pesadamente sobre amplias zonas del Brasil muy cercanas a Misiones.

Todo lo anterior es muy grave y al ocultarlo se desfigura el justo criterio a aplicar para elegir el emplaza-

miento de Corpus que debe ser en Pindo-í, donde comienza el cauce encañonado, y no en Itá-Cuá, donde el río es de llanura.

El funcionario informante expresó: "Si se insiste en una cosa caprichosa, ilusoria e irracional, como es la cota 120, aunque desde el punto de vista de la soberanía, Paraguay y la Argentina tienen derecho a hacerlo, el otro país va a decir: «Bueno, acá, ¿qué intenciones hay detrás»"? Nos imaginamos que el "otro país" es Brasil y recordamos que cuando se trataba Itaipú entre el Paraguay y el Brasil, el "otro país" era la Argentina a la que le fue impedido, hasta con términos que no es fácil olvidar, intervenir para saber por lo menos "de qué se trataba". El funcionario que hizo tales declaraciones no ha tenido en cuenta varias circunstancias y hechos. En primer lugar que la cota operativa de 120 y aun de 115 metros no es *una cosa caprichosa, ilusoria e irracional*, puesto que no lo son los estudios efectuados en 1971/72 por la Comisión del Alto Paraná y Afluentes Misioneros que coordinaba el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía, y que estaba integrada por distinguidos profesionales no improvisados, que no merecen tan gratuito agravio. Dicha Comisión, cuyos estudios pueden ser consultados en los archivos oficiales, arribó a aquellos datos como solución óptima, coincidiendo muy cercanamente con los que obtuvo la firma consultora posteriormente, y con los que había previsto bastante antes el distinguido ingeniero Carlos Santos Rosell.

Que por razones desconocidas por la opinión pública se haya aceptado la cota operativa de 105 metros impuesta por el Brasil (que anteriormente se había opuesto tenazmente a la intervención argentina en Itaipú) es, sí, *una cosa caprichosa e irracional*, producto de una política internacional cuyo sentido todavía no alcanzamos a comprender, puesto que la Argentina, siendo dueña de condiciones demostradas, poderes suficientes y una honrosa y ejemplar historia que siempre se ha distinguido por el más profundo respeto a las nacionalidades extranjeras y a la fraternidad americana, no tiene por qué ceder posiciones haciendo caso omiso de la ciencia, los principios geopolíticos que aconsejan su mejor defensa estratégica, la conservación de su identidad nacional para asegurar su supervivencia diferenciada. Desgraciadamente no podemos afirmar que *la cosa no haya sido ilusoria,* aunque sin asu-

mir el significado que se ha pretendido dar a esta expresión, porque los funcionarios argentinos intervinientes se han empeñado en hacerla real. Tanto como conviene a los intereses y principios expansionistas del Brasil que han resultado admirablemente servidos por nuestro país.

Por otra parte el Brasil no tiene el menor derecho a pensar que juegan intenciones incorrectas en el deseo argentino de construir su presa junto con el Paraguay, con la altura y en el lugar que le parezca más conveniente, no solamente para ambos países, sino también para el mismo Brasil, según ha quedado establecido por los estudios previos. Y, además, porque se trata de su río principal, el Paraná, cuyo régimen fluvial no puede quedar librado a otras consideraciones que no sean las que preserven principios geopolíticos que, en este caso, no se han tenido en cuenta. En todo caso es la Argentina quien debe preguntarse y preguntar a los vecinos: "*Bueno, acá, ¿qué intenciones hay detrás?*" Toda la historia de las relaciones argentino-brasileñas puede responder a esta pregunta. Ya lo decía Alberdi en 1876 y lo sostenía el general Roca.

El mismo funcionario, presidente de la delegación argentina del Río Paraná, declaró en "La Opinión" del 13 de enero de este año. "Los que hacen tales críticas sostienen que hay que levantar Corpus en Pindo-í a cota 120, de donde surge que las inundaciones serán prácticamente iguales en extensión, a las que se producirían construyéndola en Itá-Cuá a cota 105". Es fácil notar el equívoco cometido, tal vez inadvertidamente, pero equívoco publicado al fin, pues un juicio de valor fundado en una comparación exige que ella se refiera a entidades similares. De lo contrario tal comparación resulta una expresión sin sentido que puede inducir a apreciaciones erradas de la opinión pública.

En efecto. El hecho de comparar lo que inunda Corpus en Itá-Cuá a cota 105, con baja producción energética —18.600.000.000 Kwh. al año y peligro para la navegación—, con lo que inunda Corpus en Pindo-í a cota 120, con elevada producción —32.000.000.000 Kwh. al año (ingeniero Bronstein) y defensa para la navegación— resta todo sentido y valor a la mencionada comparación. Lo correcto, lo lógico es comparar Corpus en Pindo-í o en Itá-Cuá a 105 metros con Corpus en Itá-Cuá o en Pindo-í a 120 metros. El cuadro expresa la realidad que disipa el equívoco.

II

¿POR QUÉ HEMOS ACEPTADO LA COTA DE 105 METROS Y SE PREFIERE ITÁ-CUÁ A PINDO-I? *

Es en la Argentina y no en el Brasil donde se debe preguntar por qué nos hemos avenido a la cota de 105 metros. Pero, antes de preguntarnos cuáles son los móviles que ha tenido el Brasil para lograr sus propósitos, debemos inquirir el porqué de la condescendiente actitud argentina en nada compatible cuando se trató de Itaipú. Los funcionarios argentinos deberían explicarlo, porque no dudamos de que en el Brasil no han existido vacilaciones ni tampoco concesiones. Esta es la explicación que está esperando el pueblo argentino, un poco distraído por el batir de palmas oficial, aquí, allá y acullá, al lograrse el acuerdo trinacional de Puerto Stroessner, que fue presentado como un triunfo del espíritu integracionista argentino-brasileño-paraguayo, cuando en realidad fue una resonante victoria de la diplomacia brasileña frente a la tímida y retraída posición argentina, que cedió lo que el Brasil esperaba: 105 metros de altura de Corpus. Es decir lo que va de la altura convenida a los 120 metros, que es la óptima para los tres países y las conveniencias geopolíticas argentinas sin agresión alguna para el Brasil ni para el Paraguay. Pero, eso sí, opuesta a las concepciones geopolíticas brasileñas claramente expresadas en la obra *Geopolítica do Brasil* del general Golbery do Couto e Silva. Esas explicaciones son las que aún están pendientes por parte de los negociadores argentinos, alguno de los cuales ha preferido volverse airado en contra de sus compatriotas que colaboran honrada y desinteresadamente desde el llano en la búsqueda de las mejores soluciones para un gran problema nacional que no han contribuido a crear ni a agravar. Otros funcionarios guardan silencio o elogian el acuerdo.

Dichos funcionarios y en particular el presidente de la delegación argentino-paraguaya, contralmirante Horacio Colombo, pareciera que no han evaluado la magnitud de la importancia histórica y política de los terrenos que

* Publicado en "La Prensa" el 27 de febrero de 1980

están dispuestos a condenar construyendo Corpus en Itá-Cuá, pues aferrados a los guarismos de una de las características, la superficie, califican que esas diferencias entre Itá-Cuá y Pindo-í no "son extravagantes ni exorbitantes", con lo que caen en un error y confunden a la opinión pública, pues aducen que se han encontrado diez aspectos en la comparación de ambos emplazamientos y que sólo por la menor inundación es más favorable Pindo-í. ¿Cuáles son los otros nueve aspectos? ¿Son todos del mismo valor en cuanto a sus consecuencias? Es decir, ¿sus consecuencias debidamente ponderadas son comparables de tal manera que nos obligamos a situar mal una presa que puede tener un mejor emplazamiento?

Refiriéndose a la geología, no se dice que no se dispone de los datos todavía, *sino que se los supone.* Por otra parte la comparación con Yacyretá-Apipé es gratuita y está fuera de lugar, pues en Pindo-í se puede erigir un dique totalmente seguro y con menor inversión que en Itá-Cuá.

Por otra parte: ¿Se tiene la absoluta seguridad acerca de la prolongación del dique Itá-Cuá en la Argentina en dirección paralela al río Paraná en la dorsal que separa el valle de este río del valle del río Garupá en el sector en que corre paralelo a aquél? ¿Sobre qué tipo de terrenos se fundará dicha prolongación que es necesaria para proteger el valle citado en segundo término? Este problema que no se presenta en la costa paraguaya, aún no abordado y por lo tanto de solución incierta, no aparece en Pindo-í por lo que no encarece la obra ni la torna peligrosa (ver figura).

Por ello, el empleo de la palabra "incoherente" para calificar la elección de Pindo-í es temerario y peligroso, pues se pone en evidencia un prejuicio por parte del funcionario y equipo que lo asesora que está llamado a informar a la autoridad política, que debe adoptar la decisión, *después de finalizados los estudios y después de ponderados los aspectos de toda naturaleza* sobre una materia fundamental para la seguridad y el crecimiento armónico de la Nación. Con esta elección "prejuiciada" se pone una traba a la libertad de acción de los poderes políticos para poder evaluar convenientemente las ventajas de uno u otro emplazamiento y decidirse por Pindo-í, si así lo señalase el propio juicio político que, por supuesto, siempre deberá

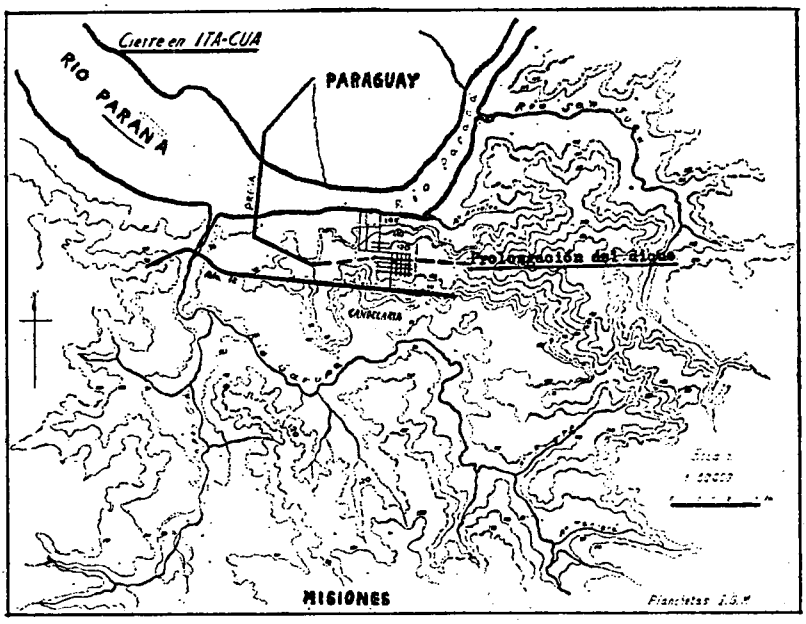

estar determinado por los principios de entidad superior compatibles con las conveniencias nacionales de las que nunca pueden estar ausentes las consideraciones que se relacionan con nuestro destino a largo plazo. Si el funcionario técnico es un oficial superior de la Armada Argentina —como lo es de hecho— un juicio incompleto y defectuoso adquiere contornos de mayor gravedad.

Las referencias que se formulan acerca de facilidades en la construcción carecen de todo fundamento técnico. Hay métodos seguros y diferentes para levantar estructuras en ríos anchos o estrechos, de llanura o encañonados, perfectamente conocidos por los profesionales. Esta forma de expresar objeciones ya demuestra un perjuicio en favor de Itá-Cuá.

Respecto de las oscilaciones de nivel aguas abajo, precisamente el respeto de los parámetros convenidos (o sea: en la confluencia Iguazú-Paraná: velocidad superficial del agua: no mayor de 0,83 metros por segundo en Puerto Iguazú. Velocidad de variación del nivel en un punto: no mayor de 0,50 metros por hora. Variación del nivel total en el día: no mayor de 2 metros. Máximos aceptables con indemnización para permitir la navegación en condiciones análogas a las actuales cuando se empunta restringidamente Itaipú no permanente) servirá de valle para

evitar las extralimitaciones del sector eléctrico al que se pareciera, según las declaraciones comentadas, dedicar preferente importancia. Estos parámetros servirán, sobre todo, para defender la navegación, es decir el trasporte por agua que es el factor que mayor influencia tiene para determinar la gravitación geopolítica del río Paraná, y que la Argentina está obligada a proteger para neutralizar la política brasileña empeñada en anular este curso fluvial como eje de circulación principal de la Cuenca del Plata. Quienes tienen la función de asesorar al poder político no pueden desprenderse de los aspectos políticos que conciernen a su tarea ni considerarse ajenos a la geoestrategia zonal cuya explicación puede encontrarse en variados textos nacionales y extranjeros.

Con referencia a la afirmación de que en Itá-Cuá se generaría más energía que en Pindo-í, parece un sarcasmo ocuparse de este particular después de haber "regalado" 15 metros nacionales (mejor dicho binacionales) de altura operativa sin beneficio para nadie. Entre Corpus a cota 120 y Corpus a cota 105 se pierde la generación de 18.000 millones de Kwh por año. La Argentina pierde unos 200 millones de dólares al año y el Paraguay otro tanto; es decir que la Argentina y Paraguay perderán la generación equivalente a seis Chocones, mientras Brasil y Paraguay ganan en Itaipú 9.000 Kwh por año, por lo que la cuenca y la humanidad desperdician la energía de tres Chocones sin beneficio para nadie —excepto para los planes estratégicos del Brasil— y nada menos que en tiempos de penurias energéticas. Extrapolando la producción electroenergética hasta fines de 1979 podemos admitir que en la Argentina se producirán unos 36.000 millones de Kwh. Por lo tanto el habernos allanado a aceptar un Corpus de 105 metros representa una pérdida de un equivalente a la mitad, nada menos, del total de nuestra producción actual (entre la Argentina y el Paraguay). Por lo tanto, como a nuestro país le corresponde la mitad, perderá un equivalente a un cuarto de su producción anual. Y toda la cuenca desperdicia, asimismo, un equivalente de la misma magnitud. Estos son valores cuya significación no puede haber escapado a la consideración de los negociadores, por lo que la benévola y *aplaudida* aceptación argentina exige una perentoria explicación o una renegociación sin demora. Y esto, es oportuno plantearlo ahora, ya que el Brasil se

muestra deseoso de compartir nuestros recursos de hidrocarburos para su energía e industrias petroquímicas instaladas, pues de ellos carece en forma sustancial. ¿Dejaremos pasar esta nueva coyuntura que se nos brinda sin extraer los legítimos beneficios que nos corresponden tanto a nosotros como a toda la cuenca y a la humanidad?

Tamaña dilapidación de bienes potenciales no son, precisamente, exponentes que puedan exhibirse como ejemplos de la capacidad de una realización integradora de países que la proclaman como un objetivo fundamental de sus políticas. Tanto el Brasil como el Paraguay y la Argentina lo han sacrificado descartando el justo uso del medio natural que conforma un bien común, a los abusos expansionistas del Brasil y de su dócil socio, el Paraguay, quienes han avanzado alentados por la complacencia argentina fundada en una errada o ausente concepción geopolítica sudamericana.

Por lo tanto, no es apropiado hablar de la generación de energía en la comparación sin referirse a lo anterior. Pero asume mayor gravedad que hasta ahora no se haya explicado a la población que la potencia y la energía serán más baratas en Pindo-í que en Itá-Cuá, a cotas de 115/120 metros. Por ello y por las grandes inundaciones depredatorias que se producirán si se construyese Corpus en Itá-Cuá, es absolutamente seguro que la presa *nunca* podrá sobreelevarse a pesar de que las declaraciones que comentamos pretendan insinuar lo contrario empleando la artificiosa fórmula de "nivel operativo normal".

Si se elige Itá-Cuá se impone físicamente a la Argentina a represar el Paraná en la cota 105 metros. Y como el Brasil *no podrá* cumplir con los parámetros del régimen fluvial convenidos, se condena a ese tramo del río (Itaipú-Corpus) a ser innavegable o dificultosamente navegable.

Finalmente, el señor presidente de la delegación argentina, contralmirante Horacio Colombo, nos informa que se han iniciado trabajos geológicos para conocer los posibles emplazamientos en Itá-Cuá o en Pindo-í. Esos trabajos son, por definición, *exploraciones* de lo que no es conocido. Sorprende, entonces, que a continuación la declaración exprese sin ninguna clase de reatos que los resultados "*ratificarán lo que ya conocemos*", lo que confirma que existe un prejuicio dominante.

Pero, con todo, y después de haberse decidido por Itá-

Cuá, según lo indican frecuentes informaciones periodísticas, la declaración señala que "por razones obvias" se necesita la aprobación de las altas partes (los gobiernos argentino y paraguayo), adelantando que dicha aprobación es algo que debe obtenerse. Sería gravísimo y comprometedor en extremo que esa *elegida aprobación* "a priori" estuviera fundada en argumentos subjetivos en lugar de sustentarse sobre juicios elaborados a través de hechos e investigaciones objetivas.

Esta es la única forma de demostrar con autoridad y seriedad científica que "Corpus deja los papeles y se acerca a la realidad", según expresa la declaración, aunque el estudio responsable jamás podrá prescindir de los *papeles* en los que inevitablemente debe volcarse la teoría y el cálculo científico. Otra cosa es el papelerío burocrático que paraliza la teoría y la práctica sin provecho alguno para la actividad fecunda.

Esperamos que la prudencia no esté ausente de las decisiones de nuestros gobernantes ante los impetuosos abogados de las soluciones "a priori".

Para terminar, incluimos el cuadro que enseñó el señor ingeniero Bronstein, subsecretario de energía y principal negociador argentino en su conferencia del Centro Argentino de Ingenieros dada el año pasado (se supone que para Corpus en Itá-Cuá):

Cota	caída	Potencia a instalar	Energía a producir	Costo neto Millones u$s
100 m	16 m	3.000.000	14.100.000.000	1.970
105 m	21 m	3.800.000	18.600.000.000	2.300
120 m	30 m	6.000.000	32.000.000.000	2.870

Los anteriores guarismos ponen en evidencia que aun desde el punto de vista hidroeléctrico, la Argentina ha aceptado un acuerdo deplorable al someterse a una cota de Corpus de 105 metros, a lo que hay que sumar un sacrificio económico que podría haber sido mucho más rentable. Desde luego que a los costos netos indicados hay que agregar los incrementos financieros, los que según informaciones periodísticas totalizarían un costo para cota 105 metros algo mayor de 5.000 millones de dólares.

III

EL TERRITORIO DE MISIONES SERIAMENTE AMENAZADO *

Si tenemos en cuenta que la represa de Corpus al ser construida en Itá-Cuá (cota 105 metros) inundará unas 24.900 hectáreas de útil territorio misionero en el ángulo sudoeste de la provincia sobre el Paraná, y que la futura presa argentino-brasileña de Garabí (la variante ya adoptada) inundará unas 35.400 hectáreas en el ángulo sur de la provincia, enfrentando al vaso de Itá-Cuá, resultará que al territorio misionero se le restarán unas 60.300 hectáreas altamente fértiles, laborales y en plena producción, es decir un 2 por ciento aproximadamente de su superficie total. Esta es una extensión no despreciable que no alcanzaría valores tan altos si el dique de Corpus se erigiese en Pindo-í como se había previsto inicialmente, a una cota de 120 metros (véase "La singularidad geográfica guayraense" (1978) y "Corpus-Itaipú. Una solución armónica" (1979), del ingeniero Mario C. Fuschini Mejía, OIKOS).

Por otra parte, el enfrentamiento de los futuros pantanos, Itá-Cuá y Garabí, tan cercanos uno del otro, "adelgazarán" la ya estrecha anchura seca de nuestra avanzada territorial en el nordeste llevándola a unos 45 kilómetros, lo que no ocurriría si el emplazamiento de Corpus fuese en Pindo-í, puesto que ni enfrenta a Garabí ni su embalse penetra tanto en el corazón de la provincia (ver figura).

A esto debemos agregar que la construcción de la represa binacional argentino-brasileña sobre el río Uruguay, Panambí, cuyos estudios se realizan actualmente según un proyecto desdoblado en dos diques por diversas razones, hará que el área seca utilizable de Misiones se reduzca aún más, en 21.900 hectáreas.

Entendemos que estas circunstancias merecen ser consideradas con la mayor circunspección y atención por parte de las autoridades políticas argentinas y, que, sin duda, los Estados Mayores, particularmente el del Ejército, habrán tenido la debida intervención.

Si el Brasil está abocado a la solución inmediata de su acuciante problema energético y puede darse el lujo de sacrificar porciones de su enorme territorio, que para él

* Publicado en "La Prensa" el 1º de marzo de 1980.

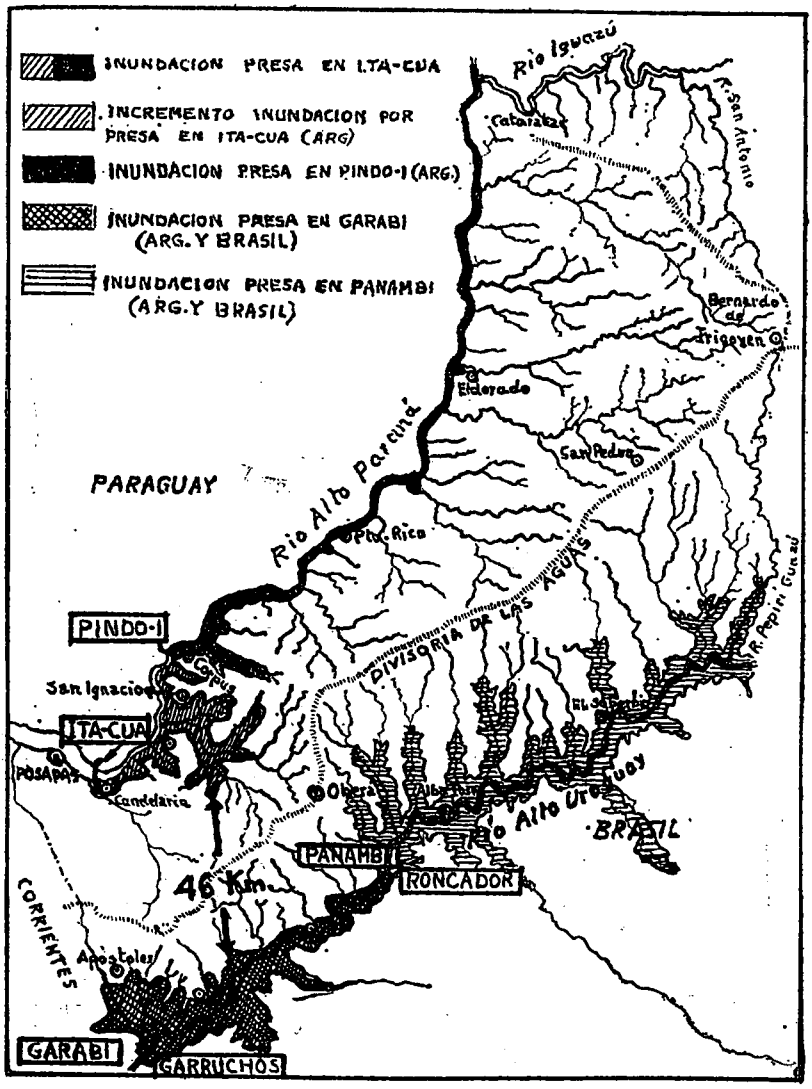

representa mucho menos que lo que nosotros podemos perder a pesar de nuestra gran extensión, la Argentina no se encuentra situada frente a la misma disyuntiva. Tenemos petróleo, gas y carbón, elementos que debemos utilizar teniendo en cuenta, antes que todo, las necesidades y conveniencias nacionales.

Sobre todo no es posible echar en saco roto el comportamiento político y diplomático del Brasil al tratarse de Corpus-Itaipú. El río Paraná es un bien común que pertenece a varios países de la Cuenca del Plata por razo-

nes que se han explicado extensamente en la Argentina y en otras naciones, menos en el Brasil.

Este país se aferró a su tesis de la soberanía absoluta y ni siquiera permitió que el nuestro se enterara oportunamente de sus grandes proyectos que afectan el río Paraná. Particularmente se mostró intransigente al tratarse de Itaipú que tan grande influencia tendrá en el régimen fluvial de este río, clave de la geopolítica argentina (ver obras citadas del ingeniero Fuschini Mejía, *Geoestrategia de la cuenca del Plata* del doctor Nicolás Boscovich, *El expansionismo brasileño* del doctor Paulo Shilling, *Geopolítica del Cono Sur* del general de división (R) Juan Enrique Guglialmelli, entre otros, en los que nos incluimos sin pretensiones con nuestro *Intereses argentinos en la Cuenca del Plata* (1975), a ser reeditado próximamente, *La ofensiva geopolítica brasileña en la Cuenca del Plata* (1979) y diversos escritos y notas).

No se trata de tomar represalias. No encuadran en la tradición argentina, definidamente altruista y generosa. Pero en política, las realidades no pueden ser reemplazadas por los idealismos. No propugnamos el pragmatismo que muchas veces resulta una suerte de inmoralidad disfrazada. Preferimos atenernos a los principios consagrados por la ciencia, la experiencia edificante, la ética enaltecedora y el derecho consagrado, más si las cuestiones a resolver envuelven a países llamados a convivir relacionados estrechamente como son los americanos.

Si el Brasil sostiene que las aguas del Paraná que discurren por su territorio, son de su dominio exclusivo, ajenas a otra intervención que no sea la suya, en contra de lo que sus más destacados internacionalistas y hombres de Estado sostenían en la década del 30 y de lo que firmaron sus representantes en la Conferencia Panamericana de Montevideo de 1933, ¿qué no podríamos sostener nosotros con respecto a nuestros hidrocarburos, que tanto le interesan y a otros elementos de que no dispone y que la Argentina puede proporcionarle?

Cooperemos con el Brasil honrada y lealmente, pero no al precio de renunciamientos innecesarios, y más que innecesarios, altamente perjudiciales para nuestra economía, seguridad y destino nacionales.

El total del territorio inundado en la provincia de Misiones está dado en el cuadro siguiente:

Represa y cota	Área inundable	
Itá Cuá - 105 metros	La Argentina: El Paraguay:	24.900 Hs. 17.600 Hs.
Roncador desdoblado: Roncador - Cota 111 m. Santa Rosa - Cota 164 m.	La Argentina: El Brasil:	21.900 Hs. 19.300 Hs.
Garabí - Cota 164 metros	La Argentina: El Brasil:	35.000 Hs. 33.400 Hs.
Total, la Argentina: 82.200 Total, el Paraguay: 17.600 Total, el Brasil : 52.700	Hs. (Frente a Misiones)	

IV

LAS FUTURAS REPRESAS ARGENTINO-BRASILEÑAS DEL RÍO URUGUAY *

En las partes (I) y (II) de este trabajo ("La Prensa", febrero 24 y 27, respectivamente), se ha tratado la represa de Corpus en el Alto Paraná y se han considerado declaraciones del presidente de la delegación argentina que integra la Comisión Técnica-Mixta Argentino-Paraguaya. Se han tenido muy en cuenta determinados principios geopolíticos. En la parte (III) ("La Prensa", marzo 1º), se han tratado las inundaciones que provocarán en la provincia de Misiones las presas proyectadas argentino-paraguaya sobre el Paraná y argentino-brasileñas sobre el río Uruguay. En esta parte, la (IV), abordaremos algunos aspectos de las represas que nuestro país y el Brasil se proponen construir en el río Uruguay al norte de Monte Caseros.

Son 22 los emplazamientos preseleccionados (ver figura). Pero actualmente la atención de Agua y Energía Eléctrica (argentina) y Electrobras (brasileña) se ha centrado en cuatro puntos posibles futuros emplazamientos; de sur a norte: 1º, San Pedro en la progresiva Km. 518 del río; 2º, Garabí en Km. 863; 3º, Roncador en Km. 1.006 y 4º, Santa Rosa en Km. 1.050 (aproximadamente). Estos dos últimos embalses reemplazan al originario Roncador situado también en Km. 1.006, pero cuyo vaso inundaba una extensión excesiva, de 97.900 hectáreas. El desdobla-

* Publicado en "La Prensa" el 4 de marzo de 1980.

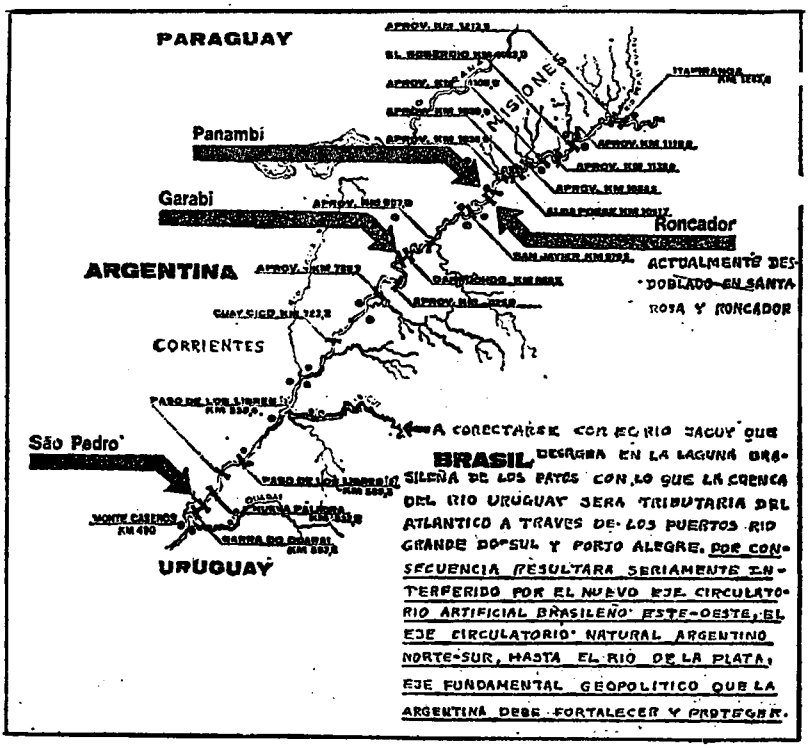

miento inunda solamente unas 54.200 hectáreas. Y en esto se está trabajando actualmente en los gabinetes de acuerdo con el compromiso firmado por la Argentina y el Brasil en 1972, por el cual se obligan a efectuar estudios técnicos y económicos a fin de determinar el aprovechamiento óptimo del río Uruguay y de su afluente el Pepirí-Guazú. Estimamos que este convenio no fue aprovechado debidamente por nuestro país con el propósito de obtener la intervención que le correspondía en Itaipú tendiente a "optimizar" el aprovechamiento de la singularidad geográfica que el ingeniero Fuschini Mejía ha denominado acertadamente Cañón Guayraesen o Cañón del Guayrá.

Conocido el gran interés brasileño por extraer el mayor rendimiento hidroenergético de su copiosa hidrografía, era evidente que el río Uruguay caería dentro de sus planes, y estando obligado a compartir con nosotros los futuros aprovechamientos comprendidos entre el Cuareim (límite con la República del Uruguay) y el Pepirí Guazú (límite con la Argentina) —ambos tributarios del río Uruguay—, también es notorio que nuestra política fracasó una vez

más, al no hacer jugar adecuadamente la segura posibilidad que teníamos en nuestras manos. Esta carta política es de enorme importancia y, por lo tanto, de alto valor negociable. Veamos por qué.

Según la revista "Mercado" del 31 de enero último, "los tres aprovechamientos permitirán utilizar una caída total equivalente a 129 metros como consecuencia de un salto de 70 metros en Roncador, 42 metros en Garabí y 17 metros en San Pedro. Aguas abajo se encuentra la presa de Salto Grande, una obra binacional entre la Argentina y el Uruguay". El desdoblamiento mencionado anteriormente no hace variar el salto total.

El cuadro 1, publicado en la misma revista (previa corrección por el desdoblamiento en Roncador), ilustra acerca de las características principales de los aprovechamientos preseleccionados:

CUADRO 1

Aprovechamiento	Energía media anual de millones de Kwh	Potencias instaladas en millones de Kw		Longitud del dique en metros	Caída del agua en metros	Ahorro anual en toneladas de fuel-oil
		Caso I	Caso II			
Roncador	9.329	1.013	2.700	1.600	73	1.911.452
Panambí	9.329	1.013	2.700	1.700	70	1.911.452
Garabí	6.350	806	1.825	3.800	40	1.337.095
San Pedro	3.641	371	745	3.740	15	743.610
Total [1]	19.500	2.190	5.270	9.190	129	3.992.157

[1] Para los totales debe recordarse que Roncador y Panambí son obras excluyentes.

Nota del Autor: Recordar que Roncador se ha desdoblado en Roncador y Santa Rosa y que Panambí ha sido desechado.

Los datos correspondientes al Caso I significan que se ha considerado "un mercado caracterizado por una generación predominantemente hidroeléctrica tal como es el caso del Brasil". Los del Caso II corresponden a la "oferta fuertemente influenciada por la generación térmica, como es el caso de la Argentina, en el cual resulta aprovechable el máximo de la energía generable".

En los últimos tiempos la prensa viene informando que ya había criterio formado argentino-brasileño en el sentido de construir la represa del medio, es decir la de Garabi en el Km. 863 del río Uruguay, criterio que quedaría

convertido en acuerdo durante la visita que efectuaría a nuestro país el presidente del Brasil en mayo próximo.

Presentaremos ahora el cuadro 2, con las superficies inundables incluyendo Roncador que ha sido reemplazado por desdoblamiento Roncador y Santa Rosa, sólo a los efectos ilustrativos.

Pensamos que, si bien es cierto que el sistema de las cuatro represas interesa mucho al Brasil y a la Argentina, existen diferentes ángulos de enfoque de la cuestión en cada país, que trataremos de analizar.

Brasil: Está interesado en tres objetivos. 1º, geoeconómicamente en la obtención de energía, habida cuenta del enorme déficit de hidrocarburos que exige de su economía un drenaje agobiador de divisas extranjeras. Ya hemos sostenido en la parte (II) de este trabajo cuánta ha sido la despreocupación o la apreciación desviada de los objetivos fijados o no fijados de nuestra política, para extraer legítimos réditos beneficiosos para la Argentina, al dejar pasar la oportunidad que se nos brinda frente a las acuciantes necesidades de petróleo del Brasil —que lo utiliza no solamente para el trasporte sino también para su

CUADRO 2

Aprovechamientos hidráulicos en el tramo argentino-brasileño del río Uruguay

		Hs.
Roncador - Km. 1006 - Cota 164 m. (desechado)	Argentina	43.400
	río	13.000
	Brasil	41.500
	Total	97.900
Roncador - Km. 1006 - Cota 111 m.	Argentina	21.900
Santa Rosa - Cota 164 m. (desdoblado)	río	13.000
	Brasil	19.300
	Total	54.200
Garabí - Km. 863 - Cota	Argentina	35.400
	río	11.200
	Brasil	33.400
	Total	80.000
San Pedro - Km. 518 - Cota 52 m.	Argentina	83.500
	río	41.500
	Brasil	92.000
	Total	217.000
Totales generales terreno:	Argentina	140.800
	Brasil	144.700

industria petroquímica— a fin de obtener condiciones óptimas para Corpus y mayores seguridades para el tramo del río Paraná aguas abajo de Itaipú. Nos dejamos enredar en discusiones de cobertura por los negociadores brasileños y cedimos, aparentando creer que habíamos obtenido un triunfo diplomático, al fijar cota 105 metros y que en Itaipú no se utilizarán nada más que 18 grupos en lugar de los veinte que se van a instalar, por ahora.

La política es previsión. Los poderes públicos responsables deberían de haber previsto esta contingencia, por otra parte mundialmente conocida, de la pobreza brasileña en hidrocarburos y no haberse apresurado a negociar sobre Corpus e Itaipú, y sobre todo no haber aceptado una negociación tardía sobre Itaipú y un Corpus inconveniente para la Argentina y la Cuenca del Plata. Pero los asesores energéticos del gobierno presentaron a éste el sombrío panorama de una Argentina acosada por la escasez de energía eléctrica en los próximos años, si no llegábamos a un acuerdo sobre Corpus, cualquiera fuese el precio que se nos obligara a pagar por él. No tuvieron en cuenta que al Brasil le esperaban mayores penurias energéticas en otro campo: el de los hidrocarburos. Y si lo pensaron no midieron ni compararon con la debida precisión previsora una y otra necesidad. El costo pagado por tamaña imprevisión y falta de visión geoeconómica está a la vista. Los que vengan cargarán con las consecuencias.

2º Al Brasil le interesa geopolíticamente mucho más la presa de San Pedro que las otras dos, porque una vez construida ésta, podrá dar término a la conexión entre el río Ibicuy, afluente del Uruguay, con el Jacuy que desagua en la Laguna de los Patos, uniendo de este modo la cuenca del río Uruguay con el Atlántico. Más adelante volveremos sobre este punto. Naturalmente que San Pedro rendirá óptimos resultados si se acompaña de Garabí y de Roncador, además de las otras represas que se construyen en el Uruguay brasileño.

Salto Grande ya está terminado y no interesa mayormente a los objetivos geopolíticos del Brasil. No sería difícil que después de Garabí siguieran con San Pedro aunque se sabe que se está trabajando en los estudios de Roncador.

3º Las tres represas convertirán el tramo internacional argentino-brasileño en un excelente sistema de comu-

nicaciones. Por ahora, el Brasil centra su atención solamente hasta la desembocadura del Ibicuy. Más adelante podrá interesarse en el Uruguay inferior. El puerto de Nueva Palmira es un ejemplo de este interés llevado a la práctica.

Argentina: Debe estar interesada en los siguientes objetivos:

1º Mantener sin interferencias extrañas la fluidez del eje circulatorio principal norte-sur que vincula el Plata con la Mesopotamia y el centro del Brasil, el Paraguay y Bolivia. En este caso la rama amenazada es el río Uruguay. Para ello es imperativo que no se acceda a construir San Pedro sin antes exigir ciertas premisas que aseguren la fluidez de la navegación en el río Paraná y en el río Uruguay desde los puntos más altos que sea posible hasta el Río de la Plata. Este es el objetivo fundamental que, como vemos, choca con el brasileño (2º).

2º Secundariamente nos interesan las presas como productores de energía eléctrica. La más alta, Roncador, es la más rentable. Las otras dos, no tanto. Deberíamos haber comenzado por ella, seguir con Garabí y terminar con San Pedro, si nos conviene. Estimamos que ésta es una nueva evidencia de que estas construcciones carecen del respaldo político cuidadosamente elaborado, el que debe adecuarse a los altos intereses nacionales de donde se derivan los objetivos nacionales de corto, mediano y largo plazo, a los cuales deben someterse todos los otros intereses sectoriales, en muchos casos respetables, pero que no siempre coinciden con los que incumben a la nación entera y a su destino, como ha ocurrido recientemente con un Corpus inconvenientemente concertado o mejor dicho desconcertado a pesar del acuerdo trinacional.

Por ser concerniente y aleccionador trascribiremos un párrafo del trabajo publicado por "Gaceta Marinera", órgano oficial de nuestra Armada titulado "Las centrales hidroeléctricas binacionales del Alto Uruguay": "Preocupación": "En este aspecto, resulta sin duda un motivo de preocupación que los negociadores argentinos, indudablemente faltos de apoyo político mínimo, como lo revela la ingenua complacencia conque se considera la cuestión en el comentario que sobre ésta hicieron los técnicos de

Agua y Energía Eléctrica en 1975, tal como se trascribe al comienzo de esta nota. Si a las obras de navegación del aprovechamiento de San Pedro, se sumara la posibilidad —ya planteada— de que el aprovechamiento del Iberá, en Corrientes, incluyera obras destinadas a hacer navegable el río Miriñay o los canales por donde las aguas del Paraná se desviarían parcialmente al Uruguay, la supremacía del eje oeste-este que Brasil busca establecer sobre el eje natural norte-sur, vital para los intereses argentinos, quedaría prácticamente asegurada. De todo lo apuntado se deduce que las obras del Alto Uruguay deben ceder su lugar, en cuanto a prioridad se refiere, a la realización de las obras nacionales en la Cuenca del Plata y que aquéllas no deben llevarse a cabo de todos modos, hasta que no quede asegurada la navegación del Paraná, es decir, el mantenimiento del eje norte-sur de la región". Coincidimos plenamente con lo expresado por "Gaceta Marinera" del 25 de octubre de 1979.

V

¿EL O LOS PUERTOS DE AGUAS PROFUNDAS? *

El tratamiento de la oposición geopolítica entre el eje natural norte-sur, es un servidor insustituible de los más legítimos objetivos nacionales argentinos, concordantes con el Preámbulo de nuestra Constitución Fundadora y tiende al afianzamiento de nuestras relaciones con todos los países latinoamericanos y a su pacífica integración cultural y económica, la que debe comenzar con las naciones de habla castellana, porque ellos reconocen un mismo origen —España—, porque los une la misma lengua, porque están formados por grupos humanos cuya sangre brotó a raudales en la madre patria, porque su cultura no puede separarse de las raíces que nos legó el genio español.

Dicha oposición geopolítica nos lleva de la mano a la consideración de uno de los más graves problemas que aqueja a la Argentina: la falta de puertos de aguas profundas al norte de Bahía Blanca. Nuevamente aquí la historia nos jugó una mala pasada al perder Río Grande del

* Publicado en "La Prensa", el 6 de marzo de 1980.

Sur y la Banda Oriental del Uruguay, a pesar de los ríos de sangre derramados por argentinos y orientales y del empuje de nuestras armas que tuvieron que detenerse vencedoras en tierras del imperio; en San Gabriel, Yerbal, Santa Tecla, Bagé, Bacacay y finalmente en Ituzaingó —Paso del Rosario como lo llaman en el Brasil— sin olvidarnos del Juncal, Carmen de Patagones, la defensa denodada del río de la Plata y la vigorosa guerra de corso. De paso diremos que el 8 de febrero se cumplió un nuevo aniversario de la batalla del Juncal, ganada decisivamente por Brown a Sena Pereyra —lo que permitió el traslado y las operaciones del Ejército de las Provincias Unidas—

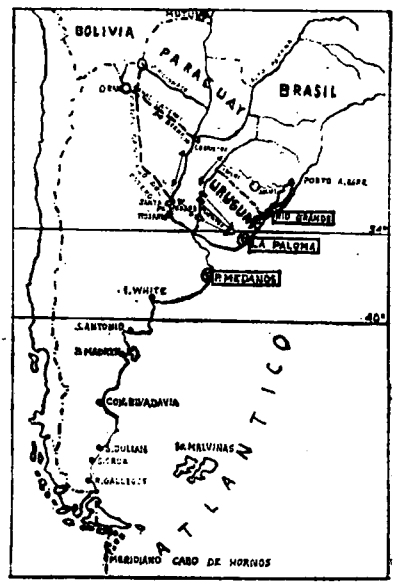

sin que este trascendental hecho de armas naval fuera recordado y celebrado debidamente. Estos olvidos son el resultado de la "contaminación espiritual" de la sociedad argentina.

El análisis de las reservas argentino-brasileñas del Alto Uruguay ha aclarado mucho este problema —el del puerto de aguas profundas—, o aspiramos a haberlo aclarado. Pero nos proponemos profundizarlo en las últimas partes de este trabajo recogido y publicado por "La Prensa".

Es ya evidente que ni el puerto de Buenos Aires ni el de La Plata, menos los fluviales hasta Santa Fe, poseen la capacidad ni las condiciones suficientes para atender efi-

cazmente el tráfico marítimo que tiende a realizarse con buques de mucho porte y gran calado sobrepasando holgadamente los 30 pies que permiten los canales que conducen a esos puertos. Esto no quiere decir que nuestras estaciones portuarias citadas deban ser condenadas. Pero hay que mirar de frente la realidad y no encasillarse en principios históricos, que no es necesario ni prudente abandonar, pero solamente en la medida con que sirvan eficientemente los intereses económicos nacionales. Y los servirán si no nos empeñamos en convertir a esos puertos en portones infranqueables que imposibiliten la llegada a nuestras costas de los grandes buques de la actualidad.

Los puertos platinos deberán atender el cabotaje fluvial y marítimo, así como el de ultramar que siga utilizando con economía buques de hasta 30 pies de calado.

El cabotaje fluvial y marítimo cumple, además, una función aglutinante que deberá ser desarrollada, fomentada y organizada sin ahorrar esfuerzos corrigiendo cuanto antes los cuatro factores que, a mi juicio, frenan drásticamente esta navegación, aunque no son los únicos (ver el trabajo del ingeniero Norberto Andrés Shilling, expuesto en la Fundación Argentina de Estudios Marítimos el 6 de septiembre de 1979, Seminario sobre trasporte fluvial). Los cuatro factores son:

a) Abusivos convenios colectivos de trabajo marítimo, herencia de la demagogia justicialista favorecida por la débil reacción empresaria, aunque no en todos los casos.

b) Burocracia estatal paralizante, a cargo de la Prefectura Naval Argentina y otros organismos oficiales.

c) Deficiente mantenimiento de los canales navegables y de su balizamiento, aunque en los últimos tiempos se están haciendo esfuerzos ponderables correctivos.

d) Obsolescencia de las instalaciones portuarias. Hay que tomar ejemplo en el puerto uruguayo de Nueva Palmira que está atrayendo el tráfico argentino, brasileño y paraguayo.

Entendemos que el Estado argentino ha resuelto construir un puerto de aguas profundas en las proximidades de Punta Médanos, costa atlántica de la provincia de Buenos Aires. No podemos objetar esta decisión de alta política, siempre que los estudios técnicos establezcan su factibilidad. Deberá ser señalada como una obra prioritaria a

realizarse sin la menor demora. En vías de tomar ejemplos, fijémonos cómo procedió el Brasil para construir su puerto atlántico de Río Grande do Sul y eso que le sobran puertos de aguas profundas.

Médanos se combinará armoniosamente con el puerto de Bahía Blanca —que debe ser atendido adecuadamente— a fin de sostener el tráfico de los grandes buques de por lo menos 45 pies de calado, mineraleros y graneleros, principalmente.

Pero este futuro puerto deberá ser estación marítima que atienda los requerimientos y necesidades de una determinada zona argentina que, a nuestro juicio, está formada por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, San Luis, Neuquén, y Río Negro; el sur de Córdoba y el extremo sur de Santa Fe y, por supuesto, la ciudad de Buenos Aires. Es decir, la faja central de nuestro país que está comprendida entre las latitudes 34° y 40° S. Bahía Blanca mejorado y San Antonio Oeste en construcción, serán poderosos auxiliares del puerto de Punta Médanos.

Al norte del paralelo 34° (ver figura 1) se extiende una inmensa zona plena de posibilidades, pero que está ubicada demasiado lejos de Punta Médanos. Incluye la Mesopotamia y cuando estén construidos los canales laterales del Bermejo y de Santiago del Estero, así como las obras del Paraná medio, y se dé término a las obras de riego del dique frontal de Río Hondo y otras construcciones, tomará un impulso sorprendente porque la fertilidad de esa tierra es excepcional y su riqueza potencial inmensa. (Ver *Geoestrategia de la Cuenca del Plata* por el doctor Nicolás Boscovich. El Cid Editor, 1979 y *Aprovechamiento Integral Paraná Medio*, Agua y Energía Eléctrica, 1976).

Esta zona está sujeta a las siguientes contingencias con respecto a Punta Médanos:

1°) Fletes terrestres demasiado altos para alcanzar este punto, a pesar de que descartamos que la infraestructura ferroviaria será acondicionada, modernizada y electrificada, por lo menos sus líneas troncales.

2°) Posibilidad de que quede sometida a la atracción, difícil de resistir, del gran puerto atlántico de Río Grande do Sul que el Brasil ha construido al sur de la Laguna de los Patos con el deliberado propósito de convertirlo en el Rotterdam de toda esta región sudamericana.

Aunque hace años que hemos tratado la cuestión de la conexión artificial de cuencas por el Brasil en disertación del Instituto Popular de Conferencias de "La Prensa" sobre "Intereses argentinos en la Cuenca del Plata", pronunciada en octubre de 1968, es oportuno repetir lo dicho entonces: "Pero hay también otras realizaciones más cercanas a nuestras fronteras y por lo tanto a nuestro interés más inmediato. Una, es la vinculación del río Ibicuy (afluente del Uruguay) con el río Jacuy (de la vertiente atlántica). La unión quedará establecida por medio de cinco diques: Isla de Jacinta, Isla dos Carvalhos, Cachoeira do Fandango, Anel de Dom Marcos y Porto Tres Iramos. Por lo menos uno, Cachoeira do Fandango está terminado y otro, Dom Marcos, está en construcción, aunque las

PRESA Y LAGO DE SAN PEDRO

informaciones de que se dispone sobre los demás son incompletas. Una vez concluidas las obras, Porto Alegre quedará conectado hidráulicamente al río Uruguay y, en consecuencia, la Laguna de los Patos, y por lo tanto el puerto de Río Grande adquirirá dualidad hidrográfica: pertenecerá al Atlántico y a la Cuenca del Plata, con la aprobación regional o sin ella del proyecto presentado específico por el Brasil para integrar Río Grande. Es el caso de preguntarse: ¿qué propósito práctico puede perseguir una integración *de jure* a resolver regionalmente, cuando *de facto*

ya lo está por determinación unilateral del Brasil? Por otra parte, y desde que la navegabilidad del río Ibicuy puede mejorar si se llevase la altura de la cota de embalse de Salto Grande, de 33 a 37 metros, este hecho vendría a convertirse en un argumento adicional para que la Argentina y el Uruguay accediesen al aumento de altura, cuyas posibles consecuencias ya hemos comentado". La altura de Salto Grande no fue acrecida. Pero el Brasil tenía otros planes para aumentar la altura del río Ibicuy: la construcción de San Pedro como ya hemos visto en la parte (IV) de este trabajo ("La Prensa", 4 de marzo de 1980).

La revista "Mercado" del 31 de enero de este año apoya nuestra tesis diciendo: "El aprovechamiento de San Pedro tiene condiciones excepcionalmente favorables ya que allí se podría ubicar la conexión que falta para permitir el acceso a los puertos marítimos del estuario del Plata y a Porto Alegre, de extensas regiones argentinas y brasileñas económicamente importantes. El lago que formaría el dique San Pedro se conectaría con el río Ibicuy en el Brasil. A su vez, este río mediante un canal artificial que se podría construir, se uniría con el río Jacuy y permitiría la navegación hasta Porto Alegre y Río Grande sobre la costa atlántica".

No escapa a ningún estudioso, o por lo menos interesado en cuestiones geopolíticas, que el Brasil está seriamente empeñado en anular o cuando menos, interferir en nuestro eje natural circulatorio principal. Dijimos en 1968: Uno de los proyectos presentados en la Segunda Conferencia de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata en Santa Cruz de la Sierra, en mayo de 1968, expresa: "Teniendo en cuenta la posición especial del Puerto de Río Grande, que brinda intensa cooperación al área de la Cuenca del Plata, a la que está conectado por ferrocarril y carretera, se recomienda la promoción de estudios con vista a su modernización y posible integración al sistema". La Argentina se opuso a la aprobación de dicha cláusula en un destello de buen sentido. Pero, ahora circulan versiones en el sentido de que hemos retirado esa objeción tan sensata, por lo que el puerto de Río Grande do Sul ya pertenecería a la Cuenca del Plata. Es muy conveniente que las autoridades competentes informen al respecto porque se trata de una cuestión muy importante para la Argentina que no debe quedar en el secreto de los gabinetes.

Nuestro viejo conocido, el capitán Mario Travassos, brasileño, ya lo decía en la década del treinta en su *Proyección continental del Brasil*: "Podemos tener así en la parte de nuestro litoral y mediante posibles líneas de penetración hacia el oeste, una marcada influencia neutralizadora de las actividades político-económicas de la Cuenca del Plata". Esas líneas han sido tendidas. Las represas binacionales del Alto Uruguay, especialmente la de San Pedro, son un eslabón maestro de una de ellas.

VI

EL PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS EN LA COSTA ATLÁNTICA URUGUAYA *

Antes de abordar la materia del título trascribiremos un párrafo del trabajo *Cuenca del Plata*, que reproduce los términos del documento relacionado con la reciente renuncia del general de división (R) don Mariano Jaime de Nevares como presidente de la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata: "...una estrategia que los brasileños se multiplicaron por evitar y que la Cancillería argentina no parece comprender: establecer el eje Paraguay, Paraná, río de la Plata, mediante la obra del Paraná medio o Paraná argentino. Así habríamos cortado la concepción trasversal del capitán Travassos, de llevar toda esa influencia comercial hacia sus puertos brasileños atlánticos, con la consiguiente desmembración de una región vital absorbida ya en cierto modo por el poderoso vecino". La geoestrategia propuesta por la Comisión Nacional de la Cuenca del Plata oponía "el cauce lógico de marchar hacia el norte, hacia Bolivia que es nuestro amigo y aliado incuestionable, penetrar en la Amazonía y presionar a Brasil sobre el flanco más débil para obligarlo a disminuir su presión sobre el nordeste. Entonces se podría salir al Pacífico medio por Perú y alcanzar finalmente el Pacto Andino. Esa política, perfectamente planeada con estudios claros y demostrativos puestos en manos de relaciones exteriores, jamás acusó recibo por parte de éste". Después de analizar las ven-

* Publicado en "La Prensa", el 10 de marzo de 1980.

tajas inherentes al proyecto del Paraná medio, el documento concluye: "La Cancillería seguirá —no sabemos si con otro ministro— por el camino del Alto Uruguay. ¿Y para qué sirve eso? Muy sencillo, nosotros contribuiremos a pagar las obras que usarán los estados de Paraná, Santa Catalina y Río Grande do Sul, estado este último, que en el año 2000 tendrá más habitantes que la República Argentina" (Periódico "Fuente Reservada" del 1º de febrero de 1980).

En la parte (IV) de esta serie ("La Prensa", 4 del corriente) hemos dado nuestra opinión sobre las represas binacionales del Alto Uruguay a las que parecen haberse volcado los afanes de nuestra Cancillería, sin atender las sensatas observaciones que hemos trascripto, y sin siquiera contestarlas ni acusar recibo, lo que significa una descoordinación inadmisible. Entendemos que éste es un problema en el que debe tomar inmediata intervención la Junta Militar y el presidente de la Nación. Coincidimos con estas y otras opiniones similares autorizadas que ya hace tiempo se están haciendo oír en la Argentina, aunque parece que ellas no han alcanzado a conmover la opinión oficial que es, en definitiva, la que debe recoger estos informes e inquietudes, analizarlos, ponderarlos y articular a la luz de los hechos comprobados que se vienen sucediendo, una política global para la Cuenca del Plata, que parece no existe, uno de cuyos objetivos fundamentales es el fortalecimiento y la protección del eje circulatorio norte-sur representado vertebralmente por el río Paraná, sin olvidarnos del río Paraguay, del río Uruguay, de los canales laterales del Bermejo y de Santiago del Estero, de la laguna de Iberá y del río Pilcomayo, ramas importantes del tronco principal amenazado.

Ahora estamos en condiciones de insertar una de las contramedidas que tiene relación directa con el título de este capítulo. Propugnamos esta medida de largo y sostenido aliento, pero digna por eso mismo, de los pueblos que miran de frente sus destinos, para la neutralización del buscado efecto de atracción del puerto brasileño de Río Grande do Sul a fin de evitar que toda la región norte argentina, comprendida nuestra Mesopotamia, la República Oriental del Uruguay, Bolivia y el Paraguay caigan bajo el vasallaje geoeconómico brasileño a través de su "Rotterdam" de la laguna de los Patos.

En nuestra opinión no cabe otra solución que buscar el entendimiento con el Uruguay para disponer en su contorno atlántico de un puerto de aguas profundas.

Desde hace muchos años escritores uruguayos han abordado este tema. Basta leer en la revista "Estrategia" de Montevideo, N° 42 de septiembre-octubre 1976, el trabajo del señor Recaredo Lebrato Suárez, quien nos dice que ya en 1913 la cuestión preocupaba a los poderes públicos de su país cuando se sancionó la Ley del Puerto de la Coronilla. Transcribiremos un párrafo de este trabajo y otro que a los argentinos nos resulta particularmente interesante porque coincide con nuestra política de poseer sin demora un gran puerto en Punta Médanos. El primer párrafo dice: "Esto significa que la natural circulación vertical norte-sur, siguiendo el curso de los grandes ríos, signada por la economía y por la historia hasta poco después de la Segunda Guerra Mundial, siga teniendo relevante valor, frente al plan de circulación trasversal «antinatura», hacia el atlante brasileño que sólo beneficia al Estado poseedor del puerto, en función de los poderosos designios e intereses a que aludimos y que sólo persiguen un doble objetivo: 1) la hipoteca y captación de materias primas alimenticias, energía y minerales estratégicos, radicando en la zona las industrias que ecológicamente no convienen al hemisferio desarrollado y, 2) la unión geoestratégica, Pacífico-Atlántico (hoy encubierta con el ofrecimiento a Bolivia de su salida al Pacífico) en beneficio de intereses ajenos a los realmente regionales".

Obviamente, en la isla sudamericana, el beneficiario mayor del proyecto será el Brasil. Como parte de la infraestructura del mencionado proyecto, se han construido los puentes sobre el río Uruguay, que conectan Río Grande con el superpuerto allí en marcha. El otro párrafo es: "Resulta importante destacar que este proyecto (La Coronilla) no se opone ni resulta incompatible respecto a ningún otro proyecto de puerto de aguas profundas, exclusivamente argentino, ubicado más al sur. Otro puerto de aguas profundas situado al sur de la provincia de Buenos Aires, será la salida natural de Cuyo, del norte patagónico y sur de la pampa húmeda. En el mismo orden de ideas, tampoco existe contraposición entre El Chocón y Salto Grande".

El capitán de navío (R) Carlos R. Camps de la ar-

mada uruguaya, se decide por la construcción del puerto de aguas profundas en "Laguna de Rocha" y explica sus razones en "Geopolítica" de Montevideo, N° 3, abril-agosto de 1977. Transcribiremos un párrafo de su trabajo: "Si Uruguay no adecua su sistema de trasporte a las necesidades crecientes que se producirán, las cargas cruzarán la frontera para salir por el puerto de Río Grande, aprovechando la modernización y ampliación del sistema de trasporte del sur de Río Grande. Igualmente, los grandes volúmenes de fertilizantes y combustibles resultarán más baratos importados por el puerto de Río Grande que por el de Montevideo, aunque las distancias en tierra sean menores desde Montevideo hasta los tres cuartos de la parte uruguaya de la cuenca, pues sólo su parte nordeste tiene a Río Grande más cerca que a Montevideo". Podemos reemplazar Montevideo por Buenos Aires y la reflexión cobra valor para la Argentina.

Otras opiniones se inclinan por un puerto en La Paloma, especialmente en nuestro país. Pero ésta no es la ocasión de discutir la elección del lugar. Lo que debemos hacer resaltar es que la Argentina necesita imperiosamente un puerto de aguas profundas para estación marítima de su zona norte. Ese puerto no puede ser Montevideo por su profundidad insuficiente para los grandes cargueros. Debe estar en el Atlántico y no vemos otro curso de acción que entrar cuanto antes en negociaciones con el gobierno uruguayo a fin de constituir una comisión técnica mixta que se aboque desde ahora al estudio de la materia. La profundidad no debe ser menor de 60 pies, es decir unos veinte metros por lo menos.

Si examinamos las cartas uruguayas vemos que el cabo de Santa María (cerca de La Paloma), está a poco más de una milla náutica (2.000 m.) de la isobata de 20 metros en bajamar, profundidad que va aumentando sostenidamente hasta alcanzar los 45 metros a más de 10 millas de la anterior (18.500 m.) Parece ser, entonces, que La Paloma presenta condiciones muy convenientes. Está unida por ferrocarril a la red uruguaya y hay una buena carretera que puede mejorarse rápidamente. Hay agua dulce en abundancia.

Desgraciadamente la siempre constante imprevisión argentina hizo que los puertos sobre el río Uruguay de Gualeguaychú —Fray Bentos y Colón-Paysandú—, se cons-

truyeran sin vía férrea, olvidando que nuestra trocha mesopotámica es igual que la uruguaya (1,425 m.).

Cuando se resuelva construir el puerto atlántico uruguayo de aguas profundas lo que está fuera de toda apreciación apriorística, porque es un objetivo geopolítico argentino de primera magnitud insoslayable, será necesario construir uno o dos puentes ferroviarios sobre el río Uruguay.

La construcción del puerto atlántico uruguayo no se antepone, ni mucho menos desplaza al puerto nacional de aguas profundas de Punta Médanos. Los dos constituyen la mejor respuesta a los propósitos de integración económico-social de ambos pueblos sobre la base principista de evitar toda servidumbre artificial de naciones con respecto de otras. En cambio la construcción del superpuerto de Río Grande do Sul conectado hidráulicamente con el río Uruguay lleva el propósito de establecer esa servidumbre en favor del Brasil. No hay otro camino, en esta cuestión, si deseamos mantener la libertad de acción frente al enorme y expansivo vecino que no repara en gastos (ni medios) para afirmar su presunta supremacía en Sudamérica, paso que estima indispensable para ser potencia mundial.

CONCLUSIONES

Reiteramos que nuestros objetivos geopolíticos permanentes —que no reservan como constante de nuestra política ningún propósito expansivo ni absorbente, ni tampoco actitud agresiva alguna contra el Brasil— son los de mantener intacto y aun vigorizado nuestro eje circulatorio natural norte-sur, que está amenazado por el eje (los ejes) "antinatura" trasversales que el Brasil se empeña en establecer para absorber el tráfico de la región centro-norte argentina, del Uruguay, de Bolivia, y del Paraguay, y para impedir la continuidad de nuestra natural proyección histórica hacia dichos países y el Perú, evitando, de paso, nuestro enlace con el norte de Chile en busca de la conexión Atlántico-Pacífico. Esta fue iniciada desde el Cuzco en 1542 por el intrépido capitán don Diego de Rojas y continuada con éxito por sus arrojados sucesores después de su muerte en Salavina, los que llegaron hasta las orillas

del Paraná, el "gran río patriarca", ya remontado por Gaboto. Por eso sostenemos que cabe una política ejercida a través de los siguientes modos de acción:

1º) Construir, ante todo, el puerto de aguas profundas nacional en Punta Médanos, si es que los estudios previos ya han determinado su factibilidad.

2º) Suspender toda negociación que pueda conducir a facilitar el cumplimiento del objetivo geopolítico brasileño denunciado y proporcionar a los negociadores argentinos de cualquier nivel que sean, las instrucciones adecuadas y precisas políticas que no les pueden faltar, instrucciones que pareciera no los han respaldado últimamente, en particular durante las negociaciones de Corpus donde se impuso un pragmatismo antihistórico en sustitución de principios políticos permanentes. Construir Corpus en Pindo-í y no en Itá-Cuá para evitar grandes perjuicios a la provincia de Misiones, y explicar al país por qué motivos la firma consultora Harza Lahmeyer ha aconsejado Itá-Cuá y por qué la Comisión Técnica Mixta Argentino-Paraguaya ha aceptado semejante opinión. No es necesario repetir que la altura de Corpus en Pindo-í debe ser de 120 metros sobre el nivel del mar.

3º) No asumir compromiso alguno que nos comprometa a suplir las carencias de hidrocarburos de que padece el Brasil. Mucho menos construir gasoductos que puedan llevarle el fluido a su frontera.

4º) Emplear nuestros escasos recursos económicos, ante todo, en las obras de infraestructura nacionales, dando prioridad a los canales laterales del Bermejo y Santiago del Estero y al Paraná medio, postergando gastos en obras binacionales, a menos que éstas confluyan con nuestros objetivos nacionales impostergables.

5º) No asumir compromisos que traben nuestra libertad de acción en materia nuclear.

6º) No comprometernos en la construcción de las represas binacionales del Alto Uruguay. Cuando llegue el momento, construir la más alta: Roncador y Santa Rosa. La más baja, San Pedro, tendrá que ceder a otros requerimientos previos y deberá ser cuidadosamente negociada para evitar que el "pragmatismo" empleado en Corpus vuelva a repetirse.

7º) Iniciar cuanto antes las conversaciones con la República Oriental del Uruguay a fin de llegar a un acuerdo para la construcción del puerto de aguas profundas en su costa atlántica, teniendo en cuenta que el de Punta Médanos no debe supeditarse a aquél, pero tampoco relegando el uruguayo a tiempos indefinidos. Recordar la lección de Corpus.

8º) Tener en cuenta que las zonas delimitadas en la figura 2, que ilustraba la parte V de este trabajo ("La Prensa", 6 del corriente), no son rígidas, por cuanto a los productos de la zona norte puede resultarles más conveniente utilizar Punta Médanos, así como que productos de la zona sur pueden encontrar condiciones más favorables para utilizar el puerto uruguayo de aguas profundas. Por lo tanto no deberá fomentarse competencia alguna y menos rivalidad entre ambas estaciones marítimas. En cambio sí, deberá desarrollarse una política diferencial que induzca a la Argentina, el Uruguay, el Paraguay, Bolivia, Chile y el Perú, a que prefieran la utilización de los puertos argentinos y uruguayos de aguas profundas en lugar de Río Grande do Sul.

9º) Condicionar parsimoniosamente los modos de acción 3, 5, 6 y toda colaboración con el Brasil a fin de inducir a este país y al Paraguay a renegociar el Acuerdo Trinacional de Puerto Stroessner de 1979 que nos despojó de por lo menos 15 metros de altura de la futura represa de Corpus, sirviendo a la política brasileña admirablemente acompañada por el inefable pragmatismo argentino.

10º) Al renegociar el acuerdo Corpus-Itaipú de 1979 se deberán incluir cláusulas que provean seguridad jurídica y técnica para las poblaciones y territorios de aguas abajo de las represas brasileñas, teniéndose en cuenta las importantísimas variaciones de las alturas de niveles que ellas producen, que asumirán valores muy grandes y peligrosos en Itaipú.

Pensamos que instrumentando una política de este tipo estaremos en el camino de recomponer la maltrecha situación internacional actual y de restablecer la natural fluencia de los trasportes hacia y desde el exterior de la Argentina, el Uruguay, Bolivia y el Paraguay, en contra de las ambiciones imperialistas que formulara el entonces capitán Travassos y que ahora han recogido con singular

fidelidad y no menor desenfado los geopolíticos brasileños persiguiendo el vasallaje del Cono Sur en su propio beneficio nacional exacerbado.

Por las razones expuestas, la Argentina no puede idear, ni instrumentar, ni alimentar una política para el río Paraná, otra para el río Uruguay, otra para el río Paraguay, otra para el río de la Plata, el Bermejo, el Pilcomayo o el Iberá.

Debe ser unívoca porque todos estos accidentes geográficos están unidos inseparablemente a su destino.

LA REPRESA DE YACYRETA - APIPE *

LA ESQUISTOSOMIASIS. UN GRAVE RIESGO QUE DEBE SER PREVISTO Y EVITADO

Recientemente el consultor de las Naciones Unidas para problemas del medio ambiente, ingeniero Virgilio Roig, que también ha sido ministro de economía de Mendoza, se expidió ampliamente acerca de los *"graves daños (ecológicos) que causaría la represa de Yacyretá"*. Entre muchas e importantes cosas, dijo: *"y en coincidencia con el ex vicepresidente de la Nación, almirante (RE) Isaac F. Rojas, califico al emprendimiento hidroenergético argentino-paraguayo como una «bomba biológica»."*

Las declaraciones del señor Roig son de extrema gravedad y de ellas se ha ocupado en "La Prensa" del 19 del mes pasado el señor general Lino Montiel Forzano, presidente argentino de la Entidad Binacional Yacyretá, invitando al señor Roig para tratar el tema.

La declaración del señor Roig adolece de un error puesto que ni yo ni la entidad que presido hemos calificado de "bomba biológica" a Yacyretá Apipé. En la declaración Nº 14 emitida por nuestra entidad en julio de 1980 ("Comisión para la defensa de los intereses argentinos en la cuenca del Plata") se dice textualmente en el párrafo 5º: *"Y más aún, el construir Corpus en Itá-Cuá viola el propio acuerdo, pues al proponer su operación en punta con va-*

* Publicado en "La Prensa", el 20 de octubre de 1981.

riaciones de 60 centímetros en el lago, todos los días (el agua) cubrirá y descubrirá extensas zonas de costas que en ese clima convertirán en un pantano, «habitat» perfecto del caracol vector de la esquistosomiasis Mansoni (gusanillo de la sangre). Así se construirá irracionalmente una «bomba biológica» en una zona poblada, hoy limpia de ese mal endémico que azota a Brasil". Esta declaración fue remitida a todas las altas autoridades nacionales y numerosos funcionarios, entre ellos los gobernadores de las provincias del nordeste y el embajador argentino en el Brasil quien actualmente ejerce las funciones de ministro de relaciones exteriores, que tanta influencia ha tenido en la firma del claudicante y derrotista tratado trinacional de 1979 de Puerto Stroessner.

EL CASO DE CORPUS

Nosotros no nos hemos referido, pues, a Yacyretá-Apipé, sino a Corpus, si este dique se construyese en Itá-Cuá y no a la altura de la isla Pindo-í (frente a Corpus), como lo habían previsto nuestros ingenieros y técnicos, y como lo aconseja la más elemental prudencia geopolítica que parece no haber sido tenida en cuenta por nuestra política defensiva frente al nuevo "determinismo trasversal" que desarrolla el Brasil y mucho menos una política de expansión destinada a hacer gravitar la presencia argentina en el Cono Sur del continente, casi inexistente actualmente.

Sin embargo, nosotros no nos hemos referido únicamente en esa oportunidad al peligro de la contaminación endémica brasileña de nuestras aguas en la futura presa de Corpus (si se erigiese en Itá-Cuá). En nuestro libro titulado *Intereses argentinos en la cuenca del Plata* (2ª ed., 1972), ya le dedicamos parte sustancial de un capítulo, el 12, reproduciendo un trabajo titulado "Soluciones conflictivas en el Alto Paraná", que fuera publicado en 1972 en "La Capital", de Rosario, "La Nueva Provincia", de Bahía Blanca, el Boletín del Centro Naval (octubre-noviembre 1972), "El Territorio", de Posadas y otros periódicos del interior. También nos hemos ocupado del mismo tema en otros libros y escritos, teniendo en cuenta las autorizadas informaciones y trabajos de científicos argentinos

como los doctores W. Avalos y Humberto R. Cabral, hijo, así como los de sus destacados colegas brasileños que estudian e investigan intensamente este gravísimo problema que tanto afecta a una gran cantidad de sus compatriotas, puesto que la zona infectada se va extendiendo hacia las fronteras con el Paraguay, el Uruguay y la Argentina. Los gráficos publicados en los estudios del año 1971 —reproducidos en mi obra ya citada— señalaban que ésta abarcaba unas dos terceras partes del territorio brasileño, incluyendo una gran proporción de las cuencas del Amazonas y prácticamente, toda la cuenca del Plata desde los estados de Minas Gerais, San Pablo, Paraná y el norte de Santa Catalina hasta toda la costa Atlántica.

DESPUÉS DE DIEZ AÑOS

Han trascurrido diez años ¿qué nuevas áreas han sido alcanzadas por la infección? ¿Los métodos para combatirla en el Brasil han dado los resultados que se esperaban? ¿Nuestro gobierno ha llamado a consultas a los especialistas argentinos que se preocupan científica y patrióticamente por esta grave e inminente amenaza que se cierne sobre la salud de una vasta proporción de la población argentina, la que habita el núcleo histórico de la Nación: El Tucumán (en su acepción quichua o precolonial), la Mesopotamia, Santa Fe, El Chaco y Formosa? Es decir, toda la cuenca del Plata argentina, incluida una amplia extensión de la provincia de Buenos Aires. Fuera de nuestros límites políticos, Bolivia y Uruguay no están exentos de riesgos de contaminación.

Por lo tanto, no descartamos que la contaminación del Schistosoma Mansoni, que es el que azota al Brasil, pueda infiltrarse en Yacyretá-Apipé como lo señala el señor Roig y, por supuesto, en las represas que se levantarán sobre el río Uruguay en condominio argentino-brasileño, desde el Pepirí-Guazú, al norte hasta la cola del remanso de Salto Grande a la altura del río Cuareim, límite uruguayo-brasileño. De esta manera, la provincia de Misiones sería la primera región argentina que quedaría expuesta a la amenaza de la infección endémica encerrada entre dos fuegos: uno proveniente del río Paraná y el otro, del río Uruguay. (Ver fig.)

HIDRÁULICA Y ECOLOGÍA

Estamos de acuerdo con las construcciones hidráulicas necesarias, pero bajo severas condiciones que tengan muy en cuenta la ecología, por una parte, y la geopolítica por la otra. Como entendemos que esta última no ha sido tenida en cuenta por los representantes argentinos en las negociaciones que han determinado la firma de varios acuerdos bi y trinacionales (la Argentina, Paraguay y Brasil) con evidente perjuicio para el prestigio y los intereses de nuestro país en la cuenca del Plata, esperamos que la experiencia recogida por la Cancillería argentina, a cuyo frente está hoy un funcionario que ha intervenido activamente, como embajador ante el gobierno brasileño, en las negociaciones y firma de tratados tan desventajosos para nosotros, esperamos repito, que la ecología no sea descuidada. Y, en lo que se refiere a la esquistosomiasis Mansoni (desde ahora S. Mansoni), por lo menos se haya leído el informe de un Comité de Expertos de la OMS Organización Mundial de la Salud (Ginebra 1980), titulado: "Esquistosomiasis: epidemiología y lucha", serie de informes técnicos, 643. Solamente trascribiré la recomendación técnica número 12, pág. 64: *"La emigración acelerada de personas infectadas a partir de las regiones donde hay estirpes de S. Mansoni resistentes a los medicamentos conocidos es un motivo de preocupación. Es preciso continuar el diagnóstico y tratamiento de esas personas que emigran"*. El párrafo 9º de las Recomendaciones Generales, página 68 dice:

"La OMS debe prestar el máximo apoyo posible a los programas nacionales de lucha contra la esquistosomiasis establecidos recientemente en zonas clásicamente endémicas, tales como el valle del Nilo, Filipinas y Brasil, porque estas zonas endémicas reúnen a la mayoría de las personas del mundo afectadas por infección grave".

DESVENTAJAS DE CORPUS EN ITÁ-CUÁ

La construcción de la presa de Corpus en Itá-Cuá y no a la altura de la isla Pindo-í, repetimos, entraña entre otras importantes desventajas que hemos expuesto insistentemente, la de formar el enorme pantano de unas 38.000

hectáreas, inmediatamente antes de Yacyretá, contra un pantano de unas 9.000 hectáreas en Pindo-í y muy encajonado que vendría a actuar como una especie de freno biológico, y mucho más controlable que Itá-Cuá con respecto a la diseminación de la S. Mansoni, si esta endemia no pudiese ser confinada dentro del Brasil. Y aun si fuera allí confinada: ¿No existe, acaso, una intensa "permeabilidad" fronteriza cuya peligrosidad queda señalada por los informes trascriptos? ¿Cuáles son las medidas de seguridad y defensa que la Argentina ha concertado con el Brasil para precaverse de una infección que ya está llegando —si no ha llegado ya— a nuestras fronteras? Y como la contaminación proviene del Brasil, exclusivamente, y es éste el país que debe asumir las más amplias responsabilidades para combatir el mal, no solamente dentro de sus límites, sino también para impedir que el mismo se propague a sus vecinos haciéndose cargo de una proporción sustan-

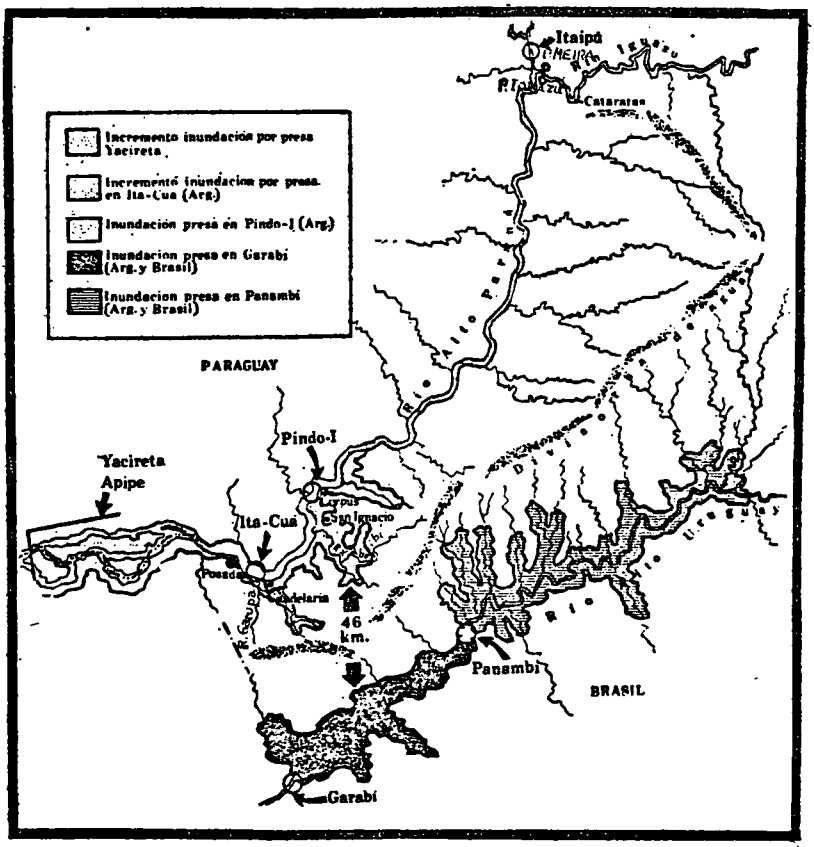

cial de los gastos: ¿qué previsiones contractuales ha exigido nuestro gobierno como es lo justo, lo razonable y lo que le impone el deber de proteger la salud de la población argentina? Suponemos que las conocidas tendencias "pragmáticas" que caracterizan el estilo diplomático del señor ministro de relaciones exteriores y culto, serán ahora puestas en acción para conjurar una probable emergencia, que debería haber sido tenida en cuenta oportunamente sobre la base de inmutables y conocidos principios de derecho internacional".

APÉNDICE

SOLUCIONES CONFLICTIVAS EN EL ALTO PARANÁ

> *"Naturalmente que nosotros, aleccionados por el estudio que hemos realizado en esta obra que abarca cuatro siglos de historia común, en esta misma Cuenca del Plata, de españoles (o sea los argentinos de hoy) y lusitanos (o sea los brasileños actuales), contemplamos todos estos tratados, reuniones y comisiones con la gran desconfianza a que nos induce el recordar que cada vez que se celebró un tratado de cualquier índole que fuera, en el que intervenían intereses españoles y lusitanos, fuera cual fuere el motivo o causa de la reunión, de inmediato o a posteriori, los primeros eran siempre los que salían perdiendo con razón o sin ella, naturalmente que a esos resultados se llega fatalmente, cuando en alguna de las partes, persevera en forma permanente la falta de capacidad política, ante la sagacidad hábilmente esgrimida por la otra."* (*Andrés Millé*, La Cuenca del Plata. Antecedentes para su historia, 1972).

Fundamentos que sirven de base para objetar algunos proyectos hidroeléctricos del Brasil en el río Paraná

No atacamos ni nos oponemos a los proyectos hidroeléctricos, en conjunto, del Brasil en el río Paraná. Asumir una actitud de ese tipo sería un absurdo carente de todo sentido. Es todo lo contrario. Ésas son realizaciones que merecen aplauso y admiración, porque se traducen en progreso, riqueza, bienestar y cultura. Empero, al advertir ciertos proyectos, construcciones y situaciones potenciales que pueden entrar en conflicto con nuestros intereses, y aun con los regionales, exponemos nuestras opiniones como una contribución, antes que nada, al progreso argentino, de ninguna manera incompatible con el del Brasil ni tampoco con el del Paraguay.

La base de los fundamentos que oponemos a esas realizaciones conflictivas reside en el derecho que asiste a nuestro país para intervenir en todo aquello que, aunque teniendo origen fuera de sus fronteras, modifique o tenga capacidad para modificar sensiblemente la situación de sus recursos propios. Para referirnos al tema en cuestión, el régimen hidráulico del río Paraná está siendo alterado como consecuencia de las grandes obras que lo cruzan en territorio brasileño. Esa alteración tiene acción suficiente como para producir efectos sobre la navegación, pesca, potabilidad de las aguas, potencia hidroeléctrica a instalar, saneamiento y recuperación de tierras, equilibrio tectónico —entre otros—, que tanto en nuestro país como en el Paraguay, pueden afectar profundamente las condiciones ecológicas respectivas e incidir, por lo tanto, sobre intereses nacionales que es necesario proteger hasta las últimas consecuencias.

Por otra parte, en la segunda mitad del siglo XX, cuando ya se conoce con claridad el carácter de elemento escaso de necesidad perentoria que tiene el agua no se debe proceder sin tener en cuenta las consecuencias en todos los órdenes, desde el planteo de las obras de ingeniería que pueden afectar las características con que aquel elemento se presenta en la naturaleza.

Algunos funcionarios brasileños de alta jerarquía han manifestado, públicamente, su decisión de proceder con total desconocimiento de las consecuencias que podrían acarrear, aguas abajo, las presas que se construyen en su país. Y a eso es a lo que nos oponemos por razones de buen sentido, por amor a nuestra patria y por estima al Brasil, que no puede buscar su desarrollo en soluciones injustas e incompletas para toda la región.

El Brasil y su política expansiva

Una cosa son los aprovechamientos en la cuenca del Plata, en general, y otra, los correspondientes a la singularidad geográfica que conforma el sistema natural que se denomina Cañón de Guairá. En una colaboración publicada en "La Prensa" el 25 de octubre último, indicamos que los que corresponden a ese cañón (ver gráfico Nº 1) tienen otros vínculos topográficos que los integran en un subsis-

tema particular, dentro del sistema general de la cuenca del Plata. Sin lugar a dudas, el Brasil saca partido de su situación particular de país situado aguas arriba, e impone reiteradamente sus criterios, asistido por una diplomacia hábil y sagaz —que sabe utilizar a sus técnicos— puesta al servicio de una política nacional de expansión en la que se reconocen constantes que tienen siglos de vivencia tenaz y coherente.

Su actitud de iniciativa, digna de admiración, a veces se exagera en los planteos y definiciones, y posterga, innecesariamente, soluciones de problemas bien planteados por los científicos argentinos, aunque no siempre bien instrumentados por nuestra vacilante diplomacia y descoordinada administración pública.

Si el Brasil no se aviniese a estudiar, juntamente con el Paraguay y la Argentina, los cursos que interesan a los tres países, sumaría un nuevo factor de desconfianza que sólo podría tener como explicación el trazado y la ejecución de una política de expansión que margina los derechos ajenos y que, más bien, trata de someter a designios unilaterales, cuestiones que repercuten más allá de sus fronteras, y nada menos que en naciones hermanas y vecinas. La persistencia de una política brasileña en tal sentido nos obligaría a juzgarla como hegemónica. Estamos dispuestos a la integración regional pero no a la absorción.

Se impone un acuerdo conjunto argentino-brasileño-paraguayo

Sin lugar a dudas, dentro del espíritu que debe reinar entre los países de la cuenca del Plata, ese acuerdo ya existe a la luz del tratado celebrado en Brasilia. Pero teniéndose en cuenta las características de la singularidad geográfica que distingue al Cañón del Guairá-Iguazú-Corpus (según la acertada definición elegida por el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía) debe llegarse, con toda urgencia, a un acuerdo entre la Argentina, el Paraguay y el Brasil, para plantear varios sistemas alternativos de obras de propósitos múltiples que admitan diversas variantes de operación, a fin de lograr el objetivo proclamado en el Tratado de la Cuenca del Plata (Brasilia, 1969) y en el Acta de Santa Cruz de la Sierra (1968), en el sentido de obtener el mayor bene-

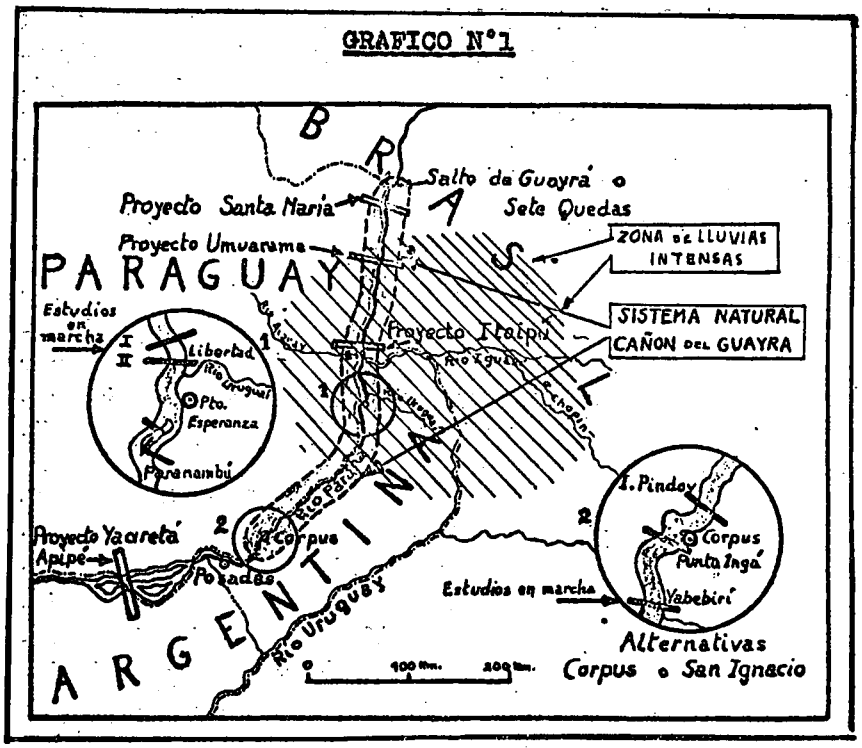

Ubicación de la singularidad geográfica denominada Cañón del Guairá, de los cierres proyectados y de algunas alternativas argentino-paraguayas en estudio. Nótese cómo la descarga de Acaray no interfiere en nada con el proyecto Itaipú (brasileño-paraguayo), pero sí con Libertad (Iguazú-Paraná) y con Corpus (San Ignacio), ambos argentino-paraguayos.

ficio posible de las riquezas de la zona, compatible con el respeto de los derechos inalienables de los habitantes de aguas arriba y de aguas abajo de dicha singularidad geográfica.

Esto lo venimos sosteniendo públicamente desde el año 1968, cuando escribimos, al analizar las alternativas Iguazú-Umuarama: "Correspondería llegar, cuanto antes, a un *acuerdo equitativo para ambas naciones (la Argentina y el Brasil), y para el Paraguay, desde luego.* La falta de acuerdos previos a la construcción de obras en ríos internacionales ha perturbado, muchas veces, las buenas relaciones entre los países interesados, conduciendo, no pocas, a enojosas situaciones entre vecinos. Algunos ejemplos recientes: río Jordán (Israel-Jordania); río Lauca (Chile-Bolivia)" [2].

[2] *Intereses argentinos en la cuenca del Plata*, 1969, ed. del autor, p. 23.

También sostuvimos que "... En cuanto a los aprovechamientos de Iguazú-Paraná y Corpus, teniéndose en cuenta que ambos afectarían a la Argentina, el Brasil y el Paraguay, *deberíamos iniciar, sin demora, las conversaciones tripartitas.* No hay motivo alguno para dudar de que pueda arribarse, entre los tres países, a un entendimiento basado en los derechos de cada uno, que contemple las conveniencias generales, con capacidad para conciliar los intereses particulares de cada nación" [3].

Consecuentemente preconizamos que, antes de adoptarse decisiones en la materia, que por prematuras podrían tener gravísimas consecuencias, se disponga que la COMIP (Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del río Paraná)[4] tome contacto formal y permanente con su equivalente paraguayo-brasileña, y que procedan, conjuntamente, a efectuar el trabajo científico indicado de búsqueda de alternativas. (Se agregan los gráficos Nº 1, indicativo de la ubicación del Cañón de Guairá, y Nº 2, indicativo de las soluciones conflictivas Umuarama, Itaipú, Iguazú y Corpus)[4 bis].

La construcción de la presa de Itaipú puede provocar un rudo golpe al proyecto argentino-paraguayo de Corpus y a otros planes hidroeléctricos

Según noticias periodísticas, el Brasil y el Paraguay habrían resuelto construir la gran presa, en Itaipú, a sólo 17 km aguas arriba de la desembocadura del río Iguazú, o sea a la misma distancia de la frontera con nuestro país. El nivel de restitución elegido, es decir, aquel en que las aguas vuelven a correr después de salvar la presa, sería de 105 m sobre el nivel del mar. Si ello se realizase, dicho nivel vendría a quedar situado unos 15 m por debajo de la cota 120 m que es la que se ha previsto, en nuestro país, como altura del nivel de agua para la futura presa argentino-paraguaya de Corpus. De acuerdo con las aclaraciones que se insertan más adelante, Itaipú interfiere con Corpus y ésta con aquélla. Y semejante discordia —que repercute

[3] *Ibidem*, p. 48.

[4] El delegado argentino es el ingeniero Mario C. Fuschini Mejía.

[4 bis] De un gráfico publicado por el autor en "La Nación" del 7 de setiembre de 1968.

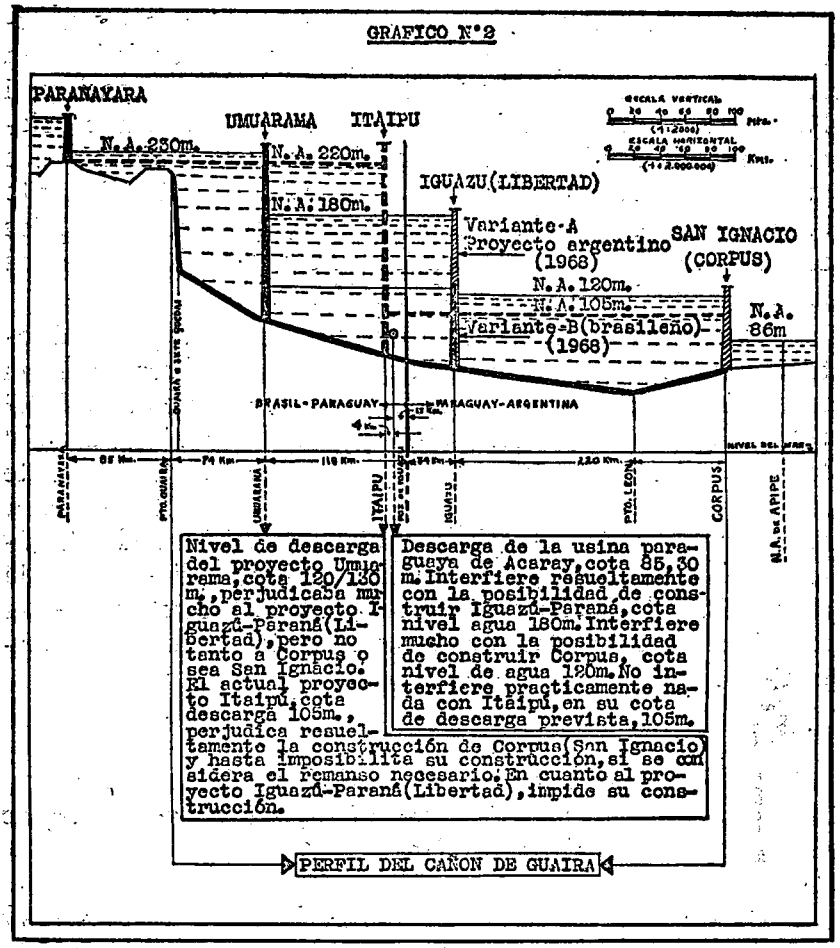

sobre los intereses argentinos y no sobre los brasileños— no puede ser aceptada por nuestro país. Ella no ocurriría si se hubiese efectuado un estudio conjunto de todo el tramo del Alto Paraná que discurre desde el Salto de Guairá o Sete Quedas hasta Corpus.

Citaremos las expresiones del ingeniero Mario C. Fuschini Mejía, pertenecientes al reportaje que le hizo el diario "ABC Color", de Asunción, publicado en esa ciudad en el mes de noviembre último: "Con los razonamientos, ejemplos y comprobaciones antedichas, estimo suficientemente probado que la singularidad geográfica constituida por los tres cañones que convergen en Puerto Iguazú, desde el Guayrá, Corpus e Iguazú, forman una unidad, desde el punto de vista hidráulico, donde en cada instante el perfil

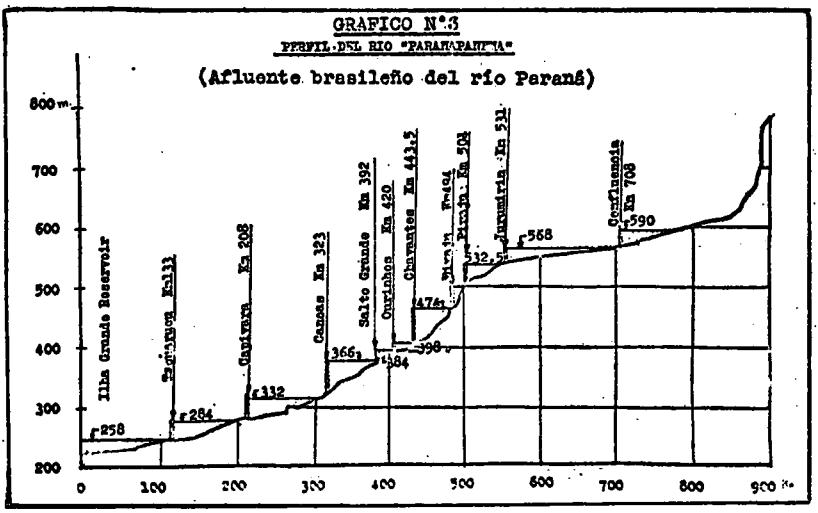

de las aguas, en cada uno de los brazos, está determinado por lo que acontece en los otros dos, en equilibrio dinámico, según sea la clase del fenómeno y el desarrollo alcanzado por el mismo. Por ello, cualquier alteración que artificialmente se introduzca en alguno de los brazos, por ejemplo un dique en Corpus que varíe el coeficiente de conducción desde Puerto Iguazú y las características del tramo de control convirtiéndolo en un control de cresta, altera necesariamente la secuencia de los acontecimientos en los otros dos tramos, según sea la clase del fenómeno. Así, también, un dique en Itaipú, que impida la existencia de un vacío disponible en el cauce hacia el Guayrá y, por otra parte, constriña las aguas a no superar la cota de restitución (en este caso 105 m), altera necesariamente la secuencia de los acontecimientos en los otros dos tramos, según sea la clase del fenómeno, y, también, impide que se utilice la posibilidad de mejorar el factor de conducción en el tramo inferior. Por ello, no corresponde hablar de Corpus o Itaipú como aprovechamientos independientes, pues cada uno implica una decisión sobre toda la singularidad geográfica, y cabe, entonces, pensar que hay otras soluciones que abarquen, en conjunto, a las dos presas, o mejor, tal vez, un sistema de tres presas, incluyendo Libertad (Iguazú-Paraná). Para aclarar el concepto, las presas de Urubupungá y Yaciretá-Apipé están ligadas, dentro del sistema hidrológico de la Cuenca del Plata, y la de aguas arriba, o sea la citada en primer término, influye en la de aguas abajo (Yaciretá-

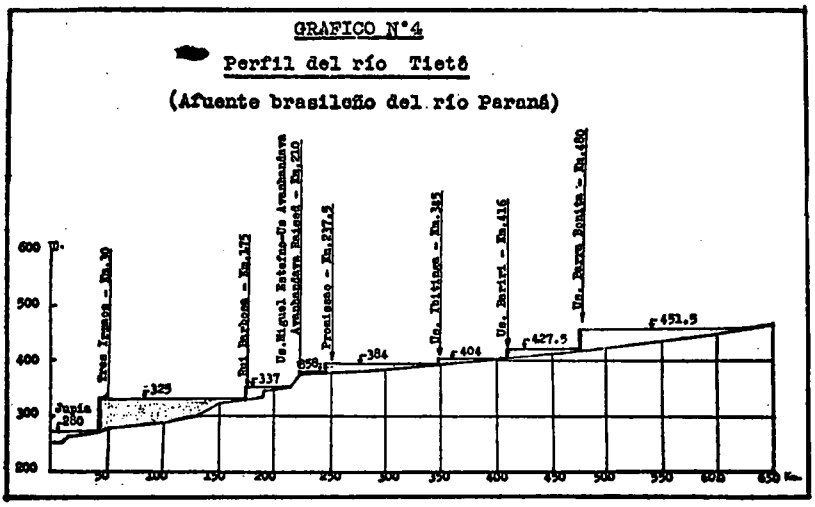

Apipé) sólo en la manera en que altere la secuencia de los caudales naturales el régimen del río. Existe el concepto de «caudal medio mensual máximo o mínimo garantizado», de acuerdo con la pluviosidad antecedente que resuelve el problema con facilidad y elegancia. Pero esos dos tramos del río no están ligados por nada más, y cabe siempre la posibilidad de adecuar el régimen de funcionamiento, si se han tomado las precauciones para ello, en caso de ser necesario. En cambio, el concepto de unidad a que me refiero con respecto a la singularidad geográfica, indica que cualquier modificación atañe a lo esencial, y no puede salvarse luego, adecuando regímenes de operación. Por ello es que *debe pensarse desde el planteo como la unidad que es y proceder a los estudios científicos previos cuidando que sean completos*".

Con otras palabras, el concepto que acaba de expresarse, fue manifestado por el ingeniero Carlos Santos Rosell en la conferencia pronunciada el 12 de julio de 1964 en la Asociación Correntina General San Martín, en estos términos: "Es un caso insólito; tanto el Brasil como la Argentina pueden erigir cada una de su lado (al norte o al sur de la confluencia Iguazú-Paraná), un dique que aproveche para sí esa caída o salto, «sustrayéndoselo» al otro país. Urge estudiar al Alto Paraná hasta Sete Quedas. Estas reflexiones evidencian que lo justo es que la energía del salto aprovechable de tal modo, sea compartida equitativamente. Y que el plan de obras se concierte, negociando entre los

países interesados, alguna solución compensatoria". Pero lo cierto es que ninguno de los dos grandes países interesados ha negociado con el otro el aprovechamiento equitativo del salto total comprendido entre Sete Quedas y Corpus. No obstante, mientras el Brasil ha estudiado intensamente su tramo y dispone ya de proyectos muy adelantados (Umuarama, Itaipú) con lo que ha ganado el apoyo del Paraguay para sus planes, la Argentina no ha procedido con igual diligencia y dinamismo, por lo que ahora, a pesar del empeño puesto por un grupo de científicos y técnicos en los últimos años, se ve obligada a encarar una acción política defensiva frente al Brasil, que no asegura el éxito de sus aspiraciones nacionales y que, además, no cuenta con el apoyo ni la buena voluntad del Paraguay.

Hemos visto que una solución parcial dada al problema de la singularidad geográfica no es conveniente. Por otra parte, los antiguos conceptos que permitían determinar las fronteras internacionales sobre bases bidimensionales (latitud y longitud) han caducado. Se debe tener en cuenta la tercera dimensión, la vertical, y mucho más, cuando ella interviene para sostener, con todo derecho, legítimos y vitales intereses nacionales. De acuerdo con este concepto tridimensional, la soberanía argentina se ejerce en el río Paraná, en el sentido vertical, a la altura de la desembocadura del río Iguazú, es decir, en el punto en que confluyen tres jurisdicciones políticas (argentina, brasileña y paraguaya), por lo menos hasta la cota 127/128 m sobre el nivel del mar, que corresponde a la altura máxima del agua registrada en el año 1905. Este concepto debe prevalecer, porque lo respalda el derecho de posesión que asiste al dueño indiscutido de un bien (en este caso el agua) que siempre le ha pertenecido y que no tiene por qué retroceder frente a pretensiones extranjeras. Ceder ese derecho, en todo o en parte, sin obtener en todo caso las justas compensaciones negociadas con mutua buena voluntad, sería consentir una usurpación inconcebible. El concepto tridimensional es tanto más aplicable para países, como el nuestro, en cuyo territorio se produce menos agua que la que recibe desde más allá de sus fronteras.

Es fundamental, para aprehender intelectualmente el sentido de la legitimidad de nuestros reclamos, retener el concepto que se acaba de expresar en los párrafos ante-

riores. Pero no debe olvidarse, por ello, que dicha legitimidad no se agota con él.

Para demostrarlo recurramos, otra vez, a las manifestaciones del ingeniero Mario C. Fuschini Mejía, exclusivamente técnicas —resultado de observaciones, experiencias y estudios sistemáticos argentinos— publicadas en "ABC Color", de Asunción, con referencia a las desventajas y repercusiones desfavorables que nos acarrearía la construcción del dique Itaipú, a 17 km de nuestra jurisdicción política, con un nivel de restitución a cota 105 m sobre el nivel del mar.

"La posibilidad de construir un aprovechamiento hidroeléctrico en Corpus (San Ignacio I, II, III, ya ubicados), o sea, provocar una alteración de los niveles dinámicos que permite concentrar energía en esa sección, depende de todo lo hecho en la singularidad geográfica que comienza en el Guairá. Si la presa de Itaipú exige para funcionar que las aguas en Puerto Iguazú no superen la cota 105 en el cañón que se dirige hacia Corpus, se desarrollará un remanso cuya pendiente será función del caudal que circule". La utilización de tres modelos convenientemente calibrados, entre Iguazú y Corpus, cargados con hidrogramas artificiales, permitió ver cómo se desarrolla el remanso hacia Corpus. En un caso, "no habría salto disponible en Corpus como para justificar una presa, pues la altura y su energía debieron disiparse en mantener el escurrimiento en esas condiciones, con esa pendiente elevada, y no podría construirse ningún aprovechamiento. Pero aún más; aumentando el valor del caudal que saldría de Itaipú se superaría la capacidad de evacuación en Puerto Iguazú y aumentaría el nivel a una cota mayor de 105 m, ahogándose las turbinas que la hayan adoptado como nivel de restitución y disminuyendo su rendimiento". Y ahora vienen algunos de los resultados que sufriríamos nosotros: "Ello inducirá a los que operen esa central (Itaipú) a no superar el valor del caudal donde comienzan a ahogarse sus turbinas, regulando, entonces, la descarga, pues aguas arriba hay volumen para ello. Y entonces, el Brasil no podrá cumplir con la necesidad de dejar pasar en verano el caudal natural exigible para la navegación internacional en esos meses, en el Paraná Medio, en condiciones naturales, ni siquiera deseándolo. *La consecuencia es grave, pues será una solución arbitraria a un conflicto entre sec-*

tores de usuarios, e impediría el uso del río con múltiple propósito."

Se realizaron otras experiencias, cargando los modelos en otras formas. "Y los resultados son que, a medida que se aumenta la cota en Corpus, el cañón exige consumir menos energía para transportar el caudal en ensayo, pudiéndose hablar entonces de que se desarrolla un remanso cada vez más eficaz. Ello quiere decir que aumentar el pelo de agua en Corpus exige aumentar mucho menos el nivel de restitución en Itaipú, y esa mayor eficacia es tanto mayor cuanto mayor sea el caudal que circule, o sea la potencia que se instale. Además, y no es lo menos importante, Itaipú podría funcionar con salto constante, lo que se traduciría en un ahorro considerable, desde el comienzo, en el diseño de las turbinas. *El resultado inicial es que, desde el punto de vista de la eficacia regional del sistema técnico, ideado para retirar energía del sistema natural, que es la singularidad geográfica, Corpus debe tener como cota del pelo de agua, entre 120 y 125 m, e Itaipú, su nivel de restitución, entre 125 y 129 m.* Falta probar, desde el punto de vista regional, la influencia de la construcción del Libertad (Iguazú-Paraná) que, seguramente, mejora sensiblemente la eficacia del sistema. Además, y no es lo menos importante, se podrá variar el caudal turbinado con mayor libertad, y poder, con ello, sobreequipar pensando en las puntas, y también cumplir con los requisitos de «caudal medio mensual mínimo garantizado» para aguas abajo de la singularidad geográfica, y disminuir en forma permanente las restricciones a los programas de funcionamiento de las represas brasileñas de aguas arriba, por la misma causa". Señala asimismo el ingeniero Fuschini Mejía, que "la solución de Itaipú con restitución a cota 105 m no turbina el Iguazú, y con la exigencia de un remanso poco eficaz, impide usar todo el caudal del Paraná desde Puerto Iguazú hasta Corpus. Además, y no es lo menos importante, no cumple con los requisitos de uso múltiple; en caso de querer usarse en punta se ahogaría y provocaría ondas perjudiciales, y no garantiza contra las crecidas del Iguazú".

Por otra parte, sabido es que las grandes crecidas del Iguazú son frecuentes. En estos casos, las aguas provenientes de este afluente, al dirigirse aguas arriba de su desembocadura en el Paraná —como se comprueba que ocurre en los años con registro— se enfrentarían con el dique de

Itaipú, *provocando daños aguas abajo, en territorio argentino y paraguayo, al incrementarse el valor del pico de la crecida.*

Ya se han señalado algunos de los inconvenientes que la enorme presa brasileña acarrearía a la navegación. Ahora bien, el diseño que forzosamente debería caracterizar esa presa y el extraordinario desnivel que se produciría entre su nivel de agua (unos 220 m) y el de restitución (105 m), como consecuencia de no adoptarse soluciones coordinadas para el sistema, *ocasionarían la interrupción* de la navegación aguas arriba del Paraná, en territorio brasileño, *perjudicando de este modo, sensiblemente, los intereses argentinos.* Se recordará que empresas argentinas promovieron en 1917 la construcción de un puerto en ese tramo para el aprovechamiento de yerbales naturales brasileños. El sistema de transportes paraguayo y argentino quedaría distorsionado y vendría a caer bajo el control del transporte terrestre brasileño, encareciéndose mucho.

Desechar, sin tan siquiera estudiar el emplazamiento de una presa en Libertad (lugar muy próximo a donde hubiera estado Iguazú-Paraná, ver gráfico nº 2), como aprovechamiento tripartito argentino-brasileño-paraguayo, resultaría un acto incomprensible por parte del Paraguay, habida cuenta de todo lo que perderá con ello, equivalente a muchas decenas de millones de dólares, anualmente. Los capacitados científicos brasileños seguramente recomendarían su estudio, a la luz de la ciencia hidráulica. Según los cálculos efectuados por el ingeniero Fuschini Mejía, publicados en "ABC Color", del Paraguay, si se construyese Itaipú con restitución a 105 m (lo que impide erigir Corpus), en lugar de construirla con restitución a 130 m, combinada con Corpus con pelo de agua a 120 m la nación guaraní dejaría de disponer, todos los años de 10.500.000.000 kWh, que, valorándolos a 0,010 U$S/kWh, equivaldrían a 105 millones de dólares, como consecuencia de no poderse turbinar el río Iguazú y generar un remanso poco eficaz que impediría usar todo el caudal del Paraná desde Puerto Iguazú hasta Corpus.

Además, ¿qué ocurriría en el valle aluvial del río Paraná, si la presa de Itaipú resultara destruida y no estuviera Corpus (San Ignacio) para amortiguar la onda de crecida? En el Brasil resultarían afectados únicamente 17

kilómetros. En el Paraguay y en la Argentina sobrevendría una catástrofe. Encarnación desaparecería.

El profesor J. P. Rothé, secretario general de la Asociación Internacional de Sismología y Física del interior de la Tierra, sostiene, con el apoyo de numerosas observaciones y estudios científicos serios, que "existe una estrecha relación entre la frecuencia de los temblores y la altura del agua del lago artificial"; que "la actividad de estos terremotos artificiales se manifiesta claramente cuando la profundidad de la presa excede los 100m"; "que los temblores producidos por el llenado de las presas pueden ocurrir, indistintamente, en terrenos de rocas viejas o nuevas, y en zonas donde no se han presentado fallas durante prolongados períodos geológicos. Por lo tanto, la construcción de represas debería estar precedida de relevamientos geológicos, *extremadamente severos*, tanto en la región del lago, como en la del dique en sí". Y dice también: "Mientras el origen de la energía de los temblores naturales no es conocido, el de los artificiales deriva, decididamente, de la masa de agua almacenada" [5].

Estas conclusiones tienen aplicación, naturalmente, también para Umurama, Iguazú, Corpus, etc. Pero debemos recordar que Itaipú, sería una presa gigantesca, la mayor del mundo, con una altura de dique de 170 m aproximadamente, una profundidad media de unos 130 m y una gran capacidad de embalse, mientras que la altura de Corpus no sobrepasaría los 70 m. De todas las catástrofes posibles, la que ocurriese en Corpus tendría menores consecuencias que una en Itaipú o en Umurama, y aun en Iguazú, pues el valle de la primera se expande, lateralmente, mucho más que los de las otras.

Ello nos lleva a sostener la importancia fundamental que asume el emplazamiento de los diques en "cascada" —en el Cañón de Guairá con mayor razón— puesto que los de aguas abajo frenarían eficientemente la onda catastrófica (ver los gráficos N° 3 y 4).

[5] *Llene una represa, inicie un terremoto*, "New Scientist" del 11 de julio de 1968.

Sobre manifestaciones del señor canciller del Brasil, doctor Mario Gibson Barboza, efectuadas en Asunción del Paraguay

En declaraciones efectuadas al diario "ABC Color", dijo el canciller del Brasil: "Ella tiene [refiriéndose a los planes energéticos del Salto de Guairá o Sete Quedas], evidentemente, alta prioridad en nuestros planes energéticos para atender a la siempre creciente demanda de energía eléctrica en mi país. Sete Quedas es, sin duda, la solución más favorable a corto plazo" [6].

Nuestra opinión está reflejada en el subtítulo precedente. Puede ser que la solución más favorable, a corto plazo, para resolver las necesidades de energía eléctrica del Brasil, sea, efectivamente, la construcción de una gran represa. Pero si esa obra resultare enclavada en el Cañón de Guairá, quedarían afectadas, seriamente, nuestras posibilidades, y también las paraguayas, según lo tratado anteriormente. Las urgencias energéticas del Brasil señalan, por el contrario, la necesidad perentoria de llegar a un acuerdo tripartito, antes que resolverlas bilateralmente con grave perjuicio para toda la región.

Ha dicho, también, que "nunca ellas [las represas] nos causaron sequías, crecientes ni enfermedades".

Es indiscutible que cada país tiene el derecho de afrontar, dentro de su jurisdicción, cualquier riesgo como consecuencia de las construcciones que emprenda en ella. Y esto es aplicable a los aprovechamientos en sus ríos, aunque sean de curso contiguo o sucesivo, como es el caso del Paraná. Pero este mismo derecho cesa en las fronteras. Más allá de ellas no debe ocasionar perjuicio alguno, o debe comprometerse contractualmente a responder por ellos en forma equivalente al agravio producido. Ésta es la norma general que reclama la Argentina y que el Brasil no se aviene a suscribir con la amplitud y precisión que imponen los cuantiosos intereses en juego.

Por otra parte, nosotros jamás hemos dicho que los diques no son beneficiosos, en general. Hemos sostenido que "Independientemente del sentido que tengan esas alteraciones [del régimen] —reconociendo su efecto regularizador— los países dueños de los «medio y bajo valles»

6 "ABC Color" del 7 de septiembre de 1972.

no tienen por qué aceptarlas con otras garantías que las ofrecidas por los «estudios técnicos y de orden económico realizados fuera de sus fronteras, no obstante la excelente calidad que a ellos es justo reconocerles», porque «los gigantescos envasamientos de agua —de los que Jupiá es solamente la menor parte en el complejo de Urubupungá y a su vez éste no es el mayor dentro del sistema proyectado y en construcción— modificarán, por sus propios requisitos técnicos, de hecho y en forma muy pronunciada, el régimen de descargas del citado río [Paraná] en sus medio y bajo valles, donde la República Argentina ejerce jurisdicción" [7].

El problema reside, por lo tanto, en que se modifica el régimen de descarga sin nuestra intervención. Si la presa se construyese en Itaipú, tanto el Brasil como el Paraguay, mancomunados, influirían en dicho régimen pasando por encima de los derechos soberanos de la Argentina.

En cuanto a las enfermedades, el señor canciller del Brasil ha adelantado una afirmación, hasta ahora no demostrada. Muy por el contrario existen poderosas razones para sostener que la alteración del medio natural agua, en la forma intensa en que se está efectuando en su país, podría acarrear serios efectos sobre la salud humana.

En efecto, sabido es que la grave dolencia llamada *esquistosomiasis mansoni*, uno de los tres diferentes "gusanos de la sangre", está muy extendida en el Brasil. En reciente trabajo titulado *Represamiento de ríos en Sudamérica y avance de la "esquistosomiasis mansoni". Aspectos internacionales de estos problemas* [8], el doctor Humberto R. Cabral (h) acaba de lanzar, desde Córdoba, otro llamado de atención acerca del riesgo de extensión, hacia nuestro país, que entrañan las "represas como factor de indeseables cambios ecológicos".

No nos detendremos a señalar las características clínicas de la enfermedad, ni las del vermes que la provoca en el organismo humano. Solamente diremos que el molusco denominado *Planorbis bahiensis* o *Australorbis glabratus*, es el huésped intermediario o agente vector de una forma evolutiva del *esquistosoma mansoni*, que es el gusano infectante americano que nos preocupa.

[7] *Intereses argentinos en la cuenca del Plata*, ed. del autor, p. 7.

[8] "Revista de la Facultad de Ciencias Médicas de Córdoba", XXX, enero-marzo de 1972.

Independientemente de la importancia fundamental que tienen las migraciones humanas en la transmisión de la enfermedad, el doctor Jorge W. Ávalos, director del Centro de Zoología Aplicada de Córdoba, expresa: "La presencia de la enorme presa río arriba [se refiere a la de Sete Quedas, o a cualquiera de las que están en estudio en el curso del Paraná, en territorio brasileño, al sur de Sete Quedas], al regular el curso del agua, eliminaría las crecidas estacionales del Paraná; esto podría ocasionar en el Litoral, la propagación explosiva de ciertas especies de caracoles (planórbidos), huéspedes intermediarios obligados del "gusano de la sangre" que provoca en el hombre la *esquistosomiasis* (enfermedad llamada también *bilharziosis.*). Esta enfermedad afecta actualmente grandes zonas del Brasil, constituyendo uno de sus más serios problemas sanitarios. La esquistosomiasis no está presente ahora en nuestro país" [9].

Numerosos investigadores brasileños se han ocupado y se ocupan de este flagelo. Entre ellos, Luis Rey, en libro publicado por el Ministerio de Saúde en 1956, expresa: "Las áreas endémicas ganan terreno en dirección al Sur y al Oeste, después de invadir sucesivamente Bahía, Minas Gerais y Espíritu Santo y echar raíces en el Distrito Federal, San Pablo y Paraná. A favor de esta hipótesis está el hecho de que los planórbidos (caracoles) presentan una distribución mucho más amplia que la misma dolencia, encontrándose desde el norte del país hasta Río Grande do Sul". "Recordemos que Sete Quedas —dice el Dr. Ávalos— está ubicada en Paraná, estado en el que hace más de dos décadas se ha determinado la presencia de *esquistosomiasis endémica*". En el trabajo mencionado, el Dr. Ávalos señala que "Los autores brasileños destacan, por su parte, que la irrigación permanente en América, cuando sustituya las inundaciones temporales, creará ambiente propicio para el desarrollo de los caracoles hospederos intermediarios. Vasconcelos Coelho, del Departamento de Endemias Rurales de Río de Janeiro dice en 1959 «Las obras de ingeniería, propendiendo a la modificación del medio natural, especialmente facilitando la distribución del agua para la agricultura, pueden promover la formación de cria-

[9] *Presa de Sete Quedas. Riesgo de esquistosomiasis para la Argentina*, "La Voz del Interior", Córdoba, 14 de septiembre de 1972.

deros del molusco» ... «Condiciones adecuadas para la expansión de la esquistosomiasis, han aumentado su área de distribución en los últimos años» ". Para terminar indicando: «Tenemos la certeza de que los que van a construir la presa en el Brasil, y su Cancillería, no han consultado a sus especialistas ni a su Ministerio de Salud Pública para fundamentar su actitud» ".

Volviendo al trabajo citado del Dr. Cabral, se expresa en el mismo que: "No puede pasarse por alto que el proyecto brasileño de Sete Quedas viene ahora a agregarse a otros 22 diques que el Brasil ya construyó sobre el río Paraná, y que perturbaría aun más el curso de aguas abajo del Paraná, propiedad de la Argentina, y la diseminación de la *esquistosomiasis*, afectaría a los países de la cuenca del Río de la Plata, Argentina, Paraguay y Uruguay".

En el mismo trabajo se dice: "Un reciente ejemplo demuestra que cuando Egipto construyó la presa de Assuan, *la esquistosomiasis* por *Schistosoma haematobium* alcanzó proporciones no esperadas, que no han podido ser controladas".

De tal manera, el peligro de que nuestra zona fronteriza sea invadida por el morbo que ha hecho presa en el Brasil —donde se lo combate tenazmente y se dedican a esa lucha sanitaria ingentes recursos— no es producto fantasmal de nuestra imaginación. Contamos con el apoyo de los mismos investigadores del país hermano.

El doctor Cabral se viene ocupando de este problema desde hace tiempo. En 1969 publicó un trabajo titulado: *"Esquitosomiasis mansoni". Su endemicidad en el Brasil. Amenaza biológica para la República Argentina* [10], y en 1971, otro titulado: *Sobre la necesidad de iniciar la lucha preventiva contra la esquistosomiasis por "esquistosoma mansoni" en la República Argentina* [11]. Señala en el primero, página 52, que "La *esquistosomiasis* es una pesada carga para los países que la padecen, que mina el vigor y el rendimiento de grandes masas humanas, y cuyo control resulta por variados motivos, muy dificultoso; aún más, es aparente un incremento del número de afectados, en todo el mundo, pese a los esfuerzos realizados". En el trabajo

[10] "Revista Médica de Córdoba", LVII, vol. 57, enero-diciembre 1969, números 1-12.

[11] *Ibídem*, XXIX, julio-setiembre de 1971.

Grafico N°5

EN 1945

Grafico N°6

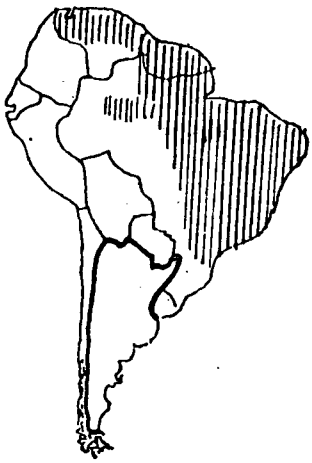

EN 1970

El avance de la esquistosomiasis mansoni en el Sur del Brasil

del año 1971 se publican gráficos que indican cómo ha avanzado la endemia hacia el sur, en el Brasil (gráficos N° 5 y 6).

Por lo tanto, el planteo que la Argentina formuló en Estocolmo en el mes de junio último, durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, apoyada por diecisiete países, entre los que se encontraba, naturalmente, Egipto, estuvo acertado, y despertó, también naturalmente, la cerrada oposición del Brasil. Su epílogo resultó la poco afortunada declaración signada en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, una derrota diplomática argentina, como lo señalamos en la colaboración publicada en "La Prensa" el 25 de octubre último, con el título *Un acuerdo que mantiene el desacuerdo argentino-brasileño*, porque a pesar de las enfáticas declaraciones proclamadas en Brasilia, y el muy técnico comunicado de nuestra Cancillería del 2 de octubre último, no es exacto que "El problema que realmente

existía entre ambos países ha sido solucionado", como expresara el señor canciller Gibson Barboza [12]

El señor canciller del Brasil dijo, también, en Asunción, que su país, "obviamente, tiene como objetivo primordial realizar sus propias metas nacionales..." [13].

Suponemos que la política conducente a la obtención de esas metas nacionales no habrá incluido ninguna acción que perjudique a sus vecinos, el Paraguay y la Argentina. Menos todavía, si los perjuicios son tan notorios y pueden ser evitados dentro del espíritu de amistad y cooperación que surge nítido, inconfundible —y hasta impuesto— de los compromisos contractuales de la cuenca del Plata. Aplaudimos el calor puesto por el canciller brasileño en la defensa de los intereses de su país. No podía esperarse otra cosa. Es lo natural. Pero si los objetivos primordiales del Brasil coliden con los de otras naciones, nada más natural, también, que en éstas se levanten las condignas reacciones que se irán acentuando a medida que aumenten las presiones que las provocan. Es lo que está ocurriendo en nuestro país, a pesar de descuidos gubernamentales de larga data. Entre esas acciones perjudiciales figura, ahora, Itaipú, obra que no debe ser construida con características inconvenientes, puesto que se conocen alternativas cuyo diseño promovería, eficazmente, el desarrollo paraguayo y argentino y también, en mayor medida, el brasileño, todo ello con el beneficio incalculable de ser hecho en paz y armonía regionales.

Sobre el último acuerdo argentino-brasileño

Ante todo es preciso destacar que en el último acuerdo a que llegaron los cancilleres de nuestro país y el del Brasil, en Nueva York, recientemente, no se hace referencia alguna a "consulta previa". Tampoco se incluye una cláusula semejante en la resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre último. Esto ha sido ratificado enfáticamente por altos funcionarios brasileños quienes, de paso, han recordado que la Argentina tendrá que cumplir el compromiso que ha firmado en Nue-

[12] "La Prensa" del 5 de octubre de 1972.
[13] "La Nación" del 8 de septiembre de 1972.

va York el canciller Mc Loughlin, refiriéndose, desde luego, a la última parte de la resolución que establece "que los datos técnicos mencionados en el parágrafo precedente serán dados y recibidos con el mejor espíritu de cooperación y buena vecindad, sin que ello pueda ser interpretado como facultando a cualquier Estado a retardar o impedir los programas y proyectos de exploración, explotación y desarrollo de los recursos naturales de los Estados en cuyos territorios se emprendan tales programas y proyectos".

De todas maneras, el consultarse previamente a las decisiones trascendentes que afectan a varias soberanías, constituye un acto de civilización y merece apoyo, sobre todo porque se refiere, en este caso, a la defensa del medio físico que lleva implícita la protección de los intereses particulares de los habitantes que carecen de fuerza propia para realizarla, quienes, por lo tanto, confían en los respectivos Estados que son los custodios de todo el patrimonio nacional y de los derechos individuales de los pobladores.

Nuestra opinión sobre el Acuerdo está expresada en el artículo que publicó "La Prensa" de Buenos Aires, el 25 de octubre último, bajo el título *Un acuerdo que mantiene el desacuerdo argentino-brasileño.* Concretamente, no puede pretenderse que se acepten decisiones en un grado de avance tal, que haga inoperante el suministro de datos e informaciones y la consulta, que necesariamente debe suceder, sobre las modificaciones a introducir en los ríos, que impliquen un desmedro de la soberanía nacional y el derecho a disponer de sus riquezas, de los países de aguas abajo.

Pero la situación es más grave, porque sólo se trata de un intercambio de datos técnicos que no podrá retardar o impedir la ejecución de las obras.

La intervención del Paraguay en el aprovechamiento del Alto Paraná y su interés en esta cuestión

El Paraguay ha intervenido en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio humano, que tuvo lugar en Estocolmo en octubre último, y, a la luz de las acciones tendientes a la defensa del medio, también ha participado

en la parte final del proceso, en Nueva York, apoyando el el acuerdo argentino-brasileño. Si lo convenido en dicho acuerdo —ahora resolución de la Asamblea General— se aplicase a decisiones en torno al Cañón del Guairá, no cabe duda de que el Paraguay debe participar desde el planteo y que sus opiniones deben ser tenidas en cuenta.

Empero, aunque las declaraciones atribuidas al señor canciller del Paraguay colocan a su país en una posición de prescindencia doctrinaria, entre la Argentina y el Brasil, en realidad, si resuelve asociarse a este último país para construir la represa en Itaipú, tomará partido por él, en contra de los intereses argentinos y aun restando más amplias posibilidades al suyo propio.

El Paraguay, condómino en cualquier proyecto hidroeléctrico desde el Salto del Guairá hasta la confluencia de los ríos Paraná y Paraguay, tiene vital interés en todos ellos. Parte de la opinión pública paraguaya acusa al Brasil de usurpar el Salto del Guairá, mientras —por otro lado— se dice en el país guaraní que el periodismo argentino y el brasileño casi siempre marginan al Paraguay de esos grandes proyectos energéticos. Nosotros conocemos los puntos de vista paraguayos y las argumentaciones que atribuyen al Brasil la usurpación de los Saltos del Guairá. También conocemos la posición que sostiene el Brasil sobre esta cuestión, hecha firme, hace unos años, con la ocupación de la zona en litigio. Pero como se trata de un problema bilateral, preferimos no emitir opinión.

El proyecto del ingeniero brasileño Marcondes Ferraz, en el propio Salto, y el del embalse de Umuarama, más abajo, fueron dados a conocer al Paraguay después de estar diseñados. Ya expresamos en el año 1968: "...se revela una modalidad brasileña distinta de la argentina en el trato internacional para estas cuestiones. Mientras nosotros, antes de formular anteproyectos, consultamos a las naciones con interés en la obra común, y celebramos el correspondiente convenio (casos del Salto Grande, con el Uruguay y de Yaciretá-Apipé, con el Paraguay), el Brasil lleva adelante, según parece, los estudios preliminares, y sólo acude al convenio para el proyecto constructivo". (*Intereses argentinos en la cuenca del Plata*, página 24). Según se advierte, el caso de Itaipú ha seguido un curso algo diferente. Existe una Comisión Mixta Brasileño-Paraguaya que realiza estudios en conjunto. Por lo mismo, los técni-

cos paraguayos deben estar muy al tanto de las características y condiciones de la obra.

Tanto en Salto Grande como en Yaciretá-Apipé la actitud oficial argentina ha sido de muy activa colaboración y ha brindado toda la información, ya sea a uno como a otro país, como no lo dudamos la brindará al Brasil cuando llegue el momento, que deseamos sea cuanto antes.

Es oportuno hacer notar que cuando se encaró el estudio integral del Alto Paraná —del que forma parte la singularidad geográfica mencionada anteriormente, Cañón del Guairá— con un planteo y criterio modernos, el gobierno del Paraguay fue invitado a participar desde la etapa inicial de los estudios, y así lo hizo, destinando un alto funcionario del Ministerio de Obras Públicas paraguayo que se embarcó en el A.R.A. «Petrel» de nuestra Armada, en 1971, y colaboró, activa y eficazmente, en la solución de los numerosos problemas que planteaba el relevamiento hidrográfico pertinente, el que se llevó a cabo con el particular criterio de formar parte de un planteo multidisciplinario.

En la obra del doctor paraguayo Carlos Pastore, titulada *La lucha por la tierra en el Paraguay*, edición julio de 1972, Montevideo, páginas 503 a 507, se pueden leer precisos conceptos acerca de la forma de encarar las negociaciones para la realización de estas grandes obras, por parte de Argentina-Paraguay, en unos casos, y de Brasil-Paraguay, en otros.

En lo que se refiere a la actitud de los diarios argentinos y brasileños, no conocemos a fondo la de estos últimos. En cuanto a la de los argentinos, la información que traen de los países vecinos es muy nutrida, exacta y ponderada, sin la más leve intención de sensacionalismo. En nuestra opinión, en la información periodística en nuestro país, el Paraguay no es marginado en nada de lo que puede interesar al público argentino y a los muchos millares de paraguayos que viven con nosotros. Mucho menos si se trata de obras de beneficio común y regional, como lo son los grandes proyectos hidroenergéticos.

Sobre la futura represa Yaciretá-Apipé

El Gobierno provisional de la Revolución Libertadora, al que hemos pertenecido, dio los primeros pasos en firme para coordinar con el Paraguay la realización de esta

obra. Y, personalmente, hemos tenido una intervención directa en las primeras negociaciones. El 23 de enero de 1958 se formó en Buenos Aires, el convenio que daba nacimiento a la Comisión Mixta Técnica Argentino-Paraguaya para el estudio del aprovechamiento del río Paraná a la altura de las islas Yaciretá y Apipé. Nuestro Gobierno cesó el 1º de mayo del mismo año. Sin embargo, la burocracia oficial, hizo demorar hasta casi tres años más tarde la constitución efectiva de la Comisión, la que después de presentar en agosto de 1964 su informe técnico-económico-financiero que contenía el anteproyecto de la obra, ha encontrado un escollo para resolver el acuerdo definitivo, que esperamos sea removido en breve.

Por lo tanto, preconizamos desde 1957, que se debe dar solución a los problemas que plantea, para ambas naciones, el atraso injusto de la región.

Esta es una pieza clave, y no alternativa con ninguna otra, encarada como fue pensada, de aprovechamiento múltiple que resuelve los problemas de la navegación de la zona, incorporando a ésta, que es riquísima, un medio de transporte barato, tradicional y, de acuerdo con los estudios realizados por UNITAR (Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigaciones), con una brillante capacidad de expansión, tal como ocurre con la navegación interior europea y norteamericana.

También se producirá energía eléctrica, que financiará la obra, y se estudiará la posibilidad de impedir los desastres que podrían causar las inundaciones en territorios paraguayo y argentino, por medio del desvío al Iberá de los excedentes de un umbral de 25.000 metros cúbicos por segundo.

Resulta muy acertado que en el convenio argentino-paraguayo creador de la COMIP (Comisión Mixta Argentino-Paraguaya del Río Paraná), firmado el 16 de junio de 1971, se haya excluido taxativamente de su competencia todo lo atribuido a la Comisión Mixta Argentino-Paraguaya de Yaciretá-Apipé que viene funcionando con autonomía desde mucho tiempo atrás, como ya se ha dicho. Por lo tanto, los estudios de esta represa no serán sometidos a análisis comparativos, y su construcción no está en discusión.

Sin embargo, en los últimos meses han surgido diferencias de criterio entre nuestro país y el Paraguay, con

respecto al trazado definitivo de la presa. En el alto plano de las decisiones gubernamentales estas diferencias todavía están pendientes, y tanto, que el canciller de la nación hermana, Dr. Sapena Pastor, ha llegado a decir en conferencia de prensa, con motivo de la Quinta Reunión de Cancilleres de los países de la Cuenca del Plata (Punta del Este), "...que su país no aceptará mayor anegamiento de su territorio que el propuesto en la alternativa 2, presentada ya en la comisión mixta respectiva, y con la que se está negociando desde hace varios meses". La Argentina propone la alternativa A que significa anegar 1.500 kilómetros cuadrados de territorio paraguayo y 210 de territorio argentino, presentando óptimas características para la generación eléctrica y la regulación del caudal. La alternativa propuesta por el Paraguay y reduce el área a inundar en ese país a unos 740 km cuadrados. Pero esta última alternativa, aparte de ser más cara, reduciría en forma muy considerable el volumen a embalsar, con lo que disminuiría consiguientemente la cantidad de energía a producir, a punto tal de convertir el proyecto en antieconómico ("La Nación", 11/IX/72).

Naturalmente, con independencia de los factores técnicos y económicos, las connotaciones de índole política que se ciernen sobre esta obra son innegables. Para el Paraguay tiene un significado; para la Argentina otro, muy distinto. Y a medida que ha ido transcurriendo el tiempo, la diferencia ha aumentado. Para la nación guaraní, asume un valor de negociación frente a nuestro país, interesado en la construcción por motivos económicos, geopolíticos y estratégicos, y frente al Brasil, interesado en aventajar a la Argentina mediante la construcción de Sete Quedas o Itaipú, y teniendo en cuenta idénticos motivos. En la puja, el tiempo perdido por nosotros se ha vuelto en contra de nuestros intereses, y de ello ha sacado ventaja el Brasil, al arremeter con sus propios proyectos de más vastos alcances y que quizá interesen más a las instituciones de crédito internacionales.

Actitudes del Brasil. La represa de Acaray

En el acuerdo suscripto entre AUDE (Paraguay) y ELECTROBRAS (Brasil) está estipulado cuál será la cota de embalse en el límite paraguayo-brasileño y en el límite

paraguayo-brasileño-argentino (Iguazú). En el primer caso (Guairá) se fija como cota la del último embalse brasileño (aguas máximas) y en el segundo caso (Iguazú) se fija como cota la de la descarga de Acaray (aguas mínimas).

El Brasil debería ser consecuente y aceptar la cota de aguas máximas en ambos casos. Con esta decisión brasileño-paraguaya, el Paraguay asume, solidariamente, una responsabilidad que da la sensación de obedecer a un propósito de hostilidad, concertado con el Brasil, en contra de la Argentina. En realidad el Brasil, esta vez asociado con el Paraguay, resulta consecuente con sus antecedentes de proceder con exclusión de las opiniones y puntos de vista de la República Argentina. Otra muy distinta ha sido la actitud de nuestro país y del Uruguay al tratarse el proyecto de Salto Grande.

La cota de descarga de Acaray, a 85,30 m (ver gráfico N° 2), queda muy por debajo de la cota 120 m, que es la que corresponde al pelo de agua que se ha previsto para Corpus. Por lo tanto, la ubicación de esta descarga (la usina ya está en funcionamiento), si bien no interferirá con el remanso de Yaciretá-Apipé, cuyo pelo de agua estará a cerca de 85 m, viene a funcionar a manera de interposición bloqueadora frente a Corpus y a Libertad, cuyos pelos de agua respectivos tienen cotas mucho mayores.

No resulta fácil imaginar que los hábiles, estudiosos y bien informados ingenieros brasileños, pudieran ignorar entonces —1956— que entre Yaciretá-Apipé y Umuarama o Sete Quedas, la Argentina, asociada con el Paraguay y aun con el mismo Brasil, pensase en materializar otras posibilidades hidráulicas tales como Corpus (San Ignacio) e Iguazú-Paraná (Libertad).

Debemos recordar, por otra parte, que la construcción de la represa de Acaray, fue una decisión unilateral adoptada por el Paraguay con asistencia técnica inicial del Brasil. Esta decisión fue tomada antes de estudiar, como correspondía, la totalidad del sistema geográfico (por lo menos del Cañón del Guairá), pero conociéndose ya las potencialidades hidráulicas del río, inclusive las del Cañón, que habían sido publicadas oportunamente.

En 1968 expresamos que la presa de Acaray interfería con las que la Argentina y el Paraguay podrían construir aguas abajo de la desembocadura de aquel río. Acaray, con una potencia máxima del orden de los 200.000 kw,

debería haber cedido frente a las posibilidades inmensamente superiores que representan Libertad (Iguazú-Paraná) y San Ignacio (Corpus) con varios millones de kw cada una.

Acaray es, además, un ejemplo típico del descuido con que se tratan estos importantes asuntos, si se tiene en cuenta "que a fines de 1964 el Banco Internacional de Desarrollo concedió al Paraguay un préstamo de cerca de 20 millones de dólares para la ejecución de la obra, y que en el directorio del citado banco está representada la Argentina" [14]. Pero la cosa no para ahí. Hace un año, aproximadamente, el funcionario argentino que era director de ese banco, y que representaba a nuestro país en su seno, votó por la ampliación de Acaray, en contra de los verdaderos intereses regionales y argentinos. Pidió instrucciones a Buenos Aires, después de haber tomado esa decisión inconsulta y lamentable. Esta tardía preocupación no impidió aquel error, pero evitó que comprometiese fondos propios de nuestro país en una obra extranjera que no nos favorece.

Por el momento debemos acudir a la energía sobrante que genera Acaray para cubrir las crecientes necesidades de Misiones. Pero eso ocurre porque hemos olvidado que en esa sola provincia disponemos de un potencial hidráulico aprovechable enormemente superior al de la presa paraguaya y que, cuando se resuelva construir Libertad y Corpus, u otra alternativa equivalente y conveniente para los tres países, Acaray deberá forzosamente trabajar a menor potencia. Pero esto no puede perjudicar al Paraguay, porque cualquiera de esas grandes represas trabajarán con un rendimiento aproximado —para el país hermano— 35 veces mayor que el de Acaray. Por otra parte, es muy probable que cuando las obras mencionadas estén terminadas, ya la de Acaray se encuentre amortizada. En todo caso, el Paraguay deberá ser compensado de alguna manera. Pero ninguna razón —aun las que invocaran el prestigio nacional— podrá oponerse con justicia, a soluciones mucho más racionales y, además internacionales, porque Libertad deberá erigirse con el acuerdo de la Argentina, Paraguay y Brasil.

En el gráfico Nº 2 se puede apreciar, esquemática-

[14] *Intereses argentinos en la cuenca del Plata*, p. 48.

mente, la interferencia que provoca Acaray y la que provocaría Itaipú con Libertad y Corpus.

Se impone una política argentina clara, coherente y firme

Nuestro país deberá seguir estudiando seriamente los fenómenos naturales y las soluciones de sistemas de las obras de ingeniería posibles, y afrecer estudiar, en conjunto con Brasil y Paraguay, los problemas físicos comunes por naturaleza. Para ello disponemos aquí de la COMIP.

En la Argentina existe una clara conciencia de la importancia trascendente que tiene el hecho de seguir procediendo con criterio y responsabilidad científica y técnica. Es así, que en todos los niveles se participa del convencimiento de que una decisión que excluya el acuerdo argentino, con relación a Itaipú, no es aceptable, por arbitraria y bilateral, y que deberá plantearse, previamente, el sistema científico sobre el sistema natural, para proceder a su análisis exhaustivo. Por lo tanto, nuestra política —y nuestra diplomacia, que está a su servicio— no podrá dejar de tener en cuenta el hecho determinante que contemple los verdaderos intereses nacionales, dentro del marco general de las buenas relaciones regionales.

El Brasil ha heredado una vocación imperialista que subraya sin desfallecimientos, con tenacidad y con determinación atávicas, para proyectarse al futuro grandioso que se ha fijado. Ha preparado una clase dirigente lúcida, previsora y culta, que conoce su misión y que dará todos los pasos y realizará todos los esfuerzos, sin contemplación para los costos, a fin de alcanzar los objetivos nacionales. Ahora ha acelerado la marcha y clava los pilares que sostendrán su poderío, con no menor habilidad y resolución que la de que hacían gala sus maestros y antepasados, los antiguos lusitanos.

La Historia ha legado a la Argentina los estandartes de la libertad, de la justicia y la igualdad republicanas que aseguró para sí y para los pueblos hermanos con la sangre de sus hijos.

No podemos escrutar el porvenir. Pero no hay otra forma de retener los títulos de nuestra grandeza, que vigorizar las bases de nuestra nacionalidad con la dignidad, la

fe y la potencia material que un gran pueblo debe exhibir para ir al encuentro de su destino; y debemos prepararnos para soportar los sacrificios, aunque sean supremos, con que se justifica el ascenso de las naciones rectoras y se merece el respeto de la humanidad.